

INDICE
Panamá, enero - abril 2014

CINCUENTENARIO DEL 9 DE ENERO

Celestino A. Araúz M.	Aproximación a la historiografía de los sucesos de enero de 1964	5
Reymundo Gurdíán G.	La estrategia negociadora de los Tratados Torrijos-Carter	31
Carlos Pérez M.	La crisis de Panamá de 1964	53
Roberto N. Méndez	A 40 años de la gesta heroica	67

HISTORIA Y SOCIEDAD

Ana Elena Porras	La narrativa de la colonialidad y Belisario Porras	75
Julio Manduley	La política económica de Omar Torrijos	97

TAREAS SOBRE LA MARCHA

Azael Carrera H.	Tareas: Cultura revolucionaria	123
Edgard Spence H.	Todos somos Evo Morales	127
	Declaración de Colón	131

A LOS MÁRTIRES

Pedro Rivera	Canto a la Patria que ahora nace	137
Diana Morán	Soberana presencia de la Patria	141

Los artículos que publica la revista TAREAS son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresan necesariamente el pensamiento del comité editorial.
Para toda reproducción parcial o total de los trabajos aquí publicados, solicitamos que se haga mención de la fuente y se envíe copia a la redacción.

CELA

“Justo Arosemena”
Apartado 0823-01959
Panamá, R. de Panamá

Comité directivo: Marco A. Gandásegui, h., Carmen A. Miró G., Miguel A. Candanedo, Kurt Dillon E., Jorge Ventocilla, Azael Carrera H. (Secretario ejecutivo) y Luis Chen G. **Secretaría administrativa:** Diane González R. **Publicaciones:** Valeria Neumann G. y Enrique Chuez. **Documentación:** Rosemary Gálvez. **Investigadores asociados:** Gerardo Maloney, Juan Jované, Ligia Herrera J., Hildebrando Araica A., Enoch Adames M., Alvaro Uribe, Françoise Guionneau, Dídimo Castillo, Bolívar Franco R., Janio Castillo C., Luis Pulido R., Magela Cabrera A., Alfredo Castillero C., Keyla Rodríguez y José Lasso.

Teléfono: 223-0028

cela@cableonda.net
cela@salacela.net
www.salacela.net

Presentación

La gesta del 9 de enero de 1964 en su cincuentenario sigue siendo el grito de guerra del pueblo panameño y de su juventud. Es el símbolo del proyecto de Nación y recoge lo más noble de nuestro patriotismo. Es la combinación de sentimientos patrióticos y del proyecto de Nación.

Desde la invasión militar norteamericana de 1989, los sectores más oscurantistas del país – mediante las políticas aplicadas por los gobiernos de turno – han querido borrar de la memoria colectiva de la nación la gesta heroica de nuestra juventud en aquella jornada de 1964. En medio de esta lucha ideológica, en 2013 apareció un movimiento por el rescate de la conmemoración del 9 de enero como fecha de reflexión nacional. El gobierno fue obligado a respetar la fecha heroica que cumple su cincuentenario este año.

Por razones diversas y, a veces, contradictorias, aquel mes de enero de 1964, decenas de miles de voces se levantaron al unísono exigiendo la desocupación militar norteamericana del suelo panameño. A la cabeza de esa protesta se colocó el movimiento estudiantil.

No fue casual, ni espontáneo. Desde principios de la década de 1940 – con la creación de la Federación de Estudiantes de Panamá (FEP) y del Frente Patriótico de la Juventud – los estudiantes asumieron un papel creciente en la vida política del país.

El 9 de enero de 1964, una delegación estudiantil del Instituto Nacional salió con una misión precisa y concreta: Izar el pabellón nacional en la escuela secundaria de Balboa, enclavada en la antigua Zona del Canal. La marcha pacífica de los institutores fue rechazada violentamente por la Policía de la Zona.

Frustrados, los estudiantes retrocedieron siendo golpeados por una Policía extranjera. En momento alguno los valientes ‘aguiluchos’ perdieron la compostura y supieron proteger la bandera mancillada por los agresores. Cuando la noticia de lo ocurrido recorrió las calles de la ciudad de Panamá surgió un sentimiento de indignación y orgullo patrio.

El gobierno acuarteló a la Guardia Nacional para evitar enfrentamientos. En cambio, EEUU procedió en forma opuesta. Movilizó primero a la Policía de la Zona e, inmediatamente, desplegó a su Ejército.

En este número de la revista *TAREAS* se reproduce el artículo

de Carlos Pérez M. quien describe, por primera vez, la confusión que imperaba entre las instancias militares, el gobierno de la Zona del Canal y la Embajada de EEUU. El gobernador (“¡de qué!”) de la Zona quería conservar su autoridad, mientras que los militares que respondían al Comando Sur se impusieron ‘de facto’. Al mismo tiempo, la Embajada de EEUU perdió el control sobre la situación. El operativo militar desordenado e irresponsable de EEUU dejó como secuela 23 mártires panameños:

Su sacrificio, como lo señala Reymundo Gurdíán, en otro artículo de *TAREAS*, fue la plataforma sobre la cual se negociaron los Tratados del Canal Torrijos Carter (1977) que puso fin a la ocupación colonial de EEUU en Panamá. *TAREAS* publica un artículo del fallecido Roberto Méndez, destacado economista y miembro del FPS, sobre el 9 de enero y el proceso negociador.

La portada de este número, es una fotografía en la que aparecen los dirigentes estudiantiles de la Universidad de Panamá, que estuvieron entre los primeros que solidarizaron con los estudiantes del Instituto Nacional en el enfrentamiento asimétrico de 1964.

Según Adolfo Ahumada, citado en el artículo de Celestino Araúz, que reproduce *TAREAS*, se convocó a una manifestación relámpago. “Más de mil estudiantes salimos entonces por la (vía) Transistmica, encabezados por los dirigentes de la Unión de Estudiantes Universitarios y de la Federación de Estudiantes de Panamá”. Eduardo Flores señala que el 10 de enero en la mañana se celebró una Asamblea en el Paraninfo de la Universidad de Panamá “donde después de un análisis se aprobó un manifiesto y una marcha a la Presidencia”. En el manifiesto se pidió la ruptura de relaciones con EEUU.

La foto de la portada de *TAREAS* recoge las figuras de los dirigentes universitarios que encabezaron esa columna de jóvenes. De izquierda a derecha en primera fila aparecen Honorio Quezada (borroso), Floyd Britton, Víctor Avila, Adolfo Ahumada, César Arosemena y Simón Liepsik. En la segunda fila, en el mismo orden, están Rolando Armuelles, Moisés Carrasquilla, Euribiades Herrera, Adán Castillo Galástica y José Hurtado.

En este número también aparecen versos en homenaje a los mártires de las plumas de los poetas Diana Morán y Pedro Rivera. Así mismo, las plumillas de varios de los mártires pintadas por Ologwagdi.

En la sección “Historia y Sociedad”, *TAREAS* publica las ponencias de Ana Elena Porras y Julio Manduley presentadas en el ciclo sobre la *Construcción del Estado Nacional* organizado por el Programa FLACSO Panamá. En “*Tareas sobre la Marcha*” se destacan las palabras de Azael Carrera H., secretario ejecutivo del CELA, la *Declaración de Colón* y el discurso de Edgard Spence en acto de apoyo a Bolivia.

CINCUNETENARIO DEL 9 DE ENERO

APROXIMACIÓN A LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LOS SUCESOS DE ENERO DE 1964*

Celestino Andrés Araúz M.**

Desde sus inicios, la historiografía sobre los trágicos sucesos del 9 al 12 de enero de 1964, presenta interpretaciones diversas. Ello resulta lógico, si se examinan estos hechos desde la perspectiva de los panameños o desde el ángulo de los intereses hegemónicos y neocolonialistas de Washington, sus historiadores, periodistas y escritores, muchos de ellos parcializados.

El trabajo se divide en cuatro partes. En primer lugar, una revisión de los trabajos que recogieron dos volúmenes de la *Revista Cultural Lotería* en 1964. En segundo lugar, nos detenemos a presentar el extraño informe de la Comisión Internacional de Juristas que bajo presión de EEUU pretendió sal-

*Palabras pronunciadas en la mesa redonda “La Gesta del 9 de Enero tiene quien le escriba”, organizada por el CELA, en la VIII Feria Internacional del Libro, efectuada en Atlapa, el 25 de agosto de 2013.

**Profesor de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá.

var a ese país de su responsabilidad. En tercer lugar, se exploran los trabajos ideológicos preparados por el gobierno de EEUU que pretendió levantar una cortina de humo que desprestigiara a la juventud panameña. Por último, los escritos de varios dirigentes panameños de la época.

En esta aproximación historiográfica, nos concentramos, por razones de tiempo y espacio, solo en algunos artículos, folletos, revistas y libros que tratan el tema mencionado en forma monográfica o con cierta extensión en obras que cubren otros campos de estudio. Optamos por resaltar la visión de algunos protagonistas o testigos de los acontecimientos. En lo relacionado con la bibliografía de escritos oficiales estadounidenses, decidimos seleccionar libros publicados en fechas relativamente cercanas a enero de 1964. Son obras caracterizadas por su tono acusatorio y polémico, posición que décadas más tarde seguiría esgrimiéndose por parte de la historiografía de autores de EEUU como veremos en dos obras que citamos.¹

1. Una publicación de gran valor histórico

Poco después de los luctuosos sucesos de enero de 1964 y sus consecuencias inmediatas, como fueron la ruptura de las relaciones diplomáticas de Panamá con Estados Unidos hasta la firma de la Declaración Conjunta Moreno-Bunker del 3 de abril de ese año y las reacciones que produjo, la *Revista Cultural Lotería* le dedicó dos tomos a esta temática, correspondientes a los números 99 y 100 de febrero-marzo y 101-102 de abril-mayo de 1964.²

Hoy en día, esta publicación constituye un valioso legado de carácter histórico, toda vez que contiene documentos de diversa naturaleza y numerosas fotografías que nos permiten una primera aproximación a un hecho crucial de nuestro devenir republicano al que actualmente no se le da la importancia que merece.

El tomo I, que abre con una nota editorial titulada: “El drama de Panamá”, suscrita por el director general de la Lotería Nacional de Beneficencia, Guillermo Quijano, está dividido en tres partes. En la primera, se reproducen una serie de documentos contractuales y legales. Se inicia con el texto del artículo XXXV del Tratado General de Paz, Amistad, Navega-

ción y Comercio, mejor conocido como Mallarino-Bidlack, celebrado entre la República de la Nueva Granada y Estados Unidos de América el 12 de diciembre de 1846 y contiene, asimismo: los contratos Sálgar-Wyse de 20 de marzo de 1878; Roldán-Wyse de 10 de diciembre de 1890 y Suárez-Mange de 4 de abril de 1893, firmados por el gobierno colombiano con la Compañía Universal y la Nueva Compañía. También se incluyen el Tratado Hay-Pauncefote, suscrito entre Gran Bretaña y Estados Unidos el 18 de noviembre de 1902, la Ley Spooner, expedida por el Congreso de Estados Unidos el 22 de enero de 1903, para la construcción de un canal interoceánico por el Istmo de Panamá, al igual que la Convención del Canal Istmico o Tratado Hay-Bunau Varilla, que se firmó entre Panamá y Estados Unidos el 18 de noviembre de 1903. Este documento contractual, como los hechos lo demostrarían, se convirtió en la piedra angular de la hegemonía imperial de la potencia del Norte en nuestro país y la fuente de permanentes controversias que desembocaron en los aciagos sucesos de enero de 1964.

A estas discordias, presentes desde los albores de la República, se intentó buscarle paliativos diplomáticos, principalmente en el ámbito económico-fiscal, acorde con la mentalidad y los intereses de los grupos dominantes en el poder. Así lo revelan: el denominado “Convenio Taft” de diciembre de 1904; el Tratado Kellogg-Alfaro del 28 de junio de 1926 rechazado por la Asamblea Nacional ante la presión de las capas medias y populares encabezadas por Acción Comunal y el Sindicato General de Trabajadores, entre otros; el Tratado General de Amistad y Cooperación o Arias-Roosevelt del 2 de marzo de 1936; el Convenio sobre compensaciones o el canje de notas del 28 de mayo de 1942; el Tratado de Mutuo Entendimiento y Cooperación o Remón-Eisenhower y el Memorandum de Entendimientos Acordados del 25 de enero de 1955. Todas estas piezas documentales completan la primera parte objeto de este examen. No obstante, cabe observar, que en este apartado, además de estos acuerdos diplomáticos, se reproduce el artículo de Charles A. Ameringes titulado: “La antesala, del Canal de Panamá; Philippe Bunau-Varilla, William Nelson Cromwell”, traducido al castellano por Horacio Clare hijo.

Se insertan, en la segunda parte del primer tomo de la

revista mencionada, el artículo de Ernesto Castillero R., “El incidente de la Tajada de Sandía” (15 de abril de 1856); la Convención de Constantinopla, firmada el 29 de octubre de 1868, relativa a la libre navegación del Canal de Suez; la exposición presentada al secretario de Estado de Estados Unidos, John Hay por el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Panamá, José Domingo de Obaldía, el 11 de agosto de 1904, considerada como la primera protesta diplomática hecha por nuestro país en Washington; la nota protesta de Narciso Garay al Departamento de Estado de Estados Unidos, el 24 de agosto de 1921, con motivo de la pérdida de Coto y el artículo de Ricardo J. Alfaro titulado: “Medio siglo de relaciones entre Panamá y los Estados Unidos”. Se finaliza con una “cronología de la agresión” que abarca desde los sucesos acaecidos con motivo de la denominada “siembra de banderas” del 2 de mayo de 1958 y la “operación soberanía” del 3 de noviembre de 1959 hasta los sucesos de enero de 1964.

Bajo el título “opinión nacional”, la tercera parte comprende un buen número de editoriales de los periódicos locales, a saber: *La Estrella de Panamá*, *El Panamá América*, *La Hora* y *El Día*, así como también escritos de Diego Domínguez Caballero, Gil Blas Tejeira, Guillermo Rodolfo Valdés, Louise D’Orazio de Amado, Carlos Pérez Herrera, Baltasar Isaza Calderón, Roberto Núñez Escobar, Eduardo Ritter Aislán, Miguel J. Moreno y Kenneth Darg. Del mismo modo, aparece el testimonio personal del estudiante del Instituto Nacional Guillermo Guevara Paz: “Relato objetivo de lo ocurrido en Balboa el jueves 9 de enero”; una carta abierta del vicario capitular Marcos G. McGrath “con ocasión del octavario por la unidad de los cristianos y de los recientes sucesos”, al igual que numerosas resoluciones de diversas entidades nacionales protestando por la agresión de la policía y el Ejército de Estados Unidos a Panamá.

La tercera parte titulada “La opinión nacional” concluye en el Tomo II. Comienza con una nota editorial titulada: “la gesta reivindicadora” del director general de la Lotería Nacional de Beneficencia, Guillermo Quijano. A continuación, se reproduce la histórica nota del canciller Galileo Solís dirigida al secretario de Estado de Estados Unidos, Dean Rusk, me-

dante la cual Panamá rompió relaciones diplomáticas con la potencia del Norte, el 10 de enero de 1964. Nuevamente aparecen numerosos editoriales de los periódicos nacionales ya mencionados, así como también artículos de Carlos Iván Zúñiga, Sergio González Ruíz, Pantaleón Henríquez Bernal, Mario Augusto Rodríguez, Ramón H. Jurado, Thelma King, Enrique Gerardo Abrahams, Matilde Real de González, Rubén Darío Carles hijo, Ernesto Castillero Pimentel, Eduardo Ritter Aislán, Gil Blas Tejeira, Guillermo Rodolfo Valdés, Víctor Florencio Goytia, Rodrigo Mejía Andrión y el expresidente de la República Harmodio Arias.

Contiene, igualmente, la conclusión de la tercera parte dedicada a la opinión nacional, una carta del vicario capitular de Panamá, Marcos G. McGrath al expresidente de Estados Unidos, Harry S. Truman, fechada el 10 de enero de 1964, que apareció bajo el título: “la desobediencia cívica de los zonianos fue enorme en sus consecuencias”. Se incluye, asimismo, una declaración de los obispos de Panamá ante la grave crisis que confrontaba el país, publicada en *La Estrella de Panamá*, el domingo 26 de enero de 1964 y una declaración del Colegio Nacional de Abogados de Panamá presidida, a la sazón, por Jorge E. Illueca, en la que se indicaba, entre otras cosas: “El tratado de 1903 lleva en sí la ruda impronta de una política inmoral, y los que le siguieron se enmarcaron dentro del espíritu de injusticia del tratado original”.³

Esta tercera parte culmina con una serie de resoluciones de protestas de diversas entidades del país por la agresión armada de que había sido objeto la República de Panamá por parte de Estados Unidos y comunicados de la Corte Suprema de Justicia y de la Academia Panameña de la Historia.

La “opinión extranjera” constituye la cuarta parte del tomo II de la revista que comentamos. Recoge, inicialmente, un cablegrama que el rector y los profesores de la Universidad de Panamá le enviaron al Papa Paulo VI, manifestándole su indignación ante la masacre de indefensos compatriotas que se estaba consumando en esos precisos momentos por obra del ejército de Estados Unidos de América acantonado en la Zona del Canal de Panamá. Solicitaban sus buenos oficios e intervención humanitaria urgente “en defensa de sagrados derechos humanos y más elementales principios cristianos”

para que se restableciera “la paz y la serenidad” en todo el territorio panameño y se evitaran “mayores sacrificios de sangre”, mediante el inmediato retiro de los soldados apostados en los límites de la Zona y el enarbolamiento de la bandera panameña en ese territorio “a la par de la de los Estados Unidos de América conforme (a) lo acordado entre los gobiernos de Panamá y los Estados Unidos de América”.⁴

Siguen una serie de artículos y comentarios tomados de la prensa extranjera, cuyos autores muestran su solidaridad con la causa panameña. Cabe destacar los del expresidente de Costa Rica, José Figueres y del líder de la República Popular China, Mao Tse Tung, así como también de los periodistas estadounidenses Drew Pearson, Max Lerner, Walter Lippman, Jules Dubois, Richard Eder, Arnie Mason y del corresponsal inglés K.C. Thaler. Digna de mencionar, es la posición asumida por la revista estadounidense *Newsweek* que afirmaba: “lo que empujaba a los panameños era medio siglo de resentimiento”. En tanto, en un editorial del *New York Times* del 19 de enero de 1964, se decía: “la crisis no pudo haberse producido en peor época, pero el hecho es que una explosión había estado configurándose durante años. Tarde o temprano el estallido tenía que venir”.⁵

La solidaridad de algunos países del continente americano con Panamá se evidencia en editoriales de *El Tiempo* de Bogotá, del diario *El Mercurio* de Chile, del periódico *Ovaciones* y de la revista *Siempre* de México, al igual que en los artículos de los periodistas venezolanos Julio César Borges Duarte: “Panamá debe ser soberana en la Zona del Canal comentarios en el exterior”, publicado en *El Tiempo* de Bogotá, y de Cirilo Montes Zúñiga”. “El Canal de Panamá: un mundo de oro y otro de Plata”, que apareció en la revista *Elite*. Se destaca, además, el artículo del periodista uruguayo Oscar Alchetti: “El sofisma y la tragedia de Panamá”, reproducido de *El Día* de Montevideo, del periodista mexicano Victorio Ocampos: “Desgraciado incidente en Panamá” y del periodista canadiense Jean Mare Leger: “Nuevo fracaso de Estados Unidos en América Latina”, tomado del diario *Le Devoir* de Montreal.

No está de más señalar que la solidaridad continental y mundial con Panamá, también se demostró con resoluciones y manifestaciones de protesta por parte de estudiantes y obre-

ros en Chile. En Bogotá, salieron a las calles estudiantes del Movimiento Revolucionario Liberal y en Nicaragua la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Periodismo condenó enérgicamente “los atropellos cometidos por el Ejército de los Estados Unidos en Panamá en contra de la vida y libertades del pueblo panameño”. Al mismo tiempo acordó tres días de duelo en homenaje póstumo a quienes cayeron en defensa de sus libertades y soberanía y envió “un voto de solidaridad en la lucha que el pueblo hermano lleva a cabo para mantener sus derechos soberanos, sus libertades y su independencia”.⁶ A su vez, en China se llevó a cabo “una gigantesca y ruidosa manifestación de apoyo a Panamá en su disputa con los Estados Unidos”. La agencia noticiosa *Nueva China* dijo que más de un millón de residentes en Pekín participaron en desfiles y reuniones donde los asistentes gritaron “Panamá sí, yanquis no” y otros lemas contra el imperialismo norteamericano. Manifestaciones similares se efectuaron en 11 ciudades de China.⁷ Se anunció que los egipcios, que durante muchas décadas vivieron la experiencia del Canal de Suez bajo la hegemonía británica, hasta la nacionalización de esta vía en 1956, se mostraron partidarios de la campaña de “sacar el Canal de Panamá del control de Estados Unidos”.⁸

Algunos partidos políticos del extranjero también se solidarizaron con Panamá. Tal fue el caso del Partido Liberación Nacional de Costa Rica y el Partido Acción Democrática de Venezuela. En Singapur, el Partido de extrema izquierda Barisan Socialis elogió en una declaración “la justa y ardua lucha” de los panameños en la crisis generada por el no izamiento de su bandera en la Zona del Canal. Pero no solo la izquierda y los partidos social demócratas apoyaron abiertamente al gobierno y el pueblo panameño, si no también algunos ciudadanos estadounidenses criticaron duramente la actitud asumida por sus compatriotas residentes en la Zona del Canal.

En la quinta parte: “La actuación oficial”, se efectúa, inicialmente, un recuento histórico de los sucesos del 3 y 4 de noviembre de 1959, es decir, la denominada “operación soberanía”, como antecedente de la agresión sufrida por Panamá en enero de 1964. Se inserta, a continuación, una “narración” de estos últimos sucesos en las ciudades de Panamá y

Colón. Al mismo tiempo, se reproducen documentos concernientes a la “gestión oficial” del gobierno de Panamá ante la OEA, el Departamento de Estado de Estados Unidos, el secretario general y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se incluye, además, el discurso pronunciado por el embajador representante de Panamá, Miguel J. Moreno, en la sesión extraordinaria del Consejo de la OEA, celebrada el 31 de enero de 1964, en el que hizo los cargos de agresión contra el gobierno de Estados Unidos y el anuncio oficial del Consejo de la OEA. Es decir, la Declaración Conjunta Moreno-Bunker del 3 de abril de 1964, restableciendo las relaciones diplomáticas entre Panamá y Estados Unidos, anunciando, igualmente, que se designarían “sin demora embajadores especiales con poderes suficientes para procurar la pronta eliminación de las causas de conflicto entre los dos países, sin limitaciones ni precondiciones de ninguna clase”. En consecuencia, los embajadores especiales iniciarían “de inmediato los procedimientos necesarios con el objeto de llegar a un convenio justo y equitativo que estaría sujeto a los procedimientos constitucionales de cada país”.

Documentos que también aparecen en la quinta parte, son el texto de la traducción hecha por la Secretaría del Consejo de la OEA de las declaraciones de los presidentes Lyndon B. Johnson y Roberto F. Chiari hechas con motivo de la firma de la Declaración Conjunta del 3 de abril de 1964.

Bajo el título de “Dos documentos fundamentales”, en la sexta parte, se incluye la circular de la Academia Panameña de la Historia sobre los sucesos de enero de 1964, fechada el 31 de marzo de ese mismo año, al igual que el informe sobre la República de Panamá del Comité Republicano de Ciudadanos del Consejo de Asuntos Críticos de Estados Unidos, tomado de *El Panamá América* del 30 de abril de 1964.

La “opinión nacional y extranjera en relación con el acuerdo” es el título de la séptima parte, en la que se reproducen las declaraciones de los presidentes Roberto F. Chiari y Lyndon B. Johnson antes y después de que se llegara al acuerdo definitivo del 3 de abril de 1964, y que no son las mismas que encontramos en la quinta parte, así como algunos puntos de vista de los periódicos *Crítica*, *La Estrella de Panamá* y *El Panamá América* sobre las nuevas negociaciones encaminadas a

la concertación de otro Tratado del Canal. Se insertan, igualmente, las declaraciones del embajador Miguel J. Moreno y el presidente Lyndon B. Johnson en el acto de presentación de las credenciales del primero en la Casa Blanca.

La octava parte, titulada “Voces de Estímulo”, contiene artículos de algunos diarios nacionales exaltando la importancia y el valor patriótico e histórico de los dos tomos de la *Revista Lotería* dedicados a los sucesos de enero de 1964 con sus antecedentes y consecuencias inmediatas.

Hasta aquí, podemos decir que la mencionada revista presenta una documentación bastante objetiva y equilibrada sobre los hechos que comentamos. Pero en la novena parte, aparece como anexo el “Informe sobre los sucesos ocurridos en Panamá del 9 al 12 de enero de 1964. Elaborado por el Comité de Encuesta que designó la Comisión Internacional de Juristas” de Ginebra, Suiza, para que a petición del Colegio Nacional de Abogados de Panamá, presidida en aquel entonces por Jorge E. Illueca, investigara *in situ* si Estados Unidos violó en Panamá los artículos 3, 5 y 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.⁹

2. Un informe distorsionado y polémico.

Atendiendo la solicitud del doctor Illueca, la Comisión Internacional de Juristas designó al Comité de Encuesta, integrado por tres observadores: A.D. Belinfante, de los Países Bajos, Gustaf Petrén, de Suecia y Navroz Vakil, de la India, pero no fue hasta principios de marzo cuando el Comité arribó a la ciudad de Panamá. Pronto surgió un delicado problema, cuando en una de sus audiencias se supo que el gobierno de Estados Unidos le había entregado a la Comisión Internacional de Juristas en Ginebra un “documento secreto” incluido en un volumen relacionado con los hechos ocurridos en la Zona del Canal y en las ciudades de Panamá y Colón durante los días 9, 10, 11 y 12 de enero de 1964. De inmediato, el Colegio Nacional de Abogados exigió que se diera a conocer a esa entidad, al igual que al gobierno panameño, el contenido de dicho documento que, al parecer, era una transcripción oficial de la versión presentada por el gobierno de Estados Unidos a la OEA sobre la actuación de los militares y oficiales norteamericanos en esas fechas para desvirtuar el

cargo de agresión formulado por Panamá.

Una delegación del Colegio Nacional de Abogados, compuesta por su presidente Jorge E. Illueca, e integrada por Diógenes Arosemena y Rodrigo Arosemena, se entrevistó con el canciller Galileo Solís para obtener copia del documento en mención y éste les informó que la misma no reposaba en el Ministerio de Relaciones Exteriores y tampoco se le había entregado al embajador de Panamá ante la OEA, Miguel J. Moreno, como pudo comprobar mediante comunicación telefónica el propio Solís. Se supo, además, que la Comisión de la OEA, que investigó los sucesos acaecidos en Panamá, quiso mantener en secreto el documento elaborado por Washington.

Con todo, se solucionó el *impasse*, cuando poco después el Colegio Nacional de Abogados de Panamá recibió copia del “documento secreto” que tenía seis volúmenes e incluía transcripciones, fotografías y otras pruebas reunidas por el gobierno de Estados Unidos en relación con los sucesos de enero de 1964. El mismo fue presentado como prueba por la delegación estadounidense encabezada por Joseph Califano Jr., asesor general del Ejército, al Comité de Encuesta que la Comisión Internacional de Juristas envió a Panamá.

Con el apoyo de los gobiernos de Panamá y Estados Unidos, se acordó que el Comité investigaría cuatro puntos sustanciales: “1) La muerte de quince personas con ocasión de los sucesos ocurridos los días 9, 10 y 11 de enero de 1964” en Panamá y Colón. Pretendida violación del artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 2) Los disparos hechos desde la Zona del Canal contra el territorio de Panamá los días 9, 10, 11 y 12 de enero de 1964. Pretendida violación del artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 3) La disolución de la reunión de estudiantes panameños en la Zona del Canal en la tarde del 9 de enero de 1964. Pretendida violación del artículo 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; y 4) El pretendido bloqueo ilegal del Puente de las Américas en Panamá y del Corredor de Colón durante los sucesos de los días 9, 10 y 11 de enero de 1964”. Además, las partes acordaron que se aceptarían las declaraciones por escrito relativas a las acusaciones de desigualdad de tratamiento en la Zona del Canal.

Después de tomarles declaraciones a 24 testigos, recibir

un gran número de pruebas entregadas por las partes y visitar los lugares donde se habían escenificado los sucesos del 9, 10 y 11 de enero en las ciudades de Panamá y Colón, el Comité de Encuesta partió de Panamá el 14 de marzo.

En el extenso informe que presentó posteriormente, el Comité arribó a las conclusiones que, en ninguno de los puntos objetos de la denuncia, Estados Unidos violó la Declaración de los Derechos Humanos. Si bien en la introducción del documento, donde efectuó un balance histórico de las relaciones entre Panamá y Estados Unidos desde 1903 hasta los antecedentes inmediatos del incidente de la bandera en 1964, el Comité se mostró bastante objetivo en sus planteamientos, no puede decirse lo mismo cuando se ocupó de los sucesos del 9 de enero y los días subsiguientes. Así, en su opinión, la marcha de los institutores hacia la Escuela Superior de Balboa fue un “cortejo (que) había sido planeado con mucho cuidado y no fue una acción espontánea de los estudiantes”.

No obstante, reconoció que dicha marcha se inició de manera pacífica y ordenada y que una vez en la Escuela de Balboa, los estudiantes de este plantel, lo mismo que los adultos, “parecen haber expresado su protesta contra la manifestación panameña con bastante vigor”. Admitió, que el comportamiento de la policía zoneíta no había sido el más adecuado para calmar los ánimos exaltados. Pero, al referirse a los disturbios en Panamá y Colón, el Comité dejó la impresión de que la Policía y el Ejército norteamericanos, en un principio, se habían limitado a repeler los ataques del pueblo panameño que pretendía “penetrar en el territorio de la Zona del Canal, no sólo con el objeto de izar banderas panameñas, sino también de causar incendios y de poner en peligro por otros medios la seguridad pública”. Es más, indicó que las autoridades de la República y la Guardia Nacional no hicieron nada para “tranquilizar, calmar o dominar de alguna manera a la multitud”, sino hasta el 13 de enero. También recalzó que tanto la policía como el Ejército estadounidense, inicialmente no dispararon sus armas de fuego contra los manifestantes, sino que usaron gases lacrimógenos y tiraron al aire e incluso que utilizaron otros medios para persuadirlos.

El Comité, hizo mucho énfasis en el papel desempeñado por los tiradores panameños y en los muertos y heridos cau-

sados en el Ejército norteamericano. En cambio, señaló que consideraba imposible “determinar con exactitud el número de víctimas panameñas causadas por el Ejército de Estados Unidos. Además, los panameños hicieron fuego contra sus connacionales, en diversas ocasiones, por motivos distintos. También parece posible que algunos comerciantes y otras personas utilizaron armas para oponerse al pillaje y proteger sus bienes”.

Por otro lado, el Comité de Encuesta indicó que, si bien se sostenía que el Ejército de Estados Unidos había utilizado tanques acorazados, la verdad era que en vista de las pruebas presentadas, estaba “persuadido de que los vehículos blindados para el transporte de tropas montados sobre orugas en vez de ruedas fueron confundidos con tanques”. Y enfáticamente sostuvo: “No hay pruebas de que se hiciera fuego desde los tanques o desde vehículos blindados para el transporte de tropas”.

En cuanto al cierre del corredor de Colón y el Puente de las Américas, el Comité pareciera copiar textualmente el informe preparado por el Departamento de Defensa de EEUU: En el primero de los casos, el ejército norteamericano había instalado “puestos de inspección” con el propósito de “impedir la infiltración de elementos armados a la Zona” y que algunos particulares panameños habían hecho lo mismo. Respecto al Puente de las Américas, aunque éste se había cerrado al tráfico, salvo en casos de urgencia y de índole oficial, la estructura estaba situada en la Zona del Canal y había sido construida por Estados Unidos y era propiedad de éste. “Todo el mundo reconoce que el puente está bajo jurisdicción y autoridad exclusivas de Estados Unidos. La República de Panamá tiene derecho de paso, libre y completo por el puente, lo mismo que por todas las vías públicas de la Zona del Canal, en virtud de lo estipulado en la Convención de 1903”.

Dado lo anteriormente expuesto, no es extraño que en sus conclusiones, el Comité de Encuesta repitiera la afirmación del Departamento de Defensa: “la intensidad y la violencia de los desórdenes fueron tales que puede haber pocas dudas de que constituían una verdadera amenaza para la libertad y la seguridad, a la que sólo se podía responder con medidas enérgicas. En estas circunstancias, las autoridades de la Zona del Canal y las fuerzas militares de Estados Unidos

tenían derecho a servirse de la fuerza. Sin embargo, abrigamos algunas dudas acerca de la cuestión de saber si la fuerza utilizada se excedió, en algunos momentos, del mínimo absolutamente necesario”.

Más adelante, advirtió: “Considerando todas las circunstancias del caso y, en particular, los graves actos de violencia y la consiguiente amenaza para la vida y la seguridad, hemos llegado a la conclusión de que, si bien la fuerza utilizada por las autoridades de la Zona del Canal y por el Ejército de los Estados Unidos puede haber excedido en algunos momentos de lo que era estrictamente necesario, el uso de la fuerza parece haber estado justificado; teniendo en cuenta las condiciones en rápida evolución, crítica y violentas, es imposible fijar una línea escrupulosamente precisa para determinar lo que había sido el mínimo absolutamente necesario”.

A la vez, el Comité de Encuesta señaló, que “durante las críticas horas iniciales, así como durante casi todos los tres días subsiguientes, las autoridades panameñas no hicieron nada para limitar y dominar las violentas actividades de la bullente multitud”.

Al contrario, “había pruebas bastantes para considerar que las emisiones radiofónicas y televisadas, los altavoces, la prensa y otros medios, se utilizaron para incitar e informar falsamente al público panameño sin que las autoridades panameñas adoptaran ninguna medida a fin de restringir o moderar estas actividades”.

El Comité de Encuesta también llegó a la conclusión que tampoco Estados Unidos violó el parágrafo 1 del artículo 20 de la Declaración de Derechos Humanos que se refería a que toda persona tenía derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas, “porque la Policía de la Zona del Canal tenía derecho a emplear la fuerza y a disolver la reunión para prevenir desórdenes y el estallido de violencias”, como fue el caso concreto de la trifulca que se suscitó entre los institutores con los estudiantes de la Escuela Superior de Balboa y otros zoneitas.

También el Comité de Encuesta observó: “...no podemos menos de considerar que las autoridades de la Zona del Canal y, en particular, la policía de dicha Zona, habría podido atender

la situación con mayor precisión. Se autorizó a los estudiantes panameños a que manifestaran y entraran en el recinto de la Escuela Superior de Balboa, y el capitán de la policía garantizó el paso libre del pequeño grupo de estudiantes panameños que habían de desplegar su bandera y cantar el himno nacional; por ello, creemos que los estudiantes panameños habían de ser mejor protegidos y que se debía responder con mayor firmeza a los actos de provocación realizados por estudiantes y adultos norteamericanos. Es muy de lamentar que no se evitara el empleo de la fuerza física, con la utilización de porras contra los estudiantes panameños a los que se había garantizado previamente el paso libre”. A su vez, el Comité criticó a las autoridades de la Zona del Canal y a las de la Escuela Superior de Balboa, porque “no adoptaron medidas más firmes y enérgicas para hacer efectivo el acuerdo sobre la bandera en relación con sus estudiantes”.

Después de considerar que carecía de fundamento la acusación de Panamá de que el Ejército de los Estados Unidos había cerrado el Puente de las Américas y el Corredor de Colón, el Comité de Encuesta indicó que, en vista de los “limitados materiales” que había recibido, no podía llegar a una conclusión concreta “en relación con la pretendida desigualdad de tratamiento en la Zona del Canal”. En este punto se limitó a exponer algunas de sus impresiones sobre la divergencia existente entre los habitantes de la Zona del Canal con la población panameña, a causa del “estado de ánimo peculiar” de los primeros que no contribuía “al fomento de las relaciones más felices entre ellos y el pueblo panameño”. Esto había dado por resultado “la acumulación de resentimientos a lo largo de decenios” que se manifestaron en “actitudes desequilibradas de las dos partes, como la cuestión de enarbolar los pabellones respectivos”. La tirantez y el resentimiento se había intensificado en un círculo vicioso y no había sido moderado “por determinadas reacciones de los panameños”.

Finalmente, el Comité de Encuesta se limitó a hacer un llamado de atención a ambas partes sin proponer soluciones concretas, como era la concertación de un nuevo Tratado del Canal que pusiera fin a las controversias dimanadas de la Convención del Canal Istmico del 18 de noviembre de 1903. De allí que finalizó indicando: “No podemos por menos de

considerar que los Estados Unidos, teniendo en cuenta la situación especial que ocupan en el mundo y en vista de sus recursos e ideales, deberían reflexionar sobre estos tristes hechos y adoptar medidas eficaces para hacer posible una reorientación y transformación de la mentalidad de ideas de los que viven en la Zona del Canal. Sin duda esta tarea es difícil y ardua, pero devengaría ricos dividendos en forma de relaciones sanas con el pueblo de Panamá. En múltiples aspectos, el Gobierno de Panamá y la vida y la economía de este país están tan estrechamente relacionados con el Canal de Panamá, que no está fuera de lugar señalar que el Gobierno y el pueblo panameño deberían reflexionar también sobre los hechos como los ven observadores imparciales y actuar con tolerancia, ecuanimidad y comprensión en sus relaciones con los Estados Unidos y con las autoridades de la Zona del Canal”.

Llama poderosamente la atención la manifiesta parcialidad del Comité de Encuesta hacia Estados Unidos, al punto que al leer su informe da la impresión que fueron los panameños quienes agredieron a las fuerzas armadas y policíacas estadounidenses. Sin duda, el Comité, pese a su investigación *in situ*, hizo a un lado las pruebas presentadas por Panamá y tomó como punto de apoyo la “documentación secreta” que le entregó el asesor legal del ejército norteamericano, Joseph Califano Jr. Con razón, el Dr. Jorge Illueca indicaba que el Comité de Encuesta actuó de mala fe y que desde su llegada a Panamá “ya tenía sus cartas debajo de la manga”.¹⁰

3. La posición oficial estadounidense

Es incuestionable que la historiografía estadounidense sobre los sucesos del 9 de enero de 1964, particularmente la que apareció poco después de éstos explosivos hechos, debemos ubicarla en el contexto de la “guerra fría” que enfrentó a Estados Unidos y la Unión Soviética desde los años de la posguerra hasta el derrumbamiento de ésta a finales de 1991. Si bien esta rivalidad entre Washington y Moscú se mantuvo durante varias décadas con altibajos, alcanzó puntos álgidos de extrema tensión como lo fueron la guerra de Corea de 1951 a 1953, el ascenso de Fidel Castro al poder en Cuba en 1959 y la crisis de los misiles en octubre de 1962.

En virtud de lo anterior, apenas es necesario recordar que

para Washington, particularmente a partir de la presidencia de Harry S. Truman, los agitadores comunistas estaban siempre detrás de los movimientos antinorteamericanos en los que participaban estudiantes y obreros manipulados por los rojos, quienes encarnaban el mal destinado a destruir la democracia. No olvidemos que en el propio territorio estadounidense por estas fechas, esto es a finales de los años cuarenta e inicios de los cincuenta, se desató una “cacería de brujas”, encabezada por el senador Joseph McCarthy y otros líderes republicanos. Esta fiebre persecutoria *maccartista* se extendió a América Latina y duraría varias décadas.¹¹

Con este marco de referencia, no resulta extraño que las manifestaciones populares de protesta a raíz de la firma del Convenio sobre sitios de defensa, Filós-Hines, en diciembre de 1947, que obligaron a la Asamblea Nacional a rechazar el controversial pacto, hicieron que el comandante de la Policía Nacional, José Antonio Remón, señalara que los responsables de estos actos eran “instigadores” que obedecían órdenes de Moscú, aglutinados en el Partido del Pueblo, quienes azuzaban a los estudiantes.¹²

A su vez, el Departamento de Estado se mostró sorprendido por la reacción “abrupta” que provocó el Convenio de bases y afirmó que en este movimiento de protesta había “indicios marcados de que los comunistas panameños podían haber “instigado las demostraciones”, subrayando que “gran número de estudiantes eran de tendencia izquierdista”.¹³

Días después de los sangrientos sucesos de enero de 1964, el secretario de Estado de Estados Unidos, Dean Rusk dijo que no había duda de que los agentes del líder cubano Fidel Castro habían “tenido una intervención directa en los mismos”.¹⁴

En esta línea de opinión antipanameña debemos situar los libros de Jules Dubois: *Danger Over Panama*, publicado en 1964 y de Sheldon B. Liss: *The Canal. Aspects of the United States-Panamanian Relations*, que apareció tres años después. El primero, era un conocido corresponsal en América Latina del *Chicago Tribune*, autor de los libros: *Fidel Castro: Rebel-Liberator or Dictator*, *Freedom is My Beat* y *Operation America*. Al parecer se encontraba en Panamá cuando se suscitaron los sangrientos sucesos de enero de 1964. Incluso colaboró con un breve artículo que se publicó en el número especial de

la revista *Lotería* que comentamos. En el mismo afirmó que estos hechos eran “una tragedia para Panamá, una tragedia para los Estados Unidos” y “una tragedia para el mundo libre”. Era un “fiasco tan desastroso o peor que la bahía de Cochinos” que se debió a “una decisión equivocada”. La primera se “debió al difunto presidente John F. Kennedy y la segunda al gobernador de la Zona del Canal, Robert F. Fleming”.¹⁵

En *Danger Over Panama*, Dubois efectúa un recuento de la estrategia anticomunista de EEUU al finalizar la segunda guerra mundial y su incidencia en Panamá, los intereses geopolíticos de Alemania en América Latina y las supuestas simpatías de Arnulfo Arias hacia el régimen nazi. Se refiere, asimismo, al “fiasco” del Convenio de bases Filós-Hines, a los tratados fundamentales entre Panamá y Estados Unidos, al tema de la bandera panameña en la Zona del Canal y al papel supuestamente desempeñado por el poeta Carlos Francisco Changmarín, cuyo centro de operaciones estaba en Santiago de Veraguas.

En cuanto a los sucesos del 9 de enero, Dubois monta un escenario donde los estudiantes, que inicialmente participaron en la “guerra de la bandera”, habían sido desplazados por la noche en el límite de la Zona del Canal “por los líderes de la Vanguardia de Acción Nacional (VAN), que era un grupo de orientación política marxista que seguía los lineamientos revolucionarios de Fidel Castro”.

Dubois era considerado un agente de la CIA que informaba a sus superiores. Aunque no realizaba un trabajo eficiente identificaba a los dirigentes de la juventud que participaron en la sublevación.

Dubois aseguró que sus observadores detectaron, entre los líderes del VAN, a Floyd Britton y Andrés Galván. Entre otros identificaron a Rolando Carrasquilla, Miguel Porcell, Alfredo Almengor, Leonidas Alveo, Garcilaso de la Rosa Águila; Víctor Manuel Lombardo, Anastacio Rodríguez, Félix González, Inocencio Garibaldi Góndola, Gilberto A. Velásquez y Francisco Pitti Castillo. Todos estuvieron en las operaciones que se llevaron a cabo en los límites de la Zona del Canal, en Ancón y Cristóbal.

Según Dubois, otras organizaciones que tuvieron mayor relevancia en los sucesos de enero de 1964, fueron el Partido

Socialista, que dirigía Carlos Iván Zúñiga, la Federación de Estudiantes de Panamá (FEP), cuyo secretario general era Víctor Ávila y la Unión de Estudiantes Universitarios (UEU), presidida por Rolando Armuelles, Partido del Pueblo. Incluyó, igualmente, al Frente de Reforma Universitario (FRU), el Comité Pro Rescate de la Soberanía, la Agrupación Columna Literaria, el Círculo Cultural Universitario, Acción Reformista, el Círculo Cultural Femenino y Renovación Auténtica Universitaria, entre otros.¹⁶

Por su parte, Sheldon B. Liss, un profesor de Historia de la Universidad de Akron y autor del libro *A Century of Disagreement: The Chamizal Conflict 1864-1964*, afirmó que la diputada Thelma King, hizo un llamado a unos 700 a 1000 miembros de la Guardia Nacional acuartelados y demandaba que tomaran las armas y las usaran contra los imperialistas yanquis.

Al mismo tiempo, la estación de radio que King operaba, urgía al pueblo a protestar contra las fuerzas de Estados Unidos. Simultáneamente, el general Andrew O'Meara ordenó al ejército estadounidense sofocar las protestas.

Liss culpó a la izquierdista Federación de Estudiantes de Panamá, compuesta por muchos de los activistas que estuvieron presentes en los incidentes del enero de 1964. Entre ellos, nombró a Víctor Ávila, Adolfo Ahumada y César Arosemena y a Eligio Salas, líder estudiantil en la Universidad de Panamá, “un conocido protegido de Fidel”. Estos sucesos, en su opinión, “eran indicativo de la volátil soberanía en Panamá”.¹⁷

Estos mismos puntos de vista los comparten otros autores estadounidenses en libros que se publicaron en las décadas de los años setenta y ochenta. Según Lawrence O. Ealy: “Tres reconocidos líderes comunistas habían sido vistos tomando parte activa en los sucesos de enero: Floyd Britton, Thelma King, miembro de la Asamblea panameña, que conocía a Castro y frecuentemente visitaba Cuba y Víctor Ávila, un líder estudiantil de la Universidad de Panamá quien era conocido por haber entrenado en Cuba”.¹⁸

Al decir de Paul Ryan: “Veintenas de panameños, quienes habían recibido entrenamiento en técnicas revolucionarias en Cuba, dirigieron a los francotiradores e incendiarios en el episodio de enero de 1964”.¹⁹

Posteriormente, el embajador William J. Jorden, mal in-

formado por sus agentes, diría que los comunistas panameños, “se ocuparon de instar a otros para que realizaran los actos que requerían coraje. Ellos eran los que dirigían la batalla, los activistas (...) encontraron un blanco apropiado: la biblioteca del servicio de información de Estados Unidos”. Aseguró sin pruebas o información alguna que “un comunista panameño de nombre Floyd Britton decidió que la biblioteca del USIS era un lugar apropiado para mostrar lo macho que era. Condujo su parte de las hordas hasta el edificio de la USIS e instó a sus seguidores a un frenesí de destrucción...”. Afirmaciones de este tipo descubrieron la trama ideológica de los políticos norteamericanos.

Agrega: “En el otro lado del istmo, en la ciudad de Colón, desenfundadas exageraciones se difundieron a través de la radio así como por los instigadores locales que agitaron los espíritus hasta producir la misma fiebre. Colón ofrecía un terreno aún más fértil para la violencia que la ciudad de Panamá. Tenía un porcentaje más alto de desocupados; sus villas miserias eran peores; el nivel de esperanza más abajo que en cualquier otra parte. Era el terreno ideal para un estallido revolucionario”.²⁰

En otra parte de su libro, Jorden asevera que en el edificio de la Pan American que fue incendiado en la noche del 9 de enero “se encontraron seis cadáveres entre los escombros con quemaduras que impidieron su reconocimiento. Quizás hayan sido víctimas del deseo de saquear o producir incendios, pero fueron incorporados en la lista de los “mártires” compilada durante los días siguientes por quienes querían hacer del estallido el comienzo de una nueva revolución”.²¹

Jorden también indica que: “El ataque de Pan American aumentó el apetito de los revoltosos. Se extendieron para lanzar su ira contra otros blancos que no eran difíciles encontrar. Las oficinas de Braniff International y de KLM, la aerolínea holandesa, fueron saqueadas y quemadas. Los negocios panameños en la avenida Cuatro de Julio y calle laterales cercanas se convirtieron en la meta de los saqueadores”.²²

4. La voz panameña

Es indudable que en los trágicos sucesos del 9, 10, 11 y 12 de enero de 1964 participaron algunos militantes de la Federación de Estudiantes de Panamá (FEP), de la Unión de Estudiantes Universitarios (UEU) y de otros grupos que se identificaban con la ideología comunista e incluso miembros del minúsculo Partido del Pueblo. Pero también, es indiscutible que éstos no fueron los que determinaron las acciones de un movimiento nacionalista en gran parte espontáneo, en el que intervinieron distintos sectores de la ciudadanía. Un estudio histórico riguroso sobre los explosivos hechos así lo demuestra. Más aún, los testimonios de algunos de sus protagonistas avalan esta posición.

Afirma Adolfo Ahumada que: “Alrededor de las 7 de la noche (del 9 de enero) ya la noticia sobre el atropello y sobre el desgarramiento de la bandera panameña estaba en todo el país. Los estudiantes universitarios de aquel entonces nos reunimos en el pasillo frente a la Facultad de Filosofía, Letras y Educación (...) y se convocó a una manifestación relámpago. Se concentró toda la población universitaria y más de mil estudiantes salimos entonces por la transistmica, encabezados en ese momento por Eligio Salas, quien me había sustituido ese año en la Presidencia de la Unión de Estudiantes Universitarios, Víctor Ávila, secretario general de la Federación de Estudiantes de Panamá, había otros pero no puedo mencionar a todo la dirigencia. Recuerdo que se tomó una bandera de un señor Booth, que tenía un taller artesanal de pintura en la Avenida Frangipani y de allí siguió hasta la antigua Zona del Canal”.

“A esa hora –añade- que ya era como las 8 de la noche, la multitud era incontrolable. El movimiento había crecido geoméricamente. Todo el área urbana estaba involucrada en los acontecimientos, pero cuando se incorporó el sector universitario entonces se tomó la decisión de plantar de todos modos la bandera en la Zona del Canal en donde estaba la lavandería de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos (...). Allí comenzaron los primeros enfrentamientos, los primeros disparos. Allí estaba la terminal de la estación del ferrocarril”²³

Por su parte, Víctor Ávila sostiene: ...Al estallar los suce-

sos de enero de 1964, la FEP se colocó a la cabeza del movimiento y al darse la confrontación de los institutores con los “zonians”, la juventud universitaria y el pueblo panameño, se volcaron a la Zona del Canal arrastrando tras de sí a todos los estudiantes del país”. Y agrega: “la FEP alentó a los sectores populares a que se dirigieran a la Zona del Canal para izar la bandera panameña, confrontar a los agresores y defender la dignidad de la República, miles de estudiantes, de jóvenes de los barrios populares, de obreros de las fábricas, de empleados públicos y privados, de amas de casa, en fin el pueblo panameño colectivamente se volcó a la Zona del Canal”²⁴

Concluimos este aproximación historiográfica sobre los sucesos de enero de 1964, con las palabras de Miguel J. Moreno Jr., a quien el presidente Roberto F. Chiari nombró embajador representante de Panamá ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) para que expusiera y sustentara la posición de nuestro país y lograra una salida satisfactoria al conflicto, lo cual cumplió a satisfacción con la firma de la declaración conjunta el 3 de abril de ese año. En efecto, en el discurso que Moreno pronunció en la sesión extraordinaria del Consejo de la OEA, el 4 de febrero de 1964, en el que reiteró los cargos de agresión de las fuerzas armadas de Estados Unidos contra el pueblo panameño, a la vez refutó las afirmaciones del embajador norteamericano Ellsworth Bunker que el movimiento iniciado por los estudiantes panameños, el 9 de enero había sido instigado por elementos extremistas e incluso por personal adiestrado en países comunistas.

Por ello, aclaró: “El Gobierno de Panamá se ve en la necesidad de rechazar esta interpretación que, además de ser contraria a las realidades de los hechos, vendría a desvirtuar en movimiento de pura esencia nacional, nacido por el impulso idealista de jóvenes estudiantes que tuvieron el heroísmo de defender con sus vidas el derecho del pabellón panameño a ondear en la Zona del Canal, que es territorio panameño. En el movimiento de los estudiantes ni siquiera se ha destacado un líder. Fue un movimiento (...) espontáneo y honrado, sin intenciones políticas de ninguna clase. Cuando ese movimiento adquirió los caracteres de una resistencia nacional ante la patriótica actitud del jefe del Estado, la Nación panameña respondió con un apoyo irrestricto al Gobierno Nacional,

con olvido de los diferencias políticas. Si hubiera sido un movimiento de inspiración comunista, o movido por resortes ocultos, extraños al patriotismo panameño, habrían salido a la superficie los presuntos líderes deseosos de sacar provecho del descontento creado por la agresión armada. Habría sido así un fenómeno natural. Y no fue así. La nación panameña hizo frente, como una sola unidad, a la agresión, y se produjo una solidaridad ejemplar entre el Gobierno y su pueblo”.²⁵

Conviene recordar que los sangrientos sucesos de enero de 1964, no obedecieron solo a causas coyunturales, particularmente por la arrogancia de los *zonias* de no permitir que la bandera panameña ondeara junto a la de Estados Unidos en la Escuela Superior de Balboa, desobedeciendo un compromiso adquirido entre los dos gobiernos, sino a causas estructurales que venían dándose desde inicios de la República como reacción a las ignominiosas cláusulas del Tratado Hay-Bunau Varilla, y que en las décadas de los años cuarenta y cincuenta cobraron fuerza de la mano de los sectores estudiantiles hasta desembocar en una eclosión popular nacionalista que cambiaría para siempre el devenir de la historia de nuestras relaciones contractuales con Estados Unidos.

Notas

1. Véase la extensa bibliografía sobre estos sucesos elaborada por la Biblioteca Nacional bajo la dirección de la profesora Nitzia Barrantes y que alcanza alrededor de cuatrocientos registros incluyendo títulos extranjeros.
2. Una reedición de esta revista, pero con considerables recortes de textos, apareció en el número 241, correspondiente a octubre de 1971. Asimismo, sin las fotografías de la publicación original y disminuida en textos, se reeditó por la Autoridad del Canal de Panamá en la colección Biblioteca de la Nacionalidad, en 1999, con el título: *Los sucesos del 9 enero de 1964*.
3. *Lotería*, tomo II, N°s. 101 y 102, abril-mayo 1964, p. 96.
4. *Ibid.*, p.113.
5. *Ibid.*, p.156.
6. *Ibid.*, p.136-137.
7. *Ibid.*, p.121.
8. *Ibid.*, p.167-168.
9. *Ibid.*, pp. 255-271. Publicado en un folleto en español, alemán, francés e inglés por la imprenta de Henri Studer, S. A., Ginebra, Suiza. Documento reproducido en inglés entre otros, en el libro: *Panama Canal Chronology of events and Background Documents. Committee Prints. Committee on Foreign Relations, United States Senate, Ninety-Fifth Congress, First Session November and December 1977*, vol.. 2, pp. 1099-1142.
10. Celestino Andrés Araúz M., *Jorge E. Illueca y el acontecer republicano 1918-1968*, Bufete Illueca, 1ra. ed. Imprenta Sibauste, Panamá, abril 2010, tomo II, pp. 668-672.
11. Entre la abundante bibliografía sobre la campaña anticomunista emprendida por el Gobierno de Estados Unidos tanto en su propio territorio como en otros países, véase especialmente los libros de Tim Weimer, *Legado de cenizas. La historia de la CIA*, Debate, Barcelona y México, 2008 y *Enemigos. Una historia del FBI*, Debate, Barcelona y Bogotá, 2012.
12. “Declaraciones del comandante Remón: *La Estrella de Panamá.*”, vol. XXIX, número 29,442, Panamá, República de Panamá, sábado, 12 de diciembre de 1947, pp. 1 y 10.
13. C. B. Engelke: “Iniciase evacuación de las bases. Inspiración foránea hubo en Panamá dice el Departamento de Estado. Muéstrase Washington sorprendido por la forma abrupta como procedióse aquí”. *El Panamá América*, vol. XCIX, N°29, 454, Panamá, República de Panamá, miércoles 28 de diciembre de 1947, pp. 1 y 8.
14. “En los incidentes de Panamá han tenido intervención directa agentes de Fidel Castro, D. Rusk”, *La Estrella de Panamá*, lunes, 13 de enero de 1964, p.1.
15. Jules Dubois, “La tragedia de Panamá”, *Lotería*, tomo II, N°s 101 y 102, abril-mayo, 1964, op. cit., pp. 137-138.
16. Jules Dubois, *Danger Over Panama*, The Bobbs Merrill, Company Inc. United States of America, 1964, pp. 285-313.
17. Sheldon B. Liss: *The Canal. Aspects of United States- Panamanian Relations*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, London. United States of America, 1967, pp. 108-109.
18. Lawrence O. Ealy, *Yanqui Politics and the Isthmain Canal*, The Pennsylvania State, University Press, University Park and London, 1971, pp. 124-125. Este autor cita para sustentar sus puntos de vista a las siguientes fuentes: “How Reds Inflamed Panama”, *U.S. News & World Report* (10 de febrero de 1964); Henry J. Taylor, “Cuban, Guerrillas Threaten Canal”, *Philadelphia Evening. Bulletin*, 11 de agosto de 1967, “Nixon Says Castro set Panama off”, *Trenton Times*, January 18, 1964. Sobre este véase también Walter La Tiber, *The Panama Canal. The Crisis in Historical Perspective*, New York, Oxford University Press, 1978.
19. Paul Ryan, *La controversia del Canal de Panamá*, Editores Asociados Mexicanos, S. A. EDAMEX, México, D. F. 1977, p. 87.
20. William J. Jorden, *La odisea de Panamá*, Editorial Fraternal, Buenos Aires, 1985, vol. I, pp. 109-110.
21. *Ibid.*, p. 107.
22. *Ibid.*, p. 108.
23. Adolfo Ahumada, *Gesta heroica del 9 de enero de 1964 testimonio y significado*, Panamá, 1999, pp. 8-10.
24. Víctor Ávila, “La gesta del 9 de enero”. *Cuadernos universitarios 6*. Ediciones Formato Dieciséis, Universidad de Panamá, 1989. Reproducido en su libro *Panamá: luchas sociales y afirmación nacional*

CELA, 1998, pp. 95-96. Según Jorge Mastellari, a la sazón estudiante del Instituto Nacional que participó en la marcha a la Escuela Superior de Balboa: “Cerca de las nueve de la noche, regresamos al Instituto, cuando ya se escuchaban los disparos con las armas de alto calibre del Ejército (norteamericano). Estando allí, algunos estudiantes no dirigimos a los laboratorios de química e iniciamos la fabricación de bombas molotov, las cuales lanzamos hacia las casas colindantes con la Avenida 4 de Julio y otro grupo las llevó al área de la Asamblea Legislativa y las lanzó contra el Hotel Tivoli”. También indica que a la mañana siguiente los institutores lograron “reunir algunas armas de bajo calibre para defendernos las que posteriormente utilizamos para disparar desde el piso superior del edificio del Colegio hacia el lado de Ancón”. Y añade: “... la respuesta no se hizo esperar y al poco tiempo todas las ventanas y paredes de ese sector fueron ametralladas con armas de calibre 50, que abrieron grandes orificios en las paredes...”. *Zona del Canal. Analogía de una colonia*, primera edición, Panamá, agosto de 2003, p. 149.

25. Miguel J. Moreno Jr., *Misión a Washington 17 de enero – 3 de abril 1964*, Editorial Libertad Ciudadana, Panamá 2003, p. 104. Sobre el tema de la participación de la izquierda en los sucesos de enero de 1964, véase también a Roberto N. Méndez. *Panamá, 9 de enero de 1964 ¿Qué pasó y por qué?*, Imprenta de la Universidad de Panamá, Panamá, 9 de enero de 2000, pp. 167-178.

Bibliografía

- Ahumada, Adolfo, *Gesta heroica del 9 de enero de 1964. Testimonio y significado*, Panamá, 1999.
- Araúz Monfante, Celestino Andrés, *Jorge E. Illueca y el acontecer republicano*, tomo II (1918-1968), primera edición, Bufete Illueca. Imprenta Sibauste, Panamá, abril de 2010.
- Ávila, Víctor, “La Gesta del 9 de enero”, *Cuadernos Universitarios* 6, Ediciones Formato Dieciséis, Universidad de Panamá, 1989.
- Ávila, Víctor, *Panamá, luchas sociales y afirmación nacional*, CELA, Panamá, 1998.
- Dubois, Jules, *Danger over Panamá*, The Bobbs-Merrill Company Inc., United States of America, 1964.
- Ealy, Lawrence O., *Yanqui Politics and the Isthmian Canal*. The Pennsylvania State University Press, University Park and London, 1971.
- *Informe sobre los sucesos ocurridos en Panamá del 9 al 12 de enero de 1964*, elaborado por el Comité de Encuesta que designó la Comisión Internacional de Juristas, Comisión Internacional de Juristas, Ginebra, Suiza, Imprenta de Henry Studer, S.A.
- Jorden, William J., *La odisea de Panamá*, Editorial Fraternal, Buenos Aires, 1985, 2 volúmenes, segunda edición en español por el Círculo Editorial y de Lectura. Impreso en Colombia por Panamericana Formas e Impresos, S. A., 2005, un volumen.
- Liss, Sheldon B., *The Canal. Aspects of United States – Panamanian Relations*, University of Notre Dame Press, Notre Dame London, United States of America, 1967.
- Mastellari Navarro, Jorge, *Zona del Canal, analogía de una colonia*, pri-

mera edición, Panamá, agosto de 2003.

- Méndez N., Roberto, *Panamá, 9 de enero de 1964. ¿Qué pasó y por qué?*, Imprenta Universitaria, Panamá, 9 de enero de 2000.
- Moreno Jr., Miguel J., *Misión a Washington 17 de enero – 3 de abril 1964*, Editorial Libertad Ciudadana, Panamá, 2003.
- *Panama Canal Chronology of events and Background. Documents Committee Prints*, Committee of Foreign Relations United States Senate Ninety-Fifth-Congress, First, Session November and December 1977, vol. 2.
- *Revista Lotería*, tomo 1, N°s 99 y 100, febrero – marzo, 1964.
- *Revista Lotería*, tomo 2, N°s 101 y 102, abril – mayo 1964.
- Ryan, Paúl, *La controversia del Canal de Panamá*, Editores Asociados Mexicanos, S. A., EDAMIX, México, D. F., 1977.
- Weimer, Tim, *Legado de cenizas, La historia de la CIA*, Debate. Barcelona y México, 2008.
- Weimer, Tim, *Enemigos. Una historia del FBI*, Debate, Barcelona y Bogotá, 2012.



Ologwagdi

Estanislao Orobio

LA ESTRATEGIA NEGOCIADORA DE LOS TRATADOS TORRIJOS-CARTER

Reymundo Gurdían Guerra*

Los militares y el rechazo de los proyectos de tratados de 1967

En los últimos meses de 1967 y en particular durante el año 1968, se desencadenaron una serie de eventos socio-políticos que generaron un ambiente de desasosiego, intranquilidad e inestabilidad en la sociedad panameña y crearon una situación confusa y crítica en el país. Tal clima de intranquilidad se agravó a raíz del golpe de Estado perpetuado por la Guardia Nacional contra el presidente de la República, doctor Arnulfo Arias Madrid, el 11 de octubre de 1968.

La ruptura del orden constitucional vino a agravar los problemas existentes y a profundizar aún más la crisis política, pues la caída del líder histórico del panameñismo desencadenó una tensa situación en la que privaron la persecución y represión a dirigentes comunales principalmente de San

*Profesor de Historia de la Facultad de Humanidades y sub-director del Instituto de Estudios Nacionales (IDEN) de la Universidad de Panamá.

Miguelito, del movimiento estudiantil y a los partidarios del doctor Arias quienes habían constituido el llamado Frente Cívico. En ese contexto de inestabilidad, se decretó “la suspensión de ciertos artículos de la Constitución Política, se restringieron las libertades ciudadanas incluidas la libertad de movimiento y de reunión, se censuraron y confiscaron medios de comunicación social, se decretó el toque de queda, se allanaron propiedades, se llevaron a cabo diversos arrestos y detenciones, se reprimieron las manifestaciones públicas e incluso se ordenó la ocupación y cierre temporal de la Universidad de Panamá y del Instituto Nacional”.¹

Ante este panorama, no es de extrañar que las preocupaciones fundamentales e inmediatas de los líderes militares al mando del gobierno de facto se dirigieran a tomar medidas políticas y administrativas para controlar la situación de caos imperante, restablecer el orden público y buscar mecanismos para consolidar el poder, por lo que otros temas de la agenda de Estado pasaron a ocupar una posición secundaria dentro de las prioridades del nuevo gobierno.

En materia de relaciones exteriores, los líderes militares buscaron restablecer las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, las cuales habían sido suspendidas a raíz del golpe de Estado, eliminaron el Consejo de Relaciones Exteriores y lo sustituyeron por una Comisión Asesora de la Cancillería, integrada por distinguidas personalidades conocedoras de la materia, con la finalidad expresa de estudiar los proyectos de tratados “tres en uno”, los que estaban pendientes de ratificación por parte de Panamá.

Luego de un detenido análisis, la comisión entregó a la Cancillería, el 30 de marzo de 1970, el informe titulado *Fundamentos de la posición de la Cancillería panameña en relación con el rechazo por parte de Panamá de los tres proyectos de tratados de 1967*,² documento en el que los comisionados utilizando la figura del silogismo tratan de determinar si los tratados en cuestión “responden o no a los objetivos o finalidades que tanto Panamá como Estados Unidos pactaron en la declaración conjunta del 3 de abril de 1964; es decir, si esos proyectos son “justos y equitativos” y si ellos “procuran la pronta eliminación de las causas de conflicto existente entre los dos países”.

Al final y luego de identificar las principales causas de conflicto en las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos³ derivadas de la aplicación de los tratados entonces vigentes (se refiere al tratado Hay-Bunau Varilla de 1903 y sus enmiendas de 1936 y 1955), la Comisión consideró que los tratados Robles-Johnson de 1967, no satisfacen las legítimas aspiraciones del pueblo panameño. Por esas razones, se concluyó señalando que “los tres proyectos de tratados sometidos a su consideración no cumplen con la finalidad de procurar la pronta eliminación de las causas de conflictos entre los dos países”. Una vez recibido el informe, el gobierno nacional lo acoge en todas sus partes, añadiéndole el siguiente epitome: “Por todas estas razones, Panamá estima que los proyectos de tratados en cuestión no son utilizables ni siquiera como base de futuras negociaciones”.⁴

A pesar de que este informe le había sido entregado a la Cancillería desde el 30 de marzo de 1970, no es hasta el 5 de agosto de ese año que el gobierno militar tomó la decisión definitiva de rechazar los proyectos de tratados de 1967 y acordó informarle esta decisión al gobierno estadounidense. En efecto, en esa fecha, el canciller Juan Antonio Tack, en nota dirigida al secretario de Estado, William P. Rogers, le comunica oficialmente que el gobierno de Panamá considera que “los tres proyectos de tratados que fueron recomendados por los negociadores de ambos países el 22 de junio de 1967, no satisfacen la finalidad expresada en la declaración conjunta expedida por los presidentes de la República de Panamá y de los Estados Unidos de América con fecha 3 de abril de 1964, de procurar la pronta eliminación de las causas de conflicto entre los dos países”.

Al tiempo que el gobierno rechazaba los proyectos de tratados de 1967 por considerarlos inconvenientes para el país, no dudó en dejar abierta la puerta para futuras conversaciones sobre este tema, pues en esta misma misiva el canciller informaba que por instrucciones del presidente de la República, “el gobierno panameño está anuente a que continúen las negociaciones para tratar de encontrar soluciones justas a los conflictos que han surgido entre Panamá y los Estados Unidos, a la cual se refiere la mencionada declaración conjunta”.⁵

A pesar del ejercicio intelectual realizado por los miembros de la Comisión Asesora, en el fondo muchos de los planteamientos esbozados en el informe en cuestión tenían una intencionalidad política, tal como dirán, posteriormente, algunos de los miembros del equipo negociador de los nuevos tratados. Así por ejemplo, el doctor Omar Jaén Suárez, sostiene que la acción tomada por el gobierno militar en agosto de 1970, fue una decisión “eminentemente política”, puesto que el nuevo gobierno “practica un nacionalismo más acentuado, como parte de la convicción personal de muchos de los nuevos dirigentes y sus colaboradores y de su estrategia para consolidar su base popular”.⁶

Para Jaén Suárez, el nuevo gobierno “debía distanciarse de los gobiernos de corte oligárquico como el de Marco Robles, en materia tan sensible como las relaciones con Washington y sobre el Canal de Panamá. Además, la situación política en Estados Unidos y a nivel internacional había cambiado. Un gobierno republicano estaba en el poder y, tradicionalmente más reaccionario, se mostraba menos dispuesto a otorgar concesiones a Panamá. El presidente Nixon continuaba en el atolladero de Vietnam del cual saldría sólo en 1975 y la solución de ese conflicto ocupaba la atención prioritaria del gobierno norteamericano y de su diplomacia”. Por lo tanto, cualquier posibilidad de éxito para Panamá debía “asentarse en posiciones más duras frente a una potencia que había sido virtualmente derrotada en Vietnam. La *tabula rasa*, teórica en verdad, era más que todo una posición estratégica que debía rendir frutos en el futuro, se pensaba en la Cancillería”.⁷

Para entonces, el gobierno de Torrijos pensaba que si las negociaciones para la concertación de un nuevo tratado sobre el Canal de Panamá se reanudaban, como era el deseo del gobierno norteamericano, estas debían llevarse a cabo sobre nuevas bases. De allí en adelante los líderes panameños impulsaron una nueva estrategia negociadora con Estados Unidos, la cual se fue imponiendo en la medida que dichos líderes resolvían una serie de contradicciones existentes a lo interno de la institución armada y en la misma medida que ganaban apoyo popular y lograban legitimarse en el poder.

Torrijos y la nueva estrategia negociadora con EEUU

A inicios de la década de 1970 y posterior a ella, la actitud tanto del gobierno de Estados Unidos como la del pueblo estadounidense eran contrarias a los intereses panameños en lo relacionado al asunto del canal y su zona adyacente. La opinión pública estadounidense era reacia e indiferente a cualquier concesión sobre este tema a Panamá, además de que pensaban que porque Estados Unidos había construido la vía interoceánica, ésta y todo lo que existía en la Zona del Canal, era de su propiedad. Incluso, sobre este tema Richard Nixon había declarado en 1964, que su país debía negociar con Panamá aquellas pequeñas cosas que irritaban, pero que no debía entregar el control del canal. “Si Estados Unidos negocia una pulgada al respecto, llegaremos a tener serias dudas sobre nuestras bases a través del mundo”, había sentenciado en aquella oportunidad. Y esa postura dura e inflexible se mantuvo durante las administraciones republicanas de la década de 1970.

La nueva concepción de la política exterior implicó un cambio importante en la estrategia a seguir por Panamá en sus conversaciones con Estados Unidos, respecto al problema del Canal de Panamá. Para ello los líderes panameños, civiles y militares, analizaron las experiencias negociadoras previas llevadas a cabo por nuestro país y evaluaron las actitudes y maniobras del gobierno norteamericano con respecto a las demandas panameñas para un nuevo tratado que eliminara las causas de conflicto existente entre los dos países, llegando a la conclusión de que era necesario cambiar el rumbo y la estrategia para tener éxito en el proceso negociador. Una de las primeras acciones impulsadas con este propósito fue sacar las negociaciones del marco de las relaciones bilaterales, emplear un lenguaje claro y directo con Estados Unidos al abordar estos temas, mantener contactos al más alto nivel evitando los intermediarios burocráticos, internacionalizar el problema canalero a fin de que el mundo conociera de primera mano la situación colonial y de discriminación que existía en la Zona del Canal, producto de la presencia de un “Estado extranjero dentro de otro Estado” con sus leyes, normas, costumbres, tradiciones y valores distintos al país anfitrión así como también se redoblaron los esfuerzos a nivel

político y diplomático para lograr apoyo internacional a la causa panameña.⁸

Definida esta estrategia, se procedió a dejar de lado los esquemas tradicionales de negociaciones con Estados Unidos pues se determinó que éstos no habían dado los resultados esperados y más bien tendían a encasillarnos en la posición que quería nuestra contraparte, es decir mantener el *status quo*, lo que implicaba que las negociaciones debían abordar únicamente aquellos temas y problemas que le interesaban al gobierno estadounidense; que éstas debían realizarse en territorio estadounidense exclusivamente (por lo general en las ciudades de Washington y Nueva York); que las conversaciones debían llevarse en secreto, hasta que no se terminasen y que las mismas debían desarrollarse en el marco de las relaciones estrictamente bilaterales.

Ante esa realidad, el nuevo liderazgo político panameño encabezado por el general Omar Torrijos Herrera y sus colaboradores en materia de política exterior cambiaron esa tradición, exigieron que las próximas rondas de conversaciones se realizaran tanto en Washington como en Panamá y sin el hermetismo que pedían los norteamericanos. Para entonces, el general Torrijos era consciente que Panamá es un país muy pequeño y con escasos recursos para negociar sólo con la primera potencia del mundo, por lo que tomó la decisión de internacionalizar la causa panameña, lo que fue una decisión acertada, pues muchos países y sus gobiernos (no solo de América Latina y el Caribe sino también de África, Europa y Asia, particularmente los llamados del tercer mundo), que veían con buenos ojos nuestra causa se compenetraron mejor del problema existente en las relaciones con Estados Unidos, lo que contribuyó moralmente a reforzar las iniciativas panameñas en la búsqueda de una solución negociada con respecto al diferendo internacional con la gran potencia del norte.

Resultados prácticos de esta nueva estrategia fueron, entre otras, el respaldo decidido para que Panamá alcanzara un escaño temporal en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (en dos ocasiones durante la década de 1970), la celebración de una reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Panamá en el mes de marzo de 1973, el

ingreso y posterior respaldo activo del movimiento de países no alineados y la serie de resoluciones y declaraciones de apoyo emitidas por gobiernos y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a la causa panameña, las cuales tendrán una gran resonancia en la comunidad internacional.

Antes de proseguir, es pertinente repasar el papel jugado por el general Omar Torrijos Herrera, jefe de gobierno de Panamá, en todo este proceso sociopolítico que concluyó satisfactoriamente en 1977-1978, cuando se firman y ratifican los tratados del Canal de Panamá.

La consolidación del liderazgo a lo interno del instituto armado le permitió al general Torrijos alcanzar alianzas y consensos tácticos con algunas facciones sociales y políticas de diversos signos ideológicos del país al tiempo que su régimen empezó a dar muestras fehacientes de su nueva postura con respecto a posiciones tradicionales de Panamá en sus relaciones con Estados Unidos y con algunos organismos regionales y empresas transnacionales de ese país. Así, por ejemplo, el gobierno rechazó la solicitud de prórroga pedida el 2 de diciembre de 1969 por el embajador estadounidense Robert M. Sayre, para que las fuerzas armadas de Estados Unidos continuaran ocupando la base militar de Río Hato según los términos del tratado de 1955. Ante esta decisión del gobierno panameño, a Washington no le quedó otra alternativa que devolver la mencionada instalación militar, hecho que se realizó a mediados del mes de septiembre de 1970. Igualmente importante fue la decisión tomada, el 11 de febrero de 1971, de dar por terminadas las actividades del Cuerpo de Paz de Estados Unidos en territorio panameño. Y en el plano regional, Panamá asumió, desde el principio de la gestión de Torrijos, una posición dura y contestataria con respecto a la Organización de Estados Americanos (OEA), a quien calificó en una de las asambleas generales, de ser un organismo “inoperante y de marchar con un reloj contrario al de la revolución de nuestro tiempo, pues las manecillas de ese reloj por el cual se guía la organización marchan hacia atrás”.

Acciones similares, aunque concertadas con los países productores de banano, tomó el gobierno con empresas transnacionales norteamericanas, en particular con la United Fruit Company (UFCo), en la que el general Torrijos lideró un mo-

vimiento regional para aumentar las tasas impositivas a la exportación de la fruta llevada a cabo por esta empresa y sus subsidiarias en los países centroamericanos y Colombia. Tales iniciativas desataron un agrio enfrentamiento entre la transnacional norteamericana y la recién creada Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB), enfrentamiento conocido como la “guerra del banano”, y que concluyó con una cuasi derrota para los países bananeros pues la compañía, utilizando todo su poder económico e influencia política, logró sobornar a altos funcionarios del gobierno hondureño, lo que provocó un resquebrajamiento del organismo recién fundado.⁹ Estas acciones pusieron a prueba la determinación del régimen militar de enfrentar las de Estados Unidos y de sus transnacionales, por lo que las mismas fueron percibidas por la ciudadanía panameña como actos de reafirmación soberana y, por lo tanto, se ganaron el reconocimiento de los grupos nacionalistas y progresistas así como de un amplio sector de las clases populares y medios del país, en particular de las organizaciones obreras, campesinas y de una fracción importante del movimiento estudiantil.

Paralelamente a estas acciones, el régimen impulsó una nueva forma de organización política del país, la cual se concretiza a través de la promulgación de una nueva *Constitución Política*, el 11 de octubre de 1972. Dicha Constitución, con sus virtudes y defectos, reafirma y profundiza los derechos económicos y sociales de la población, moderniza la administración pública, promueve la participación del Estado en las actividades económicas y productivas al tiempo que se convierte en el instrumento idóneo para legitimar y legalizar al régimen militar y, sobre todo, le concede al general Torrijos poderes especiales al designarlo, mediante el artículo 277, “líder máximo de la revolución panameña”. Entre los poderes otorgados, está la facultad de coordinar “toda la labor de la administración pública, nombrar y separar libremente a los ministros de Estado y a los miembros de la comisión legislativa; nombrar al contralor y sub contralor general de la República y a los directores generales de las entidades autónomas y semi-autónomas del Estado y a los magistrados del Tribunal Electoral, nombrar con la aprobación del consejo de gabinete a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, al procu-

rador general de la Nación, al procurador de la administración y a sus respectivos suplentes; acordar la celebración de contratos, negociación de empréstitos y dirigir las relaciones exteriores, etc”.¹⁰

Si bien las políticas y acciones del gobierno militar influyeron en los más diversos aspectos de la vida nacional, vale señalar que en el plano social, el nuevo régimen remozó el marco de las relaciones sociales de producción al reconocer a los sectores populares organizados ciertas reivindicaciones importantes que les habían sido negadas por los gobiernos oligárquicos que dominaron la vida política del país hasta 1968. Si bien esas conquistas fueron el resultado de las grandes luchas cívicas del pueblo panameño para arrebatar a la oligarquía tradicional algo de las inmensas riquezas producidas por la masa trabajadora, también es importante resaltar que tales logros no hubieran sido posibles sin la conjunción de otros factores históricos. Uno de esos factores fue “la lucha nacionalista por alcanzar la soberanía en la Zona del Canal; otro, la profunda división política existente entre el pueblo panameño y la clase comerciante-latifundista, acostumbrada a vivir de los favores del imperialismo enclavado en nuestro territorio. En ese escenario, la Guardia Nacional se convirtió en 1968 en el eje del ordenamiento social. La institución armada, era después de las elecciones de 1968, la única fuerza beligerante suficientemente disciplinada y capaz de intentar la reforma de las estructuras políticas y económicas. Así, Torrijos emerge como el militar que mejor pudo interpretar la coyuntura histórica que vivía el país, gracias a la asesoría de la pequeña burguesía proveniente del frente patriótico y de otras agrupaciones nacionalistas, que lucharon por la soberanía nacional en las décadas de 1940, 1950 y 1960. Su flexibilidad política y su habilidad para conciliar posiciones contradictorias –“ni con la izquierda ni con la derecha: con Panamá”- le valió el salir airoso en varias pruebas cruciales a lo largo de su desempeño”.¹¹

La consolidación del poder y la necesidad de ampliar su base social, llevó al proceso liderado por el general Torrijos a reconocer una serie de libertades sindicales, las cuales se plasmaron en el *Código de Trabajo* de 1972. En esos primeros años de su gobierno, “se entregaron tierras y recursos pro-

ductivos a varios miles de campesinos tradicionalmente explotados y expropiados por grandes terratenientes; se puso en marcha una reforma educativa que rescataba por primera vez elementos de nuestra cultura e historia y se modernizó el sistema de salud y se emprendieron grandes proyectos de obras públicas en todo el país”.¹²

Importa destacar que esta política social se articuló paralelamente con un ambicioso programa de modernización de la estructura económica, lo que permitió atraer al gran capital transnacional. Prueba de ello, fue “la creación del centro bancario internacional de Panamá, la ampliación de la Zona Libre de Colón, la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de Tocumen, la construcción de hidroeléctricas en distintos puntos del país, la ampliación de la red de caminos de producción y de nuevas carreteras, la construcción de cuatro grandes ingenios para la producción de azúcar, etc. Estas obras, financiadas por los organismos internacionales de crédito, aliviaron temporalmente el elevado desempleo existente en el país, ampliaron la base social de apoyo al régimen y permitieron unir a la población panameña bajo la bandera nacionalista enarbolada por Torrijos”.¹³

Es conocido que en esos primeros años del “proceso”, el general Torrijos utilizaba un discurso antiimperialista que unido al conjunto de medidas sociales, económicas y políticas implementadas, le permitió alcanzar un cierto nivel de unidad nacional en torno al problema del Canal y la soberanía sobre la Zona del Canal. Este aspecto (la unidad nacional), fue fundamental para mantener la lucha en pie y alcanzar los objetivos propuestos en las negociaciones con Estados Unidos. Sin embargo, en 1975 la economía panameña empezó a mostrar signos de deterioro como “producto de la crisis internacional del capitalismo y del escaso control planificador del gobierno sobre los capitales transnacionales. Por entonces resurgieron descontentos entre los sectores populares y nuevamente las fracciones más atrasadas del capital se lanzaron a una gran ofensiva política e ideológica, la cual culminó con la aprobación y promulgación de la Ley 95 de 1975, la cual permitió modificar varias de las conquistas sociales y laborales obtenidas en 1972”.¹⁴

Pese a que a mediados de la década de 1970, el gobierno de

Torrijos cedió a las presiones tanto de los organismos internacionales de crédito como de los sectores empresariales del país para que se reformaran ciertas leyes sociales y laborales, no hay duda que el liderazgo del jefe de gobierno y el conjunto de medidas políticas, sociales y económicas implementadas por su administración le permitieron al general ganar ciertos “niveles de autonomía” y gozar de un amplio “margen de maniobra” para enfrentar con éxito tanto a la oligarquía criolla como al imperialismo norteamericano en su lucha por la recuperación del Canal y la eliminación del enclave conocido como “Zona del Canal”.

Sin embargo, los logros más contundentes del *torrijismo* se dieron en el campo de las relaciones internacionales y específicamente en el de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos. En definitiva, como ha señalado Ricaurte Soler, “fueron los márgenes de autonomía conquistados (por Torrijos) frente a la oligarquía y el imperialismo los que explican la agresividad de la estrategia internacional promovida por el líder panameño”. Según este autor, los momentos más significativos fueron: “la reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Panamá, en marzo de 1973; la incorporación de Panamá al concierto de países no alineados; la reanudación de las relaciones diplomáticas con Cuba; el establecimiento de relaciones diplomáticas con países socialistas; la incorporación activa de Costa Rica, Colombia, Venezuela y México a la lucha panameña en la cuestión canalera; el apoyo al sandinismo como medio de eliminar a Anastasio Somoza como “interlocutor válido” manejado por el imperialismo en los problemas de la región centroamericana; la incorporación de Jamaica (Manley) al concierto de países que apoyan activamente las posiciones panameñas, el apoyo moral a los países africanos que luchaban por su liberación (Guinea Bissau, Angola) como medio de canalizar simpatías del tercer mundo a la causa panameña”.¹⁵

Si bien estas acciones acrecentaron la impresión mundial de que Panamá estaba dirigida por líderes de gran calibre también sirvieron para consolidar las posiciones políticas del régimen militar ante los sectores populares panameños.

La internacionalización de la cuestión canalera y la reunión del Consejo de Seguridad en Panamá

Aunque no es fácil determinar el momento preciso en que Panamá internacionaliza la cuestión canalera con el propósito de recabar apoyo y solidaridad de la comunidad internacional a nuestra histórica causa, es de suponer que desde el momento en que el liderazgo panameño, encabezado por el general Omar Torrijos Herrera y su equipo de colaboradores en materia de política exterior, toma la decisión de iniciar gestiones políticas y diplomáticas a nivel internacional para lograr que Panamá ocupara un escaño temporal, en representación de los países de América Latina y el Caribe, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se da inicio a una estrategia diplomática que tendría con el correr del tiempo una importancia fundamental en el largo camino de la “lucha generacional” por alcanzar los objetivos históricos de la política exterior panameña.

Esta nueva estrategia empieza a desarrollarse desde principios de octubre de 1971, cuando el entonces canciller, Juan Antonio Tack envía una carta informativa al secretario general de la Organización de Naciones Unidas, U Thant, con el objeto de que la hiciera circular entre los estados miembros del organismo mundial. En esa misiva, el ministro Tack “hacía un recuento de las relaciones panameño-estadounidenses derivadas de la Convención del Canal Istmico y los subsiguientes tratados de 1936 y 1955 que apenas lograron satisfacer algunas demandas panameñas. Sólo a partir del 9 de enero de 1964, agrega Tack, fue cuando se dio inicio al proceso para hacer realidad las reivindicaciones largamente esperadas por la República, tal como lo consignaba la declaración conjunta del 3 de abril de ese año. Aclaró, además, que los anteproyectos de tratados de 1967 tampoco eliminaban las causas de conflicto entre los dos países, y por consiguiente, el nuevo gobierno había decidido emprender nuevas negociaciones en las cuales se fijó su posición clara, precisa y razonable”.¹⁶

A partir de entonces, se intensifican los esfuerzos diplomáticos sobre todo con el grupo latinoamericano representado en el organismo internacional. Como resultado de este esfuerzo, el 23 de noviembre de ese año (1971) Panamá junto

a Perú son elegidos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad por la región latinoamericana por un periodo de dos años que se inicia el 1 de enero de 1972. Desde esa importante posición, Panamá estará en capacidad de mantener al corriente a la comunidad internacional sobre las gestiones llevadas a cabo con miras a lograr con Estados Unidos un nuevo tratado sobre el Canal de Panamá. Pero si éstas fallaban, como diría el embajador Aquilino Boyd, entonces Panamá “recurrirá al Consejo de Seguridad a fin de resolver esta controversia bilateral que pone en peligro la paz y la seguridad internacional”.

Y en efecto así se hizo, pues el 29 de diciembre de 1972, el canciller Tack formuló una invitación al secretario general de la ONU para que el mencionado Consejo se reuniera en la ciudad de Panamá a mediados del mes de marzo de 1973, con el objetivo de examinar las medidas dirigidas al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional y la promoción de la cooperación internacional de América Latina, en consonancia con las disposiciones y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones relativas al derecho de la libre determinación de los pueblos y al respecto estricto de la soberanía y la independencia de los Estados.

Pese a la presión del gobierno de Estados Unidos para evitar la realización de esa reunión en Panamá, el organismo internacional acordó celebrar sesiones en la capital panameña del 15 al 21 de marzo de 1973. En el éxito de esta decisión jugó un papel importante el experimentado diplomático Aquilino Boyd, quien desplegó toda una estrategia diplomática en la ONU para lograr convencer al organismo mundial de llevar a cabo una sesión del Consejo de Seguridad en nuestro país. Durante el encuentro, el gobierno panameño tuvo la oportunidad de “presentar con toda su crudeza el estado de las relaciones con la nación del norte. El resultado, sin lugar a dudas, constituyó un triunfo para la diplomacia panameña en particular, y de Latinoamérica, en general. En el primer caso, porque Panamá logró poner al descubierto en un foro internacional, no sólo la inflexible posición de Estados Unidos en cuanto a las negociaciones para el tratado del canal, sino también el status colonial imperante en la Zona del Canal. Mientras, al mismo tiempo quedó en evidencia la solidaridad

de las naciones del continente americano ante el problema de Panamá con la poderosa nación del norte”.¹⁷

En las sesiones, llevadas a cabo en el Palacio Justo Arosemena de la Asamblea Nacional, la posición panameña fue apoyada por la mayoría de sus miembros. Fue por eso que en la sesión del 20 de marzo, Panamá presentó un proyecto de resolución conjuntamente con Guinea, Perú, Sudán, Yugoslavia y Kenia. En este documento se aclaraba que “la cuestión del Canal de Panamá se había examinado dentro del tema relativo a las medidas dirigidas al mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional en la América Latina, en consonancia con los principios y las disposiciones de la Carta”. A favor del citado proyecto de resolución votaron Australia, Austria, China, Francia, Guinea, India, Indonesia, Kenia, Panamá, Sudán, URSS y Yugoslavia. El reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se abstuvo, y como era de esperarse, Estados Unidos vetó el documento.

A pesar del veto estadounidense a la resolución presentada por Panamá y otros países del tercer mundo que apoyaban las reivindicaciones panameñas en la Zona del Canal, los resultados de este encuentro internacional fueron positivos y muy fructíferos, pues la comunidad y la prensa internacional conocieron con mayores detalles la situación colonial imperante en Panamá y, por lo tanto, se hicieron eco de las reclamaciones panameñas; los países participantes solicitaron a nuestra contraparte agilizar el proceso negociador a fin de concertar un nuevo tratado sobre el Canal interoceánico y por último el evento sirvió de plataforma para convertir al jefe de gobierno panameño, general Omar Torrijos Herrera, en una personalidad internacional de primer plano.

Luego de este encuentro internacional, el general Torrijos emprendió una gran ofensiva diplomática y política para ganar más apoyo y solidaridad a la causa panameña. A partir de entonces se inicia, en opinión de Ricaurte Soler, el empeño a escala mundial de “hacer conocer las reivindicaciones nacionales, anticolonialistas y de autodeterminación de Panamá. Un somero e incompleto inventario de aquellos empeños incluye la Declaración conjunta panameña-argentina del 18 de enero de 1974, del mismo mes y año la Declaración conjunta panameño-peruana, la Declaración conjunta de

Colombia, Costa Rica, Venezuela y Panamá del 24 de marzo de 1975, etcétera (...) Paralelamente a la ofensiva diplomática en el continente latinoamericano a que se aludió, el gobierno panameño prestó especial atención al Movimiento de Países No Alineados con el cual entró en relaciones al enviar una delegación a la IV cumbre celebrada en Argel en septiembre de 1973. En esa ocasión Panamá se convierte en miembro observador. La declaración final de la Conferencia apoya explícitamente a Panamá en cuanto a la reivindicación de su soberanía sobre la Zona del Canal. Este apoyo se reitera en la reunión del Buró de Coordinación, celebrado en Argel, en marzo de 1974, en la Conferencia del mismo Buró celebrada en La Habana en marzo de 1975 y en la conferencia ministerial de agosto de 1975 celebrada en Lima. En esta última oportunidad Panamá es aceptada en condición de miembro pleno”.¹⁸

Sobre las manifestaciones de apoyo internacional a la causa istmeña, Soler agrega que dichas declaraciones, “podrán parecer retóricas pero en realidad constituían resoluciones de gran resonancia, de influencia en la Organización de las Naciones Unidas y en el concierto internacional”. Antes de la firma de los tratados Torrijos-Carter la más importante conferencia cumbre fue la V celebrada en Colombo, Sri Lanka, en agosto de 1976. Durante sus sesiones, Torrijos se entrevistó con “los presidentes de Sri-Lanka, Sirimayo Bandaranaike; el líder de Yugoslavia, Josip Broz Tito; el presidente de Argelia, Huari Boumedién; el líder libio Muamar el Kadhafi y la primera ministra de la India, Indira Gandhi. En sus conclusiones la conferencia cumbre aprueba varias resoluciones sobre Panamá una de las cuales dice: “la conferencia elogió los progresos realizados por el pueblo de Panamá bajo el gobierno revolucionario presidido por el general Omar Torrijos Herrera, ofreciéndole todo el apoyo que pueda necesitar cuando se enfrente en cualquier acción que pueda producir su desestabilización”.¹⁹

La participación de Panamá en estos y otros eventos internacionales y el firme apoyo recibido de los líderes latinoamericanos y del tercer mundo a la causa istmeña hacen que el tema del Canal y la lucha por el rescate de la soberanía panameña sobre todo su territorio nacional salgan del marco de

la relación bilateral en que Estados Unidos había mantenido este asunto. De ahora en adelante el escenario será distinto, pues muchos gobiernos y países estarán informados del avance o estancamiento de las negociaciones con los Estados Unidos de América, lo cual es muy positivo para Panamá y su causa.

La declaración conjunta Tack-Kissinger de 1974

La celebración de la reunión del Consejo de Seguridad de la ONU en Panamá fortaleció la posición negociadora de Panamá en el ámbito internacional. En ese contexto, los líderes istmeños aprovecharon la coyuntura para redoblar sus esfuerzos a fin de que más países y gobiernos presionaran a Estados Unidos para agilizar las negociaciones sobre el Canal de Panamá.

Mientras esto ocurría en el istmo, en Estados Unidos se daban cambios políticos importantes al más alto nivel en el equipo diplomático del presidente Nixon, cambios que repercutirán positivamente en el curso de las negociaciones con Panamá. Así, el 3 de mayo de 1973 el presidente Nixon, en un discurso pronunciado en el Congreso de la Unión, reafirma los cinco principios básicos de la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina expuestos previamente en octubre de 1969, en el que en el segundo de esos principios denominado “respeto a la identidad nacional y a la dignidad nacional” aborda la cuestión del Canal de Panamá, al señalar que: “Otro de los problemas no resueltos hasta ahora en América Latina concierne al Canal de Panamá y la zona que lo rodea (...) En los últimos nueve años (1964-1973), los esfuerzos para estipular un nuevo tratado aceptable a ambos países han fracasado. Ese fracaso ha creado considerable tensión en nuestras relaciones con Panamá. Ya es hora de que ambos países observen con otro cariz este problema y que se desarrolle una nueva relación entre nosotros, una relación que garantizaría la continuada y efectiva operación del Canal de Panamá que concuerde con las aspiraciones legítimas de Panamá”.

Previo a esta declaración presidencial, el 1 de abril de 1973 el ejecutivo norteamericano nombró a un nuevo subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos. El 2 de julio de ese mismo año, Nixon sustituye a su negociador principal

con Panamá, Robert B. Anderson por el veterano y respetado diplomático Ellsworth Bunker. Este cuenta con todo el respaldo y la confianza del Pentágono, a sabiendas que este era el Departamento del gobierno que más injerencia y poder ejercía en los asuntos vinculados al Canal de Panamá. El 22 de septiembre, Henry Kissinger es nombrado como secretario de Estado en reemplazo de William P. Rogers. De esta forma se reestructura todo el equipo de política exterior estadounidense a quienes les corresponderá afrontar los desafíos mundiales y latinoamericanos que estaban por venir incluyendo el problema del Canal, tal como había expresado el presidente Nixon.

Es pues en ese contexto que se llevan a cabo, a finales del año 1973 e inicios de 1974, reuniones en la isla Contadora entre los negociadores de ambos países representados por Ellsworth Bunker por Estados Unidos y Juan Antonio Tack por Panamá y sus asistentes. Para entonces, estaba en discusión una propuesta panameña que contenía ocho principios básicos que en opinión del gobierno panameño “debían servir como fundamento a ese nuevo tratado del canal justo y equitativo que nuestros dos países se comprometieron a concertar en la declaración del 3 de abril de 1964”. Dicha propuesta servirá de base para la discusión de lo que posteriormente se conocería con el nombre de *Declaración conjunta Tack-Kissinger*, la cual fue firmada en Panamá el 7 de febrero de 1974, por el secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger y el canciller panameño, Juan Antonio Tack.

Esta declaración, que consta de un preámbulo y ocho puntos, tenía como finalidad “servir de guía a los negociadores de ambos países en el esfuerzo por concertar un tratado justo y equitativo, que elimine de una vez por todas, las causas de conflicto entre los dos países así como también aspiraba a establecer los requisitos para una relación moderna entre los dos estados basado en el respeto mutuo”. Los puntos acordados fueron los siguientes:

1. El tratado de 1903 y sus enmiendas serán abrogados al concertarse un tratado enteramente nuevo sobre el canal interoceánico;
2. Se eliminará el concepto de perpetuidad. El nuevo tratado

relativo al canal de esclusas tendrá una fecha de terminación fija;

3. La terminación de la jurisdicción de Estados Unidos en territorio panameño se realizará prontamente, de acuerdo con los términos especificados en el nuevo tratado;

4. El territorio panameño en el cual se halla situado el Canal será devuelto a la jurisdicción de Panamá. La República de Panamá, en su condición de soberano territorial, conferirá a Estados Unidos de América, por la duración del nuevo tratado sobre el canal interoceánico, y conforme se establezca en el mismo, el derecho de uso sobre las tierras, aguas y espacio que sean necesarios para el funcionamiento, mantenimiento, protección y defensa del Canal y el tránsito de las naves;

5. La República de Panamá tendrá una participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la operación del Canal en su territorio. Se reconoce que la posición geográfica de su territorio constituye el principal recurso de la República de Panamá;

6. La República de Panamá participará en la administración del canal, de conformidad con un procedimiento que habrá de ser acordado en el tratado. También se estipulará en el tratado que la República de Panamá asumirá la total responsabilidad por el funcionamiento del canal a la terminación del tratado.

7. La República de Panamá participará con Estados Unidos de América en la protección y defensa del canal, de conformidad con lo que se acuerde en el nuevo tratado; y

8. La República de Panamá y Estados Unidos de América, reconociendo los importantes servicios que el canal interoceánico brinda al tráfico marítimo internacional y teniendo en cuenta la posibilidad de que el presente canal podrá llegar a ser insuficiente para dicho tráfico, convendrán bilateralmente en provisiones sobre obras nuevas que amplíen la capacidad del canal. Esas provisiones se incorporarán en el nuevo tratado de acuerdo con los conceptos establecidos en el principio 2.

Aunque en esta declaración se sentaron las bases fundamentales para la negociación de los futuros tratados del Canal de Panamá, la misma fue recibida en Panamá con beneplácito y esperanza por los sectores afines al gobierno mientras que con mucha preocupación y recelo por los grupos de

oposición al régimen militar. Estos últimos, rechazaron la forma y el contenido de la misma. Por ejemplo, un grupo de distinguidos abogados encabezados por Carlos Bolívar Pedreschi, Miguel J. Moreno, Mario J. Galindo, Carlos Iván Zúñiga y Julio Linares en un documento público, expresaron que esta declaración por sus características constituía “una pieza exótica y extraña al carácter positivo que tienen los actos oficiales que le han precedido (...) y, obviamente era pieza aún más exótica y extraña al sentido nacionalista que ha guiado la acción y el pensamiento del pueblo panameño en su lucha por la recuperación del canal”.

En otra parte del escrito, los juristas observaron que una lectura atenta del documento en cuestión “convencía que el mismo no aportaba conquistas, sino que se limitaba a reiterar principios que ya se habían, de distinto modo, incorporado al proceso negociador y, a cambio de tal reiteración, se reconocen las pretensiones básicas de Estados Unidos en las actuales negociaciones, negadas por el nacionalismo panameño, como son la de legalizar su presencia militar en Panamá y la de asegurarse la construcción de un nuevo canal o de modernizar el actual”. Además, advertían que “si lo que se sigue de negociaciones se continúa bajo auspicios del espíritu neocolonialista concertado en el Anuncio conjunto del 7 de febrero de 1974, espíritu éste que ha venido rechazando el pueblo panameño y también el actual gobierno en sus posiciones oficiales anteriores a dicho documento, no cabe duda de que estaremos abocados a otra gran frustración, ésta sin las atenuantes históricas de 1903”.²⁰

Sin embargo, no cabe duda de que esta declaración fue fundamental no solo porque definió un conjunto de principios (conceptuales) para enrumbar el proceso negociador con miras a lograr un acuerdo enteramente nuevo sobre la vía interoceánica sino que también sirvió para establecer con Estados Unidos relaciones modernas, con lo cual se aceptó, como sostiene Juan Materno Vásquez, “la tesis panameña de la obsolescencia del tratado de 1903”.²¹

Notas

1. Sobre este tema ver con provecho Comisión de la Verdad, *Informe final*, Panamá, 18 de abril de 2002.

2. La Comisión Asesora estuvo integrada inicialmente por Galileo Solís, Ignacio Molino, Hernán Porras y Diógenes de la Rosa. Después se le agregaron otros miembros, entre ellos Carlos López Guevara, Jorge E. Illueca, Edwin Fábrega, Julio Yao, Ricardo Arosemena, Flavio Velásquez, Omar Jaén Suárez, Julio Noriega, y Juan Antonio Stagg. Según el ministro Tack, esta comisión trabajó a tiempo completo y sus miembros devengaban los salarios mensuales correspondientes. Ver Juan A. Tack, "Introducción" a *El Canal de Panamá*, tomo 16, Biblioteca de la Cultura Panameña, Panamá, Editorial Universitaria, 1999, pp. 50-51.
3. La Comisión identificó siete causas de conflicto: 1. La perpetuidad en los tratados vigentes, 2. El ejercicio irrestricto de jurisdicción política y autoridad administrativa de Estados Unidos en la Zona del Canal, con exclusión y menosprecio de los derechos que se reservó el soberano territorial, 3. Ejecución de obras civiles por parte de Estados Unidos en la Zona del Canal no autorizadas en los tratados, 4. La protección y defensa del canal ha sido un tema de conflicto pues Panamá considera que a pesar de las limitaciones impuestas por el artículo XXIII del tratado de 1903, el gobierno norteamericano, sin consultar y ni siquiera informar a Panamá, ha construido grandes instalaciones militares, navales y aéreas en la Zona del Canal, que van más allá de brindar protección y seguridad a la vía interoceánica, 5. Insuficiencia de beneficios directos para Panamá, en especial los derivados de la anualidad que Estados Unidos paga por los servicios que presta el canal, 6. Insuficiencia de beneficios indirectos para Panamá, provenientes de la operación y funcionamiento del Canal de Panamá y 7. La última causa identificada tiene que ver con las diferencias de interpretación de los acuerdos vigentes, pues según la Comisión el gobierno de Estados Unidos ha interpretado las cláusulas de los tratados del canal vigentes en la forma más conveniente a sus intereses y en detrimento a los derechos de Panamá". Ver *Revista Lotería*, N° 266-267, abril mayo de 1978, pp. 35-55.
4. Este informe fue refutado punto por punto por los negociadores panameños de los tratados Robles-Johnson. Así en un extenso documento hecho público el 5 de agosto de 1970, tanto el excanciller Fernando Eleta Almarán como los exnegociadores Roberto Alemán Zubieta, Ricardo M. Arias E., Diógenes de la Rosa y Guillermo Chapman señalaron, entre otros aspectos, que: "el silogismo con cuyo planteamiento termina el Comunicado de la Cancillería (el cual contiene el informe de la Comisión Asesora) peca de un error fundamental pues el mismo gira alrededor de un examen de las causas de conflicto que existen entre los dos países. Sin embargo, al hacer dicho examen, el Comunicado ni tan siquiera hace referencia a la causa principalísima de conflicto que radica en el artículo III de la Convención Istmica de 1903. Cualquier examen de las referidas causas de conflicto que incurra en tal error de omisión ha de ser inexacto e incompleto. Por lo tanto, no puede servir de base ni para efectuar un estudio serio, ni para llegar a conclusiones ciertas". Y más adelante agregan: "Hemos demostrado (...) que las críticas que se le hacen a tales proyectos en el "Informe preliminar" que el Comunicado reproduce, no encuentran fundamento en el texto de los proyectos y, por lo tanto, tales críticas no son ni objetivas, ni serias, ni constructivas". Ver "Comentarios del excanciller Fernando Eleta y sus exnegociadores en relación con el Comunicado de la Comisión Evaluadora de los proyectos de tratados de 1967"; reproducido en *Revista Lotería*, N° 266-267, abril mayo de 1978, pp. 57-85.
5. Ibid, pp. 86-87.
6. Omar Jaén Suárez, *Las negociaciones sobre el Canal de Panamá 1964-1970*. Bogotá, Editorial Norma, 2002, pp. 350-351.
7. Ibid.
8. Sobre el particular ver Juan Antonio Tack, "La lucha de Omar Torrijos por la recuperación de la integridad nacional", en *Revista Lotería*, N°305-309, vol. 1, Panamá, 1981, pp. 219-234, y del mismo autor "Introducción" a *El Canal de Panamá*, tomo 16 de la Biblioteca de la Cultura Panameña, Panamá, Editorial Universitaria e Instituto del Canal y Estudios Internacionales, 1999.
9. Sobre estas acciones de política exterior panameña ver con provecho Dalys Vargas, *Omar Torrijos Herrera y la patria internacional*, Panamá, Fundación Omar Torrijos, 2004, 432 ps.
10. Ver Constitución Política de la República de Panamá de 1972.
11. *Revista Diálogo Social*, año XIV, N°139, Panamá, septiembre de 1981, p.8.
12. Ibid, p.9.
13. Ibid.
14. Ibid, p.10.
15. Ver Ricaurte Soler "Etapas del pensamiento y acción antiimperialistas en Panamá", en *Cuatro ensayos de historia sobre Panamá y nuestra América*, Panamá, Editorial Mariano Arosemena, INAC, 1983, pp. 27-56.
16. Tack citado por Celestino Andrés Araúz y Patricia Pizzurno Gelós, *Un siglo de relaciones entre Panamá y los Estados Unidos, 1903-2003*, tomo 3, Panamá, Edición conjunta conmemorativa del centenario de la República, Universidad de Panamá-Editorial Libertad Ciudadana, 2004, pp. 1045-1046.
17. Este tema ha sido ampliamente abordado por escritores panameños. En especial recomendamos consultar Celestino Andrés Araúz y Patricia Pizzurno Gelós, *Un siglo de relaciones ...op. cit.*, y Omar Jaén Suárez, *Las negociaciones de los tratados Torrijos-Carter, 1970-1979*, 2 tomos, Panamá, Autoridad del Canal de Panamá, 2005.
18. Carlos Pérez Herrera, "Panamá y los países no alineados" (estudio inédito), citado por Ricaurte Soler en *La invasión de Estados Unidos a Panamá. Neocolonialismo en la posguerra fría*, México, Siglo XXI editores, 1991, pp. 40-42.
19. Ibid.
20. Ver Carlos Iván Zúñiga, Julio Linares y otros, "Las negociaciones sobre el Canal de Panamá y la Declaración de los ocho puntos", citada en Celestino Araúz y Patricia Pizzurno, *Un siglo de relaciones entre Panamá... op. cit.*, pp. 1054-1055.
21. Juan Materno Vásquez, *Tratados del Canal de Panamá (Política internacional de Panamá)*, tomo 1, Panamá, Ediciones Olga Elena, 1982, p. 107.



Ologwagdi

Alberto Oriol Tejada

LA CRISIS DE PANAMÁ DE 1964 **Análisis de un documento militar** **de Estados Unidos**

Carlos Pérez Morales*

Los documentos militares de EEUU son regularmente clasificados como confidenciales, de circulación restringida o secretos. El documento que lleva el título de "La crisis de Panamá de 1964" fue preparado por las diferentes instancias de las Fuerzas Armadas de EEUU en los meses que siguieron a la represión desatada contra Panamá. A lo largo del documento se aprecia una confusión entre los distintos mandos acantonados en Panamá. Además, una falta de coordinación entre los mandos jerárquicos.

Se desprende de la lectura del informe que hubo un colapso de los aparatos de inteligencia tanto militares como civiles. En un momento determinado, las comunicaciones entre los militares y el Gobernador de la Zona del Canal fueron in-

*Historiador puertorriqueño, profesor jubilado de la Universidad de Puerto Rico en Humacao. Autor de *El Canal de Panamá: geopolítica y hegemonía de Estados Unidos hacia Panamá a partir de los tratados Torrijos-Carter*. Panamá, 2011, Editorial Universitaria Carlos Manuel Gasteazoro.

terrumpidas. Incluso, la Casa Blanca y su comandante en jefe fueron excluidos de la cadena de mando por el Comando Sur.

El documento *The Panama Crisis of 1964*,¹ fue preparado por el Departamento de Defensa de Estados Unidos, como un informe sobre el comportamiento de las tres entidades que participaron en la represión de la sublevación popular de Panamá contra la ocupación militar de la Zona del Canal entre el 9 y 12 de enero de 1964: el Comando Sur,² la Embajada de Estados Unidos en Panamá y el Gobierno de la Zona del Canal. Localicé este escrito, el cual estuvo “clasificado” por mucho tiempo, a través de la Internet, cuando buscaba fuentes digitalizadas sobre el 9 de enero de 1964 en Panamá. Es muy común en Estados Unidos, clasificar y negar acceso al público a documentos que, según las autoridades y sus servicios de inteligencia, puedan poner en riesgo la llamada “seguridad nacional” o perjudicar los intereses de países o personas aliadas. Por esta razón, permanecen clasificados miles de documentos sobre Panamá, especialmente de sucesos políticos, espionaje, magnicidios³ y sobre la invasión de Estados Unidos a Panamá de 1989, entre otros.

En esta categoría están los documentos que “secuestraron” los militares estadounidenses durante la invasión a Panamá de 1989. Hoy, veinticuatro años después de aquella invasión, estos documentos permanecen “clasificados” en Estados Unidos. Por consiguiente, son inaccesibles a los historiadores y a otros profesionales interesados.

El documento inicia con escueto resumen del trasfondo de los eventos del 9 de enero de 1964. Los autores señalan algunos hechos y/o antecedentes históricos de la crisis. Éstos son explicados en beneficio de los intereses de Estados Unidos. Destacan el hecho de no incluir notas al calce porque esta información es tomada de fuentes disponibles al público. Entre otras cosas repiten el estribillo sobre Bunau Varilla: *Added irritation arises from the fact that the Treaty was drawn up and consummated by Bunau-Varilla, a French national and international financial promoter. Although more than any single man he was responsible for the independence of Panamá, the Panamanians have never forgiven him the Treaty.*

(Surge más irritación por el hecho de que el borrador final

del Tratado (de 1903) fue diseñado y consumado por Bunau-Varilla, un francés y promotor financiero internacional. Aunque éste más que cualquier simple hombre, fue responsable de la independencia de Panamá, los panameños nunca le han perdonado el Tratado).⁴

El 9 de enero en Panamá, es un día para ser conmemorado oficialmente, sin días puentes ni subterfugios oficiales en contra de su historia nacional. Todos los panameños y latinoamericanos tenemos una deuda contraída con aquellos estudiantes, mártires de la patria, quienes con sus protestas, luchas, sangre y vida, defendieron el honor de Panamá, frente al imperio más grande y poderoso del mundo. Ese día la protesta de los estudiantes del Instituto Nacional iba dirigida a reclamar la presencia e izada de la bandera panameña en el territorio conocido como la Zona del Canal. Los estudiantes del Instituto Nacional continuaron la lucha de patriotas anteriores que lucharon por unificar la nación dividida por Estados Unidos. La lucha iba dirigida hacia la eliminación de la llamada Zona del Canal y al recobro de la vía acuática. La “Zona” se había establecido desde la independencia de Colombia, mediante el ignominioso tratado Hay-Bunau Varilla de 1903.⁵ El imperio utilizaba el territorio de la Zona del Canal *con fines militares*. En esta Zona, se establecieron grandes *bases militares* donde se entrenaban sus fuerzas armadas. También allí se adiestraba a la mayoría de los *ejércitos represivos* y los futuros dictadores de Nuestra América. La Zona del Canal y sus *fuerzas armadas* servían el propósito de mantener la hegemonía de Estados Unidos en América latina. En Panamá, se conoce mucho lo que los estudiantes y el pueblo indignado hicieron durante estos sucesos. Se conoce muy poco de lo que ocurría en los cuarteles de la “Zona” durante estos días. En este documento “desclasificado” y de noventa y nueve folios: *The Panama Crisis of 1964*, los autores muestran, sin proponérselo, lo sucedido allí durante este evento. Este informe fue preparado por el Departamento de Defensa de Estados Unidos. Tuve acceso al mismo cuando buscaba fuentes digitalizadas para preparar una ponencia que ofrecería en Panamá, con motivo del cincuentenario de los sucesos del 9 de enero de 1964.

La versión de lo que pasó en la Zona del Canal

Del estudio de este documento vemos que el mismo se enfoca en presentar lo que ocurrió en el escenario de los sucesos en Panamá y en Washington, de acuerdo a sus fuentes de información. Está preparado siguiendo una *Cronología de los eventos de la noche del 9-10*. El “Informe” fue elaborado por los mismos militares y otras agencias concernidas.⁶

La llamada “Crisis de Panamá de 1964,” ocurrió poco después que la administración del presidente Lyndon B. Johnson, tomara las riendas en Washington. Johnson, quien tenía poca o ninguna experiencia en política internacional, asumió la responsabilidad de la presidencia, luego del asesinato del presidente John F. Kennedy en Dallas, en noviembre de 1963. Los sucesos de Panamá fueron su primer evento internacional. El Departamento de Defensa de Estados Unidos realizó esta investigación sobre los sucesos del 9 de enero de 1964, como un “Estudio de caso a menor escala” ya que en *términos militares*, muchas de sus características resultaron ser diferentes y únicas.

Para la realización del estudio se consultaron múltiples fuentes de información incluyendo entidades militares y otras agencias involucradas. Estas fueron las siguientes: el Joint Staff, J-3, Atlantic/South Division, el Joint Staff Current Actions Center NMCC, el Joint Staff Emergency Actions Room, NMCC, la Office of the Secretary of the Army, el Dept. of the Army Office of the Deputy Chief of Staff for Military Operations, Western Hemisphere, el Army War Room, el US-SOUTHCOM, Quarry Heights Canal Zone, Department of State, Office of Central American and Panamanian Affairs, United States Embassy, Panama City, Panama. Además, se utilizaron periódicos de la época. No se utilizaron fuentes de información panameñas.

Varias ausencias en cuanto a la documentación

Hubo muchas fallas en la comunicación entre los oficiales de la Zona del Canal y los Altos Mandos Militares en Washington. La comunicación telefónica fue el principal medio utilizado por los encargados de la Zona durante estos sucesos. La misma fue interrumpida en varias ocasiones. No todas estas conversaciones se grabaron, como era costumbre ha-

cerlo para su posterior transcripción. Las cintas de las grabaciones fueron borradas ya que sólo se mantenían por un mes y luego se borrraban para reutilizarse. También fueron borradas las cintas del Comando Sur, con el mismo propósito. Durante el siglo XX, los intereses de Panamá estaban en contradicción con los de Estados Unidos. Los panameños rechazaban el coloniaje y el tutelaje, sobre su país. Rechazaban una y otra vez, la cláusula del Tratado Hay-Bunau Varilla que disponía la cesión de la Zona del Canal a Estados Unidos a “perpetuidad”.⁷ Para los estadounidenses, las partes sustantivas del tratado de 1903, no eran negociables, contrario a la posición de Panamá, que quería renegociar este convenio. Estados Unidos no reconocía problemas con el Canal de Panamá. Ninguna de las veces en que se enmendó el Tratado Hay-Bunau-Varilla de 1903 (años 1936 y 1955), se hizo cambio sustancial en la relación de subordinación en que se encontraba Panamá. El tratado de 1903, reguló las relaciones jurídicas entre Panamá y Estados Unidos, estableciendo un protectorado y al abolirse posteriormente mantuvo su hegemonía. De esta forma justificaban los lazos coloniales que con su dominio establecieron con Panamá. Esta nación se había proclamado independiente de Colombia en 1903, con la ayuda de Estados Unidos. Se adoptó en sus comienzos, una forma de gobierno republicana. Como resultado de los hechos ocurridos durante su declaración de independencia y la ayuda proporcionada por Estados Unidos, además del tratado Hay-Bunau Varilla, los estadounidenses y los panameños tuvieron relaciones estrechas. En la historia de Estados Unidos, nos dice el documento, casi se ha olvidado el rol que jugó el Istmo de Panamá, en la conquista del Oeste norteamericano, especialmente durante la “Fiebre del Oro” en California. También se destaca el establecimiento y uso del ferrocarril en Panamá. Con la construcción del Canal, se menciona lo que ahorra un barco al cruzar el Canal de Panamá, sin tener que pasar por el sur del continente americano. Este hecho de por sí, ahorra millones de dólares al comercio marítimo mundial. En *términos militares*, el canal facilitó el transporte de tropas de Estados Unidos, durante la segunda guerra mundial y otros conflictos bélicos en los cuales este país se involucró en el continente asiático. Como resultado de la relación de Panamá-

Estados Unidos, los estadounidenses patrullaban las costas y los puertos de Panamá, durante la época del “Destino Manifiesto” y luego del tratado Hay-Bunau-Varilla, éstos actuaban en Panamá, como si fueran los dueños de ese territorio el cual consideraban suyo.⁸

Lo que dice el documento

En el documento se hace mención y descripción de las tres agencias de Estados Unidos que participaron durante los sucesos del 9 de enero de 1964. En este estudio, se evalúa el desenvolvimiento de éstas. 1) Las Fuerzas Armadas y sus distintos componentes destacados en la Zona del Canal: Marina, Fuerza Aérea y Ejército. De acuerdo con esta investigación las Fuerzas Armadas mantenían una presencia “mínima” en la Zona del Canal.⁹ Informan que menos de 1,000 efectivos militares estaban acantonados allí. El mismo día que comenzaron estos sucesos llegaron a Panamá, 1,200 militares para ser adiestrados en diferentes técnicas de guerra y como sobrevivir en el bosque húmedo tropical.¹⁰ 2) La Embajada de Estados Unidos, con su pérdida de importancia frente al Gobierno de la Zona, su Gobernador y los altos mandos oficiales de las fuerzas militares estadounidenses destacados en la Zona del Canal.¹¹ 3) El Gobierno de la Zona del Canal.¹² Este era responsable, con su policía y sus tribunales, de mantener el orden e impartir justicia. Además, en la Zona del Canal, estaba el Comando Sur, compuesto por el Ejército, acantonado en el Fuerte Amador, la Marina que también estaba en el Fuerte Amador y la Fuerza Aérea ubicada en la base del Fuerte Albrook. “La Zona” estaba completamente *militarizada* con más de catorce *bases militares*.

El propósito principal del Comando Sur era la protección de la Zona y la administración de los *programas militares* en América latina. Cuando comenzó la “crisis” vivían en la ciudad de Panamá, 6,300 estadounidenses. De éstos, 2,400 y sus familias, pertenecían al Departamento de Defensa. También había 2,000 personas que trabajaban como personal del gobierno de Estados Unidos y 1,300 residentes civiles estadounidenses.¹³

Huelga en Panamá

Durante los meses de diciembre de 1963 y enero de 1964, la Compañía de Buses de la Zona, realizó una huelga. Esta compañía operaba como una concesionaria de los ciudadanos estadounidenses residentes de la Zona del Canal, quienes eran sus propietarios. El gobierno del presidente Chiari intervino infructuosamente para lograr un acuerdo. La huelga se consideró por el Departamento de Defensa, como uno de naturaleza “incendiaria” previo a los incidentes del 9 de enero. En este informe, se *insinúa* que la misma influyó en los sucesos del 9 de enero porque los estudiantes panameños solidarizaban con esa lucha. La Embajada de Estados Unidos en Panamá informó periódicamente al Departamento de Estado sobre esta huelga. A este paro se unieron luego todos los trabajadores del transporte en Panamá. El 11 de enero en Panamá se realizó una huelga general.

Resumen de los sucesos del 9 de enero de 1964

El 9 de enero de 1964, los estudiantes panameños del Instituto Nacional, exigieron de manera pacífica el cumplimiento de un acuerdo entre los presidentes Chiari y Kennedy para enarbolar la bandera panameña en todos los sitios públicos de la Zona del Canal, junto al pabellón estadounidense. El Acuerdo Chiari-Kennedy fue un compromiso que los Presidentes Kennedy y Chiari firmaron por el cual la bandera panameña debía ser izada en todos los sitios públicos de la Zona del Canal, junto al pabellón estadounidense, a partir de enero de 1964. Muchos *zoneitas*, resistieron esta medida y se opusieron tenazmente a la vigencia de la misma. Esta actitud se menciona como una de las causas responsables de los sucesos del 9 de enero de 1964.

Un grupo de estudiantes del Instituto Nacional obtuvo permiso para izar la bandera en el Balboa High School.¹⁴ Los estudiantes de esa escuela estadounidense se opusieron a ello y la emprendieron con piedras, palos y golpes contra los estudiantes panameños. A los estudiantes del Balboa, se les unieron sus padres y otros residentes de la Zona. Los incidentes realizados por parte de los *zoneitas* encendieron la ira popular.¹⁵ La policía militar trató de expulsar a los estudiantes panameños fuera de la Zona, utilizando armamentos

y luego el ejército atacó a los mismos en un encontronazo muy desigual: armamento de guerra, contra palos y piedras. Estos incidentes arrojaron un saldo de 22 víctimas civiles, 3 militares y cientos de heridos. Los heridos del ejército fueron 41, pero los panameños sobrepasaron la cifra de 400. *Estados Unidos, había empleado su ejército acantonado en la Zona del Canal, contra una población civil.* El presidente de Panamá, Roberto F. Chiari, indignado por lo sucedido, notificó a Washington, a través de su Ministro de Relaciones Exteriores, el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre Panamá y Estados Unidos. Como consecuencia, Estados Unidos retiró todo su personal de la Embajada en Panamá, haciendo lo mismo Panamá, con sus diplomáticos en Washington.

El general Andrew P. O'Meara, comandante en jefe del Comando Sur, llamó y urgió al gobernador David Stuart Parker para que sostuviera la situación lo más tiempo posible bajo control civil. Esa decisión se tomó para preparar las fuerzas militares que poco después entrarían en acción. Parker recorrió la frontera de la Zona y encontró la situación alarmante. Recurrió al general O'Meara, comandante del Comando Sur, para pedir ayuda militar de parte del CINC. Los militares asumieron el control de la Zona. Cuando regresó el gobernador Fleming, éste asumió el control de la Zona. Un día después el Comando Sur¹⁶ tomó control militar sobre ésta. Los militares ordenaron el retiro de la policía y expulsaron a los estudiantes y otros participantes en la protesta.¹⁷ En otras partes del país también hubo protestas: Río Hato, Colón, David y Puerto Armuelles, entre otras. El documento del Departamento de Defensa, informa que se desplegaron siete compañías de tropas con un total de 1,000 hombres para el área del Pacífico y 700 para el área de Colón-Cristóbal, en el Caribe.¹⁸

Tanto el Gobernador de la Zona y el Comando Sur, reclamaban a la misma vez el protagonismo y liderato durante estos sucesos. En realidad le correspondía al Gobernador por tratarse de un asunto civil.¹⁹ El Gobernador pidió ayuda a los militares, pero nunca delegó en ellos sus responsabilidades. Los militares sólo podían asumir el control de la Zona, exclusivamente cuando se tratara de un asunto de *orden militar*. Aunque no les correspondía el mando, los militares tomaron el control de la Zona, mientras duraron estos acontecimientos. *Este he-*

cho de por sí prueba que Estados Unidos, respondió a las protestas de los panameños tratándolo como un asunto de guerra.

Durante la polarización de la guerra fría, Estados Unidos la emprendió contra el comunismo. Aducían que los comunistas había que combatirlos donde se encontraran. Ya tenían el caso de Cuba, a menos de 100 millas de distancia. Durante estos eventos el Comando Sur informó a los *altos mandos militares* en Estados Unidos, que los “comunistas” habían infiltrado las protestas y consideraban esto como un asunto muy serio.²⁰ La verdad es que los comunistas en Panamá no participaron en la organización de la manifestación pero la presencia de alguno de estos era de gran atención para los analistas políticos y *militares en Washington*. Estados Unidos estuvo muy atento de que no entraran armas a Panamá, ni por mar, ni por el Canal, ni por tierra. El Comando Sur²¹ pidió al Gobernador de la Zona, que detuvieran, abordaran y buscaran en cualquier embarcación sospechosa de entrar armas a Panamá. Las inspecciones de las embarcaciones que cruzaban el Canal continuaron desde el día 14 hasta el día 20 de enero.

El asunto de la comunicación

La comunicación con Washington sufrió muchas dificultades. La comunicación era provista por compañías privadas y los *militares* no tenían control sobre su funcionamiento. Este problema se complicó debido al alto número de entidades que trataban con el Comando Sur: el Joint of Staff (compuesto por los jefes del Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea y el Comandante de los Cuerpos de Marina)²², la Casa Blanca, la Oficina del Secretario del Ejército y la Oficina del Secretario de Defensa. Como resultado de las dificultades de comunicación, se tomaron decisiones que alteraron la cadena de mando. Por ejemplo, se siguieron procedimientos equivocados, cuando la Casa Blanca trató de dar instrucciones al Gobernador de la Zona, sin seguir la cadena de mando y omitiendo la autoridad del Comando Sur. Por su parte, el Secretario del Ejército trató de dirigir el Comando Sur, como si el fuera el Gobernador de la Zona. ¡Más aún, un asistente presidencial, presumía de darle instrucciones al Comando Sur, poniendo en tela de juicio quién realmente hablaba por el Presidente! Por otra par-

te, la Embajada de Estados Unidos en Panamá fue atacada con piedras y bombas Molotov por una manifestación de personas indignadas por lo sucedido en la Zona contra los estudiantes panameños. La mayoría de los residentes estadounidenses en la ciudad de Panamá fueron evacuados a la Zona, los soldados en la Base de Río Hato fueron llevados a la Zona del Canal, después de algunas dificultades con los panameños. Otros en el extremo occidental del país, que vivían en ciudades y plantaciones, fueron trasladados a Costa Rica.

La posición de Estados Unidos frente a estos sucesos

Hubo muchos rumores sobre un posible golpe de Estado contra el presidente Chiari. Esto causó preocupación y desconcierto entre la población de Panamá. Sin embargo, en el Departamento de Estado, no creyeron que estos rumores fueran ciertos. En la mañana del 10 de enero, “oficiales de alto nivel” comenzaron una reunión en Washington. Luego que el Presidente se les uniera, analizaron y recomendaron dos acciones a seguir con prontitud para atender la situación en Panamá: 1) enviar una misión de alto nivel a Panamá para discutir y analizar la situación con las autoridades panameñas. La misión fue dirigida por el experimentado diplomático Thomas C. Mann y el sub-secretario de Defensa Cyrus Vance, Edwin M. Martin, secretario auxiliar del Departamento de Estado, Ralph A. Dungan, ayudante especial del Presidente y el secretario auxiliar del Ejército, Harry C., McPherson, Jr. 2) El presidente de Estados Unidos, Lyndon B. Johnson, llamó al presidente Roberto Chiari de Panamá, para discutir lo sucedido. La delegación de Estados Unidos y el presidente Chiari se reunieron en Panamá y acordaron acabar con los incidentes violentos. En esta reunión Mann, expresó al presidente Chiari, que él estaba muy impresionado porque hasta la noche anterior, no sabía que el asunto de la bandera de Panamá, fuera tan serio. La situación se convirtió en un asunto a nivel internacional. Panamá, pidió a la Organización de Estados Americanos (OEA), que realizara una investigación sobre lo sucedido. Lo mismo hizo ante la Organización de Naciones Unidas (ONU). La OEA, envió al Comité de Asuntos Interamericanos,²³ para investigar lo ocurrido el 9 de enero en Panamá. La ONU decidió que este asunto se atendiera a

nivel regional, confiando en la investigación que realizaría la OEA. El presidente de Panamá, Roberto Chiari, expresó la necesidad de negociar un cambio estructural en el tratado de 1903. Los delegados estadounidenses no estaban conformes con esta posición pero la remitieron a Washington. El Presidente de Estados Unidos expresó que la posición de Chiari no era aceptable y respondió que el asunto del tratado de 1903, se podía “discutir” pero no “negociar.” Las relaciones diplomáticas no se restablecieron hasta tres meses después de los sucesos.

Conclusiones

El Departamento de Defensa sacó 11 conclusiones:

1. Se produjo mucha confusión por la falta de coordinación entre las agencias
2. Se anticipó que podrían surgir problemas en el aniversario de estos eventos.
3. No se siguieron los procedimientos previamente establecidos para estos eventos. Había planes escritos para controlar situaciones como ésta y no se tomaron en consideración.
4. El Gobernador de la Zona del Canal debió haber retenido el control en todo momento sobre la misma.
5. Se emitieron órdenes por varios funcionarios de Washington, algunos de éstos sin autoridad, lo que causó mucha confusión.
6. El Centro Nacional del Comando Militar (National Military Command Center) se convirtió en la agencia que más información procesó en esta ocasión.
7. La destrucción de los records durante eventos similares no permite tener una idea más clara de este tipo de evento. Se recomendó discontinuar esta práctica.
8. Los problemas de comunicación no fueron críticos. La mayor parte de la comunicaciones no era clasificada, lo que ahorró tiempo a los militares en codificarlas y decodificarlas.
9. Que se protegiera el cable submarino que permite la comunicación ya que en algunas ocasiones han sido cortado por los pillos para ser vendido como cobre.
10. Aunque los problemas de comunicación no fueron críticos, éstos dificultaron el funcionamiento de la cadena de mando.
11. Se trató de una crisis política en el sentido de que *no*

*implicó tropas de EEUU,*²⁴ (?) aún cuando fuera con grupos de civiles, más que con *fuerzas militares enemigas* si bien este territorio pertenece a Estados Unidos. Fue, sobre todo, una situación embarazosa para Estados Unidos, se trató de un hecho que no probó nada ni logró nada.

Lo que no dice este documento

Esta llamada investigación está plagada de errores, tanto por el uso inadecuado de las fuentes consultadas, como algunas de las conclusiones a las que llega. En primer lugar no hay certeza del orden de los sucesos pues, la cronología utilizada -según ellos señalan- pudo tener errores graves.²⁵ En segundo lugar, el uso de material clasificado no permite al lector verificar la fiabilidad de muchas fuentes consultadas. Sólo se obtuvo información de parte de los involucrados por Estados Unidos, para estudiar los hechos. No se consultó a nadie en Panamá y mucho menos a las personas involucradas. En tercer lugar, Panamá, no obtuvo su independencia sólo por el hecho de la ayuda de Estados Unidos, como alega la “investigación” del Departamento de Defensa, sino por existir en el país numerosos hombres y mujeres que luchaban por ese ideal. En cuarto lugar, los estadounidenses alegaron que los incidentes se atendieron como un caso “civil”. Esto no fue la realidad. *Estados Unidos manejó estos sucesos como si se tratara de un caso militar.* Los militares tomaron el control de la Zona, sustituyeron a la Policía de la Zona del Canal y expulsaron a los manifestantes, utilizando gases lacrimógenos y armas de asalto. Las órdenes emitidas desde Washington, fueron dadas por *funcionarios militares de Alto Nivel* y por delegación del Presidente, que es el *Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas*. En quinto lugar, en el documento se señala que las tropas de Estados Unidos nunca pasaron el límite de la Zona. En sexto lugar, la experiencia de este conflicto nunca fue entendida por Estados Unidos. La ruptura de las relaciones diplomáticas durante la presidencia de Chiari, fue una fractura. El 9 de enero, se recuerda en Panamá, como el Día de los Mártires. Ese día marcó el fin del revisionismo del infame “Tratado” de 1903. Los jóvenes del 9 de enero demostraron con sus hazañas que respondieron en la Zona como los hombres y mujeres de hoy y no del mañana. Estos héroes,

con sus acciones señalaron el camino hacia la unificación y a la libertad de su pueblo latinoamericano. Corresponde a las futuras generaciones luchar por una sociedad más justa y equitativa.

Notas

1. The Panama Crisis of 1964, www.dod.mil/pubs/foi/International../71.pdf?
2. Comando Sur de EEUU, estacionado en Panamá entre 1947 y 1992.
3. Los casos del presidente Remón (1955) y del general Torrijos (1981).
4. Traducción libre del autor.
5. Tratado del Canal de Panamá Hay-Bunau Varilla de 1903.
6. No sabemos cuán confiable es esta cronología en cuanto al tiempo y veracidad de lo informado.
7. Tratado Hay-Bunau Varilla, art. II
8. Esta situación no ha cambiado, según el Arreglo Salas Baker de 1991 entre Panamá y Estados Unidos.
9. Office of the Director of Defense Research and Engineering. Weapons Systems Evaluation Group, Washington, D.C. 25, *The Panama Canal Crisis 1964*, 24 de agosto de 1964.
10. En la Zona del Canal había más de 40,000 personas entre civiles y militares de acuerdo al Informe. Este dato es muy importante ya que en estos sucesos participaron un número indeterminado de civiles.
11. El Gobernador de la Zona del Canal era más importante para Panamá que el Embajador de Estados Unidos.
12. El gobierno de la Zona del Canal incluía todas las funciones usuales de un gobierno: salud pública, educación, bibliotecas, servicios postales, bomberos, hospitales, carreteras y otros servicios públicos. El Gobierno de la Zona del Canal, fue establecido por el Congreso de Estados Unidos como una agencia responsable del gobierno civil en la Zona.
13. Office...op. cit., p. 72.
14. Instituto Nacional. El Instituto Nacional fue la primera casa de estudio de alto nivel académico en Panamá.
15. Este recuento se basa principalmente en un Memorando para el Record: Cronología de los eventos de la noche del 9-10 de enero, por el gobernador interino Parker, Gobierno de la Zona del Canal, Oficina del Gobernador.
16. CINCSO, Commander in Chief, United States Southern Command.
17. Robert John Fleming, gobernador de la Zona del Canal, había salido en viaje oficial hacia Estados Unidos, el mismo día que comenzaran estos eventos.
18. Op. cit.
19. Canal Zone Code.
20. En esta comunicación se alertaba al Departamento de Estado y al Departamento de Defensa.
21. CINC. Término usado por los militares estadounidenses para referirse al Comandante en Jefe (Commander in Chief)

22. *The Free Dictionary* by Farlex.
23. Background and Chronology of Events in Panama and the Canal Zone on the Ninth, Tenth and Subsequent Days in January 1964, for the Committee Established Under the Resolution of the February 6, 1964. Hereafter to be referred to as "U.S. Presentation OAS/OC. Cronología de los eventos en Panamá y la Zona del Canal el 9 - 10 y los días siguientes en enero de 1964 para el Comité establecido bajo la resolución del 6 de febrero de 1964. De ahora en adelante citado como "Presentación de EEUU OAS/OC",], seis vols.
24. Esta aseveración contradice lo informado en el documento. .
25. Op. cit. p. 53, note.

Bibliografía

- Arreglo Salas Baker de 1991, entre Panamá y Estados Unidos.
- Background and Chronology of Events in Panama and the Canal Zone on the Ninth, Tenth and February 6, 1964. Six Volumes. Hereafter to be referred to as "U.S. Presentation" [Trasfondo y cronología de los eventos en Panamá y la Zona del Canal el 9 -10 y los días siguientes en enero de 1964 para el Comité establecido bajo la resolución del 6 de febrero de 1964. De ahora en adelante citado como "Presentación de EEUU OAS/OC"], seis vols.
- Canal Zone Code. Subsequent Days in January 1964, for the Committee Established Under the Resolution of the OAS/OC,
- Cox, Douglas, "The Norridge's File", *Los Angeles Time*, octubre 11, 2011.
- Diccionario de la lengua española, 22ed., Madrid: Espasa, 2011.
- Memorando para el Record: Cronología de los eventos de la noche del 9-10, enero por el Gobernador Interino Parker, Gobierno de la Zona del Canal, Oficina del Gobernador, 1964.
- Gandásegui, hijo, Marco A., "Los documentos secretos de Washington" *América en movimiento*, 2 de diciembre de 2010.
- Gurdíán Guerra, Raymundo, *La presencia militar de Estados Unidos en Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá, 1998.
- Office of the Director of Defense Research and Engineering. Weapons Systems Evaluation Group, Washington, D.C. 25, *The Panama Canal Crisis 1964*.
www.dod.mil/pubs/foi/International_security_affairs/latinAmerica/71.pdf.
- Tratado Hay-Bunau Varilla, art. II

A 40 AÑOS DE LA GESTA HEROICA*

Roberto N. Méndez**

I. Reflexiones

El estallido de enero de 1964 en Panamá tuvo las siguientes características:

Primera. Fue un conflicto *anti-colonialista*. Es decir, los panameños manifestaban su disconformidad contra la opresión derivada de la ejecución del inicuo Tratado "Hay - Bunau Varilla" de 1903, ejecución que incluyó el acaparamiento de los frutos del principal recurso natural de Panamá, su posición geográfica; tratos discriminatorios por parte de los colonos (los "zonians") contra los panameños y panameñas y la entronización, en el corazón del país, de una franja de terreno en la que prevalecían las leyes y costumbres de una nacionalidad diferente.

*Discurso (editado) pronunciado en el conversatorio-debate, celebrado el 9 de enero de 2004 en la librería Exedra Books, para conmemorar el 40° aniversario de la sublevación popular acaecida en Panamá, en enero de 1964.

**Profesor de Economía de la Universidad de Panamá y miembro del Frente Panamá Soberana (FPS), fallecido en 2009.

Segunda. El estallido de enero de 1964 no respondía a causas económicas inmediatas, ya que en los años 1962 y 1963 la economía panameña creció a una tasa superior al promedio histórico. No obstante, es un hecho innegable que la recesión económica capitalista de finales de los años cincuenta intensificó las contradicciones sociales en Panamá, y contribuyó a precipitar las manifestaciones anti-colonialistas de 1958 y 1959. Fue a raíz de esas movilizaciones que se llegó al convenio relativo al izamiento de la bandera panameña en la Zona del Canal, cuya violación precipitó los hechos de enero.

Por esta razón, considero que el conflicto de enero reflejó también, al fin de cuentas, lo que denomino como “la constante” que caracterizó la historia política y económica de Panamá durante el siglo 20. Dicha constante se resume diciendo que cada crisis económica capitalista lleva a una intensificación de los conflictos sociales en Panamá, e impulsa, no sólo a los sectores populares, sino también a las clases dominantes panameñas, a luchar por una mayor participación en los beneficios que produce la posición geográfica de Panamá, y por recuperar la soberanía sobre la zona adyacente al Canal. Y esto, en última instancia, se traduce en una lucha por un nuevo tratado relativo al Canal de Panamá. Así ocurrió a principios de la década de 1920, a principios de la década de 1930, a mediados y finales de los años cincuenta, y a mediados de los años setenta del siglo pasado.

Tercera. El estallido de enero de 1964 no fue simplemente de un conflicto de clases ni entre oprimidos y opresores. También fue un choque de nacionalidades o “civilizaciones”. El elemento detonante del conflicto no fue un evento económico ni político, sino la afrenta sufrida por un símbolo nacional, la bandera panameña, a manos de extranjeros.

En conclusión, el estallido de enero de 1964 en Panamá confirma el hecho de que los conflictos sociales de trascendencia histórica no siempre son conflictos puramente clasistas, ni son solamente el reflejo de la situación económica inmediata, sino que también involucran disparidades culturales y relativas a la madurez espiritual de los pueblos.

II. Los cuatro retos

El conflicto de enero de 1964 condujo a negociaciones y a

la eventual firma y ejecución de un nuevo tratado sobre el Canal, el Tratado Torrijos-Carter de 1977. El mismo conllevó logros importantes para el país. Pero ese acuerdo, y su ejecución, ha dejado importantes cuestiones a resolver, en materia de soberanía nacional y desarrollo socio-económico. Entre las principales están las siguientes:

1. Lo referente a los costos, consecuencias, y usufructo de la modernización y ampliación del Canal de Panamá.
2. Lo relativo al aprovechamiento de áreas e infraestructura previamente bajo control colonial de los EEUU, inclusive el problema de la descontaminación de áreas previamente ocupadas por bases militares norteamericanas.
3. Las contradictorias y ofensivas disposiciones intervencionistas del “Tratado de Neutralidad” anexo al Tratado de 1977.
4. El peligro de que Panamá sea arrastrada por la estrategia militarista mundial de EEUU.

Primer reto: la modernización y ampliación del Canal

Los barcos de carga que atraviesan el Canal de Panamá son cada vez más voluminosos. Y el porcentaje de los barcos de carga que superan las dimensiones que pueden cruzar por el Canal (barcos denominados PANAMAX) es cada vez mayor. Ello apunta a que la vía acuática eventualmente quedará obsoleta si no se moderniza y amplía, para afrontar esta tendencia mundial.

Las opciones que en este sentido se nos presentan son la construcción de un canal a nivel, la construcción de un “tercer juego” de esclusas (más anchas que las esclusas actuales) y el desarrollo de la opción conocida como “canal seco”.

En cualquiera de los tres casos, me parece que el pueblo panameño debe luchar por tres objetivos centrales:

1. El costo de la modernización y ampliación no debe ser financiado por la vía del endeudamiento externo directo, sino por la vía del incremento de los peajes, o la del aporte de capital de los principales usuarios, que son los EEUU, Japón, y China Popular.
2. Las consecuencias ecológicas y sociales adversas deben minimizarse.

3. El proyecto debe beneficiar a la mayor parte de la población panameña, y no a una minoría social.

La construcción de un tercer juego de esclusas, que se perfila como la opción más probable, costaría cerca de 5,000 millones de dólares, y su construcción podría demorar entre 5 y diez años. Ello involucra un desembolso anual cercano a los 1,000 millones de dólares.

¿Es viable recurrir a los peajes para financiar este proyecto? Creemos que sí. El Canal obtiene actualmente cerca de 600 millones de dólares anuales en peajes. Esto significa que para obtener \$1,000 millones anuales tendríamos que aumentar los peajes en un 150 por ciento, aproximadamente.

Un estudio de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) determinó, en 1971, que el costo de transitar por el Canal es aproximadamente una séptima parte de lo que los barcos usuarios tendrían que gastar si tuviesen que circunvalar Suramérica.

Es decir, que los peajes podrían haberse sextuplicado (o aumentado más de 600 por ciento) sin que el tránsito se desviase a rutas alternas. Aún cuando ha habido aumentos de peajes desde aquella fecha, también ha habido un gran crecimiento del volumen promedio de los barcos, de manera que el ahorro probablemente se mantiene cercano a la citada proporción de 7 a uno. Esto nos lleva a concluir que sí, que los peajes podrían aumentarse en mucho más de un 150 por ciento sin que ello causase una desviación importante del tránsito por el Canal.

Es falso, como algunos argumentan, que el Tratado de Neutralidad, ni los “entendimientos” anexos al mismo, impidan la elevación de los peajes. Ambos plantean únicamente la necesidad de “tomar en cuenta” la situación del comercio marítimo mundial, y ello es exactamente lo que Panamá haría al decidirse a ampliar el Canal.

Por otro lado, los lagos que abastecen las esclusas del actual Canal no tendrían la capacidad de abastecer las nuevas esclusas. Se ha planteado la posibilidad de crear nuevos lagos artificiales, pero ello tendría consecuencias sociales y ecológicas muy adversas. También se ha planteado la alternativa de un sistema de reciclaje de agua, pero tenemos que

evaluar con cuidado su factibilidad técnica, financiera y ecológica.

El 18 de agosto de 1999, el Órgano Legislativo aprobó la Ley 44, que aumentó la cuenca hidrográfica del Canal, para incluir tierras altas de Colón y Coclé. Se informa que la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) desde entonces ha realizado, sin consultar a las partes afectadas, y sin informar adecuadamente a la opinión pública nacional, trabajos de medición e infraestructura, tendientes a crear lagos artificiales o “embalses” en esas regiones.

Ello pareciese indicar que la actual administración de la ACP ya tomó la decisión de construir del tercer juego de esclusas y de inundar vastos territorios para crear lagos artificiales que lo surtan.

En otras palabras, se está procediendo de manera arbitraria, como si el Canal fuese un feudo privado de la facción de la oligarquía gobernante y eso no podemos aceptarlo ni permitirlo.

Recordemos, en conclusión, que el artículo 319 de la Constitución de Panamá exige se sometan a referéndum “Los tratados o convenios internacionales que celebre el Órgano Ejecutivo sobre el canal de esclusas, su zona adyacente y la protección de dicho canal, así como para la construcción de un canal a nivel del mar o de un tercer juego de esclusas”.

La lucha, por tanto, tiene tres fases: primero, tenemos que decidir qué va a referéndum, si el canal a nivel, el nuevo juego de esclusas, o el canal seco. Luego, habrá que definir cómo se pagará el proyecto y cómo minimizar sus consecuencias sociales y ecológicas. Por último, tendremos que luchar porque los beneficios de la nueva obra sean aprovechados por la mayoría del pueblo, y no por minorías sociales y sus socios transnacionales.

Segundo reto: las áreas “revertidas”

El Tratado de 1977 devolvió a Panamá tierras e infraestructura valoradas en varios miles de millones de dólares. Estas incluyeron las comprendidas en los sectores de Curundú, Ancón, Corozal, Gamboa, en las antiguas bases de Albrook, Clayton, Amador, Howard, y Kobe, así como las otras áreas previamente ocupadas por bases militares en el sector Atlántico.

Esas áreas han sido utilizadas para albergar multimillo-

narios proyectos comerciales, facultades de la Universidad de Panamá, la sede de la Ciudad del Saber y de otras entidades educativas y no lucrativas, para desarrollar importantes proyectos turísticos y de servicios comerciales diversos, para la construcción y alquiler de viviendas de clase media y superior y para albergar distintas oficinas de entidades gubernamentales.

Aún cuando son criticables el reducido contenido social y otros aspectos del aprovechamiento de estas áreas y edificios, es innegable que el mismo ha compensado ya, en gran parte, la pérdida de empleos suscitada al retirarse las bases militares de Panamá en el año 1999, y que su potencial es mucho mayor a lo ya logrado.

Pero aún no se resuelve una de las consecuencias más negativas de la presencia de las bases militares que se establecieron, dentro y fuera de los linderos de la antigua Zona del Canal, durante la Segunda Guerra Mundial. Me refiero a la peligrosa contaminación de cientos de hectáreas con desechos militares (incluyendo explosivos no detonados) y químicos peligrosos.

El reciente libro *Emperadores en la Jungla*, de John Lindsay Poland, documentó diversos aspectos de este problema, uno de los cuales es el traslado a Panamá de tres toneladas del mortífero gas “agente neurotóxico VX” en los años sesenta del siglo pasado, parte del cual se usó en pruebas militares. Al día de hoy no sabemos dónde fue enterrado el resto del letal químico, cuya activación accidental podría tener consecuencias desastrosas para la población de Panamá.

El tratado de 1977 exigía la descontaminación de esas áreas “hasta donde fuese posible”. EEUU se negó a descontaminarlas alegando toda una serie de razones deleznable, que solo pueden catalogarse como otra muestra de la mezquindad tradicional de los gobernantes norteamericanos hacia Panamá.

La administración Moscoso, a la cual le tocó recibir el Canal y la mayor parte de las áreas previamente incluidas en la “Zona del Canal”, a finales de 1999, inicialmente abordó el problema, llevándolo incluso a las Naciones Unidas; pero luego lo archivó, al parecer buscando la “buena voluntad” de EEUU en lo referente a la firma de un “tratado de libre comercio” con ese país, lo cual es un serio error, que debemos corregir con urgencia.

Tercer reto: el Tratado de Neutralidad

El Tratado de Neutralidad y sus “enmiendas” (ilegales bajo la legislación panameña, pues no han sido aprobadas en plebiscito) designan a EEUU como el garante de la “neutralidad” del Canal, además, otorgan a sus barcos de guerra derechos de tránsito prioritario. Con ambas disposiciones, se contradice a sí mismo: por definición, un tratado de neutralidad no puede ser garantizado por un solo país, ni puede otorgarle derechos preferenciales a ningún país.

El Tratado de Neutralidad y sus enmiendas confieren, además, a los EEUU, ofensivos derechos unilaterales de intervenir en Panamá. Aún cuando la experiencia reciente en Afganistán e Irak demuestra que la oligarquía norteamericana está dispuesta a pisotear el orden jurídico internacional cuando le conviene, no creemos que ningún país debe otorgarle tratados que le faciliten cometer abusos contra los pueblos del mundo.

Es, pues, importante que Panamá plantee ante los principales foros internacionales la necesidad de renegociar este Tratado, y de reemplazarlo por un verdadero pacto de neutralidad, que elimine las atribuciones intervencionistas unilaterales conferidas a EEUU, en el que participen las principales naciones del mundo, y que no otorgue privilegios a ninguna.

Cuarto reto: rechazar la estrategia militarista y neo-colonial de EEUU

La pasada administración Clinton, con el concurso de la administración Pérez-Balladares, pretendió prolongar la presencia de bases militares en Panamá más allá del año 2000, bajo la cubierta de la propuesta denominada “Centro Multilateral Anti-Drogas”. Gracias a la presión política en las calles, a la propaganda y la docencia masiva realizada por fuerzas nacionalistas en Panamá; gracias a la resistencia a la propuesta en otros países latinoamericanos y gracias a otros factores internacionales, esas pretensiones fueron derrotadas en 1998.

Desafortunadamente, con el pretexto de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, la administración Bush ha emprendido una peligrosa estrategia militarista y neo-colonialista. La misma ha incluido los ya citados ataques militares “preventivos” a Afganistán e Irak y amenaza también afectar a Panamá, país al cual, una vez más, los go-

bernantes norteamericanos pretenden convertir en una plataforma de agresión contra organizaciones o gobiernos latinoamericanos. Estos podrían ser grupos insurgentes colombianos (a los que Washington ha clasificado como “terroristas”), el gobierno venezolano, u otro grupo o gobierno de la región.

Plegándose a las presiones de EEUU en este sentido, la administración Moscoso concertó con ese país el escandalosamente ilegal acuerdo “Salas-Becker” en el 2001, que otorga derechos al tránsito de tropas y equipo militar norteamericano por los aires y aguas de Panamá. También vendió el año pasado a la Embajada de EEUU, 17 hectáreas de la antigua base militar de Clayton, para la supuesta construcción de una nueva sede diplomática. ¿Cómo puede requerir una sede diplomática 17 hectáreas? ¿Acaso no se trata, más bien, una base militar disfrazada, y que va a ser administrada por Linda Watts, quien por pura coincidencia es una ex funcionaria del Comando Sur de EEUU, hoy basado en el estado de Florida, Estados Unidos?

III. Conclusiones

En conclusión, la heroica lucha librada por nuestros mártires en enero de 1964 no ha concluido.

¡No permitamos que se descargue sobre el pueblo el costo del ensanche del Canal ni que sus frutos sean aprovechados únicamente por minorías!

¡Luchemos por un aprovechamiento justo y racional de las áreas revertidas, y exijamos la descontaminación de las áreas previamente ocupadas por bases militares!

¡Reclamemos la renegociación del Tratado de Neutralidad, y no permitamos que Panamá sea convertido en plataforma de ataque contra otras organizaciones o gobiernos, pues ello nos convertiría, una vez más, en un objetivo militar de los enemigos del gobierno estadounidense!

¡Planteemos sin temor estos objetivos, de manera persistente, ante los medios de comunicación, ante nuestros estudiantes, gremios, asociaciones cívicas o vecinales, grupos o partidos políticos y emplacemos al respecto a los políticos y partidos que participarán en las elecciones de mayo de 2004!

HISTORIA Y SOCIEDAD

LA NARRATIVA DE LA COLONIALIDAD Y BELISARIO PORRAS. Sobre el oficio del historiador*

Ana Elena Porras**

Durante los meses de febrero hasta abril de 2013, el diario *La Prensa* publicó 10 entregas periodísticas¹ sobre Belisario Porras, del historiador norteamericano Peter Szok. Este autor afirma, en suma, que la modernización del Estado panameño durante sus administraciones no se debe a Belisario Porras sino a los norteamericanos y que, lejos de ser un nacionalista, Belisario fue colaborador del neocolonialismo estadounidense en Panamá; que era gringero, distanciado de su pueblo, afectado, egocentrista y que no legó un ideario del liberalismo.

Intentaré aquí comentar cada uno de estos señalamientos, desde la perspectiva histórica, sumada a la epistemología del profesor Peter Szok, que nos conducirá, finalmente, a la reflexión sobre la colonialidad en la narrativa historiográfica.

*Conferencia dictada en el ciclo sobre "La construcción del Estado nacional", organizado por el Programa FLACSO-Panamá, el IDEN y el CELA, el 20 de junio de 2013.

**Profesora de Antropología de la Universidad de Panamá.

1. ¿Colaboración de Belisario Porras en la neodependencia de Panamá de los EEUU?

En la historia republicana de Panamá hasta el año 2000, pero más intensamente durante las primeras décadas que siguieron a 1903, las opciones de Panamá frente al neocolonialismo estadounidense eran: 1) confrontarlo, 2) apoyarlo 3) resistir-negociar con él.

La primera opción de confrontación quedó prácticamente eliminada con la Paz del Wisconsin (1902) y con el Tratado Hay – Bunau Varilla (1903), en cuyos acuerdos se actualizó el tutelaje de EEUU sobre la franja interoceánica y el protectorado que se cernía sobre el nuevo Estado de Panamá cuyas raíces pueden encontrarse en el Tratado Mallarino Bidlack de 1846.

Peter Szok defiende la tesis de que Belisario Porras es un colaborador de la neodependencia de Panamá, en el contexto del neocolonialismo estadounidense. Para sustentarlo, afirma que Belisario Porras pocas veces confrontó a EEUU y que, muy por el contrario, colaboró con los intereses neocoloniales de EEUU en Panamá.

Infelizmente, no explica los procesos a través de los cuales colaboró Belisario Porras con los norteamericanos, contra los intereses panameños. Decir que la construcción de infraestructuras que unían el interior con la capital de Panamá favoreció al neocolonialismo o que la contratación de ingenieros y médicos estadounidenses, así como profesores europeos, son insuficientes para sustentar semejante afirmación. Tampoco se detiene este historiador norteamericano a considerar las innumerables referencias documentales que contradicen su tesis, si bien que menciona algunas, lo más rápidamente posible. Me refiero a las siguientes:

a) El visionario ensayo “Reflexiones canaleras o la venta del Istmo” escrito por Belisario Porras en 1903 en Colombia y El Salvador, planteando que el proyecto de la separación de Panamá de Colombia, con base a la construcción del Canal por los norteamericanos, no era necesaria ni tampoco inteligente para el desarrollo futuro de Panamá. La venta del istmo a los estadounidenses, lejos de convertir a Panamá en una República independiente, la sometería a un protectorado del imperio norteamericano.²

b) El ensayo monográfico presentado como Memorando al Órgano Ejecutivo y entregado a la Secretaría de Relaciones Exteriores para evaluar el Tratado Hay-Bunau Varilla, con fecha del 9 de noviembre de 1904, firmado por Belisario Porras, Francisco Filós y Facundo Mutis Durán. Aquí se denuncia que el tratado canalero referido atenta contra la integridad territorial y la soberanía de la República de Panamá.³

c) La propuesta de Belisario Porras de realizar un nuevo tratado del Canal entre Panamá y Estados Unidos en 1916, “que defina cuáles son nuestras obligaciones, una vez terminado el Canal y cuáles los beneficios que nos corresponden”⁴

d) Las reclamaciones de Belisario Porras al Presidente de EEUU para la reforma del Tratado Hay-Bunau Varilla en 1920.⁵

e) La protesta de Belisario Porras, frente a la propuesta del Gobierno de Estados Unidos del desarme de la policía de Panamá en 1916.⁶ Su desobediencia, al esconder 50 rifles Remington y 60,000 tiros en la Presidencia de la República que se utilizaron en la guerra de Coto.⁷ Campaña diplomática de Belisario Porras con Estados de América Latina con el fin de que apoyaran la tesis de que esta imposición no estaba contemplada en los tratados del Canal y que era, a todas luces, una arbitrariedad por parte de EEUU. Aunque ninguna de estas iniciativas tuvo éxito, todas ellas demuestran la resistencia de Porras a las injerencias de EEUU contra la soberanía de Panamá.

f) Reclamaciones de indemnizaciones y compensaciones a la República de Panamá y a los nacionales afectados por los desalojos y traslados de poblaciones para la construcción del Canal (que le fueron denegadas).⁸

g) La defensa de Belisario Porras del territorio nacional en la guerra de Coto en 1921 y su desafío al fallo White por considerarlo parcializado. Su propuesta oficial de llevar la controversia al Tribunal Internacional de La Haya, con base a la extralimitación de funciones de EEUU, como árbitro y ejecutor, al enviar el acorazado Pennsylvania como amenaza a la República de Panamá (la que se negaron a atender Costa Rica y EEUU).⁹

¿Cuál es, entonces, el asidero del Dr. Szok para afirmar que Porras es colaboracionista del colonialismo y de la construcción de un Estado antinacional en Panamá?

A pesar de que el autor referido reconoce que Panamá era un protectorado de Estados Unidos desde la segunda mitad del siglo XIX, en unas cuantas líneas, lo olvida pronto para “demostrar” que Belisario Porras fue en buena medida responsable de este protectorado. También escapa al historiador norteamericano un análisis sobre la asimetría de poder entre Panamá y Estados Unidos, y entre sus respectivos presidentes, y así ponderar las reales opciones de Panamá y sus presidentes frente al protectorado y neocolonialismo de Estados Unidos. Responsabilizar a Belisario Porras de un protectorado que heredó, así como señalar su actitud ambivalente con EEUU (a veces anti norteamericano, a veces amigo), sin contextualizar cada situación, dentro del análisis histórico de las relaciones de poder entre Panamá y EEUU, así como las relaciones de interacción entre las circunstancias históricas internas de ambos países involucrados, lo llevan a Szok a adoptar de manera muy ligera y literal, la versión de políticos de la oposición a Porras y de algunos cronistas e historiadores panameños que no superan el análisis localista, de la perspectiva electorera y partidista de Panamá. Es decir, que este estudio no aplica el mismo nivel de análisis crítico hacia Porras que a sus detractores, quienes también se contradicen respecto a si Porras es gringero o antinorteamericano, a quienes el autor elige y repite, al pie de la letra, sin cuestionarlos.

Veamos cómo Belisario Porras formula a la Asamblea Nacional, su conceptualización y planteamiento de las relaciones exteriores de la República de Panamá, en 1916:

...Todo panameño debe estar convencido de que a nosotros nos es imposible marchar en desacuerdo con los americanos, y que toda política que persiga otra meta va en línea recta hacia el fracaso; desgraciadamente, a cada paso surgen los intereses encontrados y con ellos las animosidades.

Nuestro inmediato contacto con el pueblo americano es fuente de muchas ventajas de las cuales hemos venido beneficiándonos, pero también es causa de no pocas peregrinidades, de muy difícil solución, ya por falta de la competencia necesaria de nuestra parte para aprovechar lo que por derecho nos corresponde en los resultados del Canal,

ya por los prejuicios y exigencias de nuestros vecinos. Mi Gobierno se ha esforzado en orillar tan graves dificultades, mostrándose tolerante y empeñándose en conseguir que se agradezca nuestra conformidad y se nos considere como aliados de buena voluntad y no como un pueblo irreductible y estorboso.¹⁰

A pesar de defender la soberanía de Panamá, antes y durante el proceso republicano, como demostramos antes, siempre estuvo consciente del desequilibrio de fuerzas y de los pocos escrúpulos de los presidentes y ejército norteamericanos quienes, en su afán neocolonialista y política del garrote, no dudarían ni un instante en aprovechar cualquiera provocación como excusa para tomarse Panamá entero.

En consecuencia, la aseveración de que Belisario Porras fue colaborador del neocolonialismo de EEUU en Panamá es más que una simplificación excesiva y superficial: demuestra un manejo selectivo y sesgado del análisis y de las fuentes históricas.

2. Belisario Porras sufrió de xenomanía y, en especial, era gringero

Belisario Porras vivió en un Panamá donde había un 90 por ciento de analfabetismo,¹¹ con escasez de técnicos y profesionales como ingenieros, arquitectos, investigadores de la medicina, médicos, etc. En este contexto sociológico de la educación en Panamá, Belisario decidió contratar a los mejores ingenieros norteamericanos que se encontraban en Panamá, por razón de la construcción del Canal, para obras de ferrocarriles, rellenos, puentes, carreteras, acueductos y alcantarillados bajo la Junta Central de Caminos. De igual forma, contrató a prestigiosos médicos norteamericanos para la administración y las investigaciones médicas de enfermedades tropicales realizadas en la Junta Nacional de Higiene y el Hospital Santo Tomás.¹² También es conocida su admiración por el Dr. Gorgas en cuya memoria construyó y creó el Instituto Gorgas. El arquitecto Villanueva, peruano, diseñó e inspeccionó la construcción y remodelación de los edificios icónicos de sus administraciones, como fueron el Hospital Santo Tomás y la Presidencia de la República. Además, Belisario Porras promovió colonias agrícolas en el interior del país con

familias españolas y profesores extranjeros especialistas en agricultura práctica.

Pero se necesitaría de una mentalidad muy retorcida para concluir de estas asesorías contratadas por la República de Panamá, que Belisario sentía una desmedida admiración por los extranjeros, en detrimento de los intereses nacionales, como también afirmar que estas decisiones contribuyeron a la neodependencia de Panamá de los Estados Unidos.

Incluso, cuando Belisario Porras propone la asesoría de un experto estadounidense para la reestructuración de la Policía Nacional, lo hace en medio de una presión enorme por parte de los americanos, que amenaza con desarmar a la Policía de Panamá, y de hacerse cargo ellos del orden público de nuestro país.¹³ Porras aceptó la injerencia de un asesor de finanzas estadounidense, que reorganizara las finanzas de la República, con la intención de obtener la concesión de préstamos de Estados Unidos para construir obras en la República.¹⁴ Estas intervenciones de EEUU en asuntos internos del Gobierno de Belisario Porras deben ser entendidas como condiciones impuestas, consecuencia del neocolonialismo y no como su causa, en una inversión lógica que realiza Peter Szok, para construir la falacia sobre el colaboracionismo de Porras y su “admiración” desmedida por los norteamericanos.

Por otra parte, cuando adopta el calificativo de un historiador panameño¹⁵ sobre el Estado de Panamá como un Estado antinacional, Szok no corrige ni actualiza este concepto, con otro más científico, muy conocido, el de enclave colonial: es decir de un Estado dentro de otro. El primer término enfatiza una visión autodestructiva entre nacionales, mientras que el segundo, señala responsabilidades a los Estados Unidos. No me parece una casual la preferencia del Dr. Szok por un término desactualizado que invisibiliza a Estados Unidos como actor dominante y activo del neocolonialismo en Panamá.

También incluye el autor la construcción de la estatua de Balboa y de la Plaza de Francia como pruebas de su excesiva admiración por los extranjeros. Y, nuevamente, omite que, al mismo tiempo, Belisario Porras construyó también el parque de Anayansi y de Urracá, con la maravillosa estatua del guerrero que simboliza la resistencia indígena y que años más tarde fuera trasladada a Santiago de Veraguas. Tampoco ol-

videmos que estos eran los años en que América Latina, desarrolla el movimiento de los arielistas¹⁶ que adopta a la cultura hispanoamericana como arma de resistencia contra el neocolonialismo norteamericano. En este contexto ideológico, Balboa representa en nuestra historiografía al hombre del Nuevo Mundo, inmigrante que se hace en América por mérito propio, contra la figura de Pedrarias Dávila, símbolo del viejo régimen de privilegios de la monarquía española. Con el reconocimiento al conquistador del Mar del Sur y de los zapadores franceses del Canal de Panamá, Belisario resta protagonismo a los norteamericanos en la saga del Canal, simbólicamente.

3. La modernización del Estado de Panamá debe a los norteamericanos

Al mismo tiempo que Szok reconoce el intervencionismo neocolonial de EEUU en Panamá, sin adentrarse en el tema con la profundidad que amerita, rápidamente pasa a afirmar que el crecimiento y modernización de Panamá se debe a la colaboración de EEUU. De manera semejante a la historiografía eurocéntrica de la conquista y colonización de América por España, que aseguraba que gracias a ella se había traído civilización, religión e idioma a un territorio de salvajes, el Dr. Szok niega o reduce méritos a los panameños (en la figura de Belisario Porras) en la modernización de nuestro propio Estado nacional.

No me cabe duda de que la construcción del Canal de Panamá fue el eje sobre el que giró el Estado nacional durante el siglo XX. También considero cierto que el saneamiento de la fiebre amarilla fue un logro admirable en Panamá y lo debemos a médicos en su mayoría norteamericanos del Canal. Y que los servicios de correo, telégrafo y teléfono, como también de electricidad, estaban en manos de empresas norteamericanas cuando Belisario Porras llegó a la Presidencia de Panamá –si bien que las infraestructuras fueron costeadas por Panamá y apenas la administración era norteamericana.

Por otra parte, es imperdonable que haya escapado a la historiografía del Canal de Panamá, en general y, en particular, al Dr. Szok, el evidente hecho de que la República de Panamá subvencionó la construcción y funcionamiento del Ca-

nal, durante todo el siglo XX, donando las toneladas diarias de agua dulce que vierte el Chagres para el funcionamiento de las esclusas del Canal, concediendo poblados enteros que fueron anegados para uso del Canal, concediendo nuestros puertos económicamente más lucrativos en Panamá y Colón para la seguridad del Canal, segmentando el territorio nacional para construir el Canal, hospedando el enclave colonial de la Zona del Canal, con aceptación de bases militares sin pago de alquiler, con pérdida de soberanía nacional y padecimiento de constantes humillaciones contra la imagen internacional de nuestro Estado Nacional, contra los ciudadanos panameños y contra nuestra auto estima e identidad.

Pero esto no es todo: el Dr. Szok sólo enfoca la modernización física de Panamá (referidas arriba) para afirmar que se le debe más a EEUU que a Panamá la modernización del Estado panameño, afirmación que, como hemos visto, está sesgada porque obedeció a una planificación y responsabilidad financiera de la República de Panamá, en las administraciones de Belisario Porras. Contrariamente, resta importancia al hecho de que Belisario Porras realizó obras institucionales y políticas de profundidad en la planificación del Estado, como fue el trazado de límites internos del Estado, correspondientes a provincias y distritos (enfrentando a latifundistas); los barrios de la Exposición, Bella Vista y San Francisco. El Asilo Bolívar para ancianos, la Escuela Normal de Señoritas, el Museo Nacional. El Registro Civil que ofreció el derecho de ciudadanía a todos los panameños, el Registro Público, el Archivo Nacional, el Hospital Santo Tomás. El relleno y saneamiento de los puertos de Almirante y Bocas del Toro. Construyó ferrocarriles en Chiriquí y en Los Santos para la carga de productos agrícolas y ganaderos. Construyó más de 100 escuelas, sumándolas a las 226 existentes; adoptó nuevos planes de estudio, programas y reglamentos para la enseñanza primaria. Impulsó la educación secundaria, apoyando la labor de los centros ya establecidos para entonces, reconstruyendo el edificio de la Escuela de Artes y Oficios, creando la Escuela Profesional de Mujeres. Creó bibliotecas escolares en David, Santiago, Las Tablas, Chitré, Aguadulce, Penonomé, Colón y Bocas del Toro, mientras que dotó de cinematografías al Instituto Nacional y a la Escuela Nacional de Insti-

tutoras para que exhibieran películas educativas. Se dotó de médicos y dentistas a las escuelas. Creó una ley de indígenas y la Intendencia de San Blas en 1915, creando escuelas y puestos de policía allí, con la intención de incorporar a los gunas de San Blas, más vinculados entonces a Colombia. (Esta política de integración habría de traer problemas más adelante, alimentando el descontento de los gunas, aprovechado por el cauchero y cónsul norteamericano Richard O'Marsh para abanicar la "Revolución de Tule").¹⁷ Sancionó el Acto Legislativo de 1918 que otorgó el voto directo a los ciudadanos panameños para elegir al Presidente de la República. Creó la Comarca Guaymí en 1921. Dotó de acueductos a Taboga, Las Tablas, Aguadulce, Penonomé y San Carlos. Creó la Junta Central de Caminos, que construyó pozos artesianos en Los Santos, Colón, Herrera y Veraguas, así como puentes, carreteras y caminos en toda la República. Creó la Junta Nacional de Higiene que llevó a cabo campañas sanitarias entre las que destacaron la vacunación contra la viruela, construcción de excusados sanitarios en caseríos, profilaxis de enfermedades venéreas, etc. Además de dotar de presupuestos, subvenciones y profesionalismo médico a los servicios hospitalarios del interior. Organizó el Banco Nacional, la Oficina General de Estadística y nacionalizó la Lotería Nacional. ¿Fueron apenas obras físicas las que cristalizó Belisario Porras? No. ¿Fueron estas obras institucionales en contra de la modernización del Estado de Panamá? No. ¿Promovieron ellas la neo dependencia de Panamá? En cierta manera, porque estas obras incrementaron la deuda externa de Panamá con EEUU. No obstante, hago la salvedad de que Panamá ya venía endeudándose con anterioridad. Belisario Porras pagó cerca de US\$650,00 (y eran apenas US\$250,000 lo que Panamá recibía de anualidad por el Canal) como herencia del gobierno anterior. Más importante me parece señalar que el argumento del endeudamiento creciente de Panamá también es sesgado y ligero: porque la dependencia financiera de Panamá, durante todo el siglo XX, se debió en mayor grado al enclave colonial de la Zona del Canal, debido a que "secuestró" el principal recurso económico a Panamá (el paso transistmico, los puertos de las ciudades terminales y los negocios que ellos generan), pagando un alquiler a todas luces injusto e

insuficiente. Generalmente, escapa a nuestros historiadores y economistas hacer el cálculo de cuánto aportamos los panameños al funcionamiento de la Zona del Canal, cuyo gobierno y sociedad zoneíta se financió con nuestro mayor recurso económico, excluyendo a Panamá y a los comerciantes panameños de obtener cualquier beneficio con el comercio y los servicios en la Zona del Canal e, inclusive, permitiendo el contrabando que perjudicaba a Panamá.

La modernización del Estado panameño, realizado por Belisario Porras, pese a la crisis económica y financiera creada por la primera guerra mundial y la culminación de las obras del Canal, fue plasmada a través de la construcción de obras públicas y el establecimiento de instituciones perdurables que fueron costeadas totalmente por la República de Panamá, con ingresos nacionales, tales como la nacionalización de la Lotería Nacional, aumento en los impuestos sobre el consumo de licor y préstamos otorgados por Estados Unidos, deducibles de la anualidad que pagaba el Canal de Panamá.

4. Los liberales en Panamá no dejaron un ideario como legado y se aliaron con la oligarquía

El liberalismo panameño surge de las entrañas colombianas del siglo XIX. Entonces defendía el sistema federal y la democracia, contra la dictadura y centralismo conservador. Se oponía al sistema de privilegios, al Estado confesional católico, por considerarlo un resabio monárquico de la colonia hispánica.

Peter Szok excluye también de su análisis las diferentes corrientes del liberalismo panameño en la historia de Panamá durante los siglos XIX y XX, metiendo en el mismo saco a Belisario Porras y a Rodolfo Chiari, entre otros, sin identificar entre ellos sus diferencias ideológicas en el contexto del liberalismo, reduciéndolos a simples caciques en la lucha por el poder (del Partido Liberal y del país).

Belisario Porras se identificó con la corriente radical, o liberalismo del arrabal, inspirado en sus tutores Gil Colunje y Buenaventura Correoso (que puede considerarse como antecedente del liberalismo social y la social democracia), que procura un Estado garante de libertades civiles, justicia e igualdad para todos los panameños. Mientras que Chiari re-

presentó el liberalismo en su modalidad oligárquica (que prevaleció hasta nuestros días y que es antecedente del neoliberalismo), el cual defiende los derechos del individuo a la propiedad y a la riqueza.

Contrariamente a la tesis de Szok, el ideario liberal panameño sí existió y permeó la cultura política de la República, más allá de la existencia de su partido, con los siguientes principios liberales: 1) El desarrollo de las libertades individuales y, a partir de éstas, el principio de progreso de la sociedad. 2) El establecimiento de un Estado de derecho, donde todas las personas sean iguales frente a la ley, sin privilegios ni distinciones, en acatamiento de un mismo marco mínimo de leyes que resguarden las libertades y el bienestar de las personas. 3) La división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial con pesos y contrapesos que permitan un balance de poder, como instrumento contra la dictadura. 4) Una educación humanística y laica, de acceso universal y 5) La tolerancia religiosa en un Estado laico.

Este ideario asumido por los liberales panameños es su legado y referencia principal, en el proceso de construcción y reinvenición de la democracia en Panamá, hasta el presente, y referente principal de casi todas nuestras Constituciones.

Cuando Szok asigna responsabilidad a Belisario Porras de acontecimientos como la "Revolución de Tule" (sin profundizar sobre la decisiva intervención de O' Marsh), la huelga inquilinaria, Acción Comunal, etc., imagina a Belisario Porras como un súper hombre y figura ahistórica, por gigante y omnipresente en la historia de Panamá, que elimina responsabilidades de otros factores, otras administraciones correspondientes a estos acontecimientos y a las dinámicas sociales que ellos mismos generaron.

5. El populismo de Belisario Porras

Entiendo por populismo un estilo de liderazgo, que se basa en la personalidad carismática del líder y la fuerza de su mensaje, que le acarrea un masivo entusiasmo y apoyo popular. También entiendo que la cultura política de América Latina, desde la formación de los Estados nacionales durante el siglo XIX es fundamentalmente populista.

Este es el marco histórico y cultural en el que nació y se

formó Belisario. En sus memorias tituladas *Trozos de vida* reconoce que tenía en su casa un retrato de Simón Bolívar y que Gil Colunje y Buenaventura Correoso ejercieron, desde su niñez, un impacto poderoso en su posterior decisión de afiliarse al partido liberal, en su corriente radical.

No queda duda a los historiadores que el capital político de Belisario Porras era su personalidad carismática, la fuerza de su carácter y su mensaje liberal radical. Era todo lo que poseía. Y se hizo caudillo durante la guerra de los Mil Días. Estudió siempre con indudable talento personal, pero también con disciplina y dedicación, formándose como un estadista, un gobernante con visión del país total a largo plazo. Se le considera generalmente en la historiografía de Panamá como un estadista.

Otros factores que debemos considerar cuando estudiamos a Belisario Porras son: 1) El agresivo e intenso intervencionismo de EEUU en los asuntos internos de Panamá. El Embajador de EEUU, así como el Gobernador de la Zona del Canal, eran agentes de constante intervención en la política interna y de los gobiernos de Panamá. 2) La constante hostilidad de los adversarios de Porras, miembros de la oligarquía comercial y terrateniente de Panamá y 3) las rupturas con algunos amigos y aliados liberales como resultado de su estilo personalista de liderazgo.

En la medida en que las presiones y hostilidades aumentaban por parte de los norteamericanos y de los opositores a su gobierno, su estilo personalista se crecía, a manera de reacción y sistema de defensa. Esto, a su vez, ocasionaba conflicto con sus copartidarios, especialmente de quienes aspiraban a sucederlo. De este personalismo, sin duda, es culpable Belisario, aunque hace parte de la dinámica política, de la cultura de su tiempo y de sus propias limitaciones.

Cuando se le responsabiliza a Belisario de la división del Partido Liberal, hay que tomar en cuenta también que no se trataba apenas de una rivalidad política entre dos líderes (Porras y Chiari), como suelen escribir historiadores simplistas, sino que se trataba de dos corrientes liberales en pugna: el liberalismo radical de Porras (más cercano al liberalismo social) contra el liberalismo individualista y oligárquico de Chiari (más cercano al neoliberalismo actual).

El populismo no necesariamente viene casado con clientelismo, dictadura ni corrupción. Estos vicios pueden adherirse a cualquier sistema de gobierno y estilo de liderazgo. Especialmente son prácticas eficaces para obtener poder, cuando el gobernante carece de legitimidad o popularidad.

No soy defensora ni detractora del populismo (Jesús, Gandhi, King, Mandela, también califican en esta categoría) porque, en sí mismo, el populismo es neutral: puede ser conservador, liberal, socialista, feminista... y no es malo ni bueno por sí solo. Depende del uso que se le dé. Si el líder tiene carisma, carácter fuerte y verbo persuasivo para defender los intereses y la dignidad de los pueblos contra la colonización, la concentración de la riqueza y la opresión... ¡Maravilla! Por otra parte, quien diga que el populismo es una fórmula arcaica de liderazgo, debe observar que los medios de comunicación de punta exacerban más que nunca la personalidad individualista de los usuarios, sean políticos o ciudadanos, facilitando el triunfo al neopopulismo.

Ahora bien, ¿es el populismo un enemigo de la democracia? Puede serlo, indudablemente, pero no es así necesariamente. Lo que despierta mi suspicacia en los últimos tiempos es la narrativa crítica hacia el populismo, de parte de la democracia neoliberal, como si el populismo fuera la causa de los peores males de la sociedad y no lo fueran la concentración de la riqueza, la destrucción ambiental y el neocolonialismo generados por esa democracia neoliberal.

El peor bicho político que podemos generar en Panamá y América Latina es la dictadura civil, neopopulista y neoconservadora, que concentra el poder y la riqueza, arbitrariamente y por la fuerza, mientras dora la píldora con masiva y alienante publicidad.

6. ¿Era Belisario Porras afectado y distanciado de su pueblo?

Decir que Porras era afectado y distanciado de su pueblo contradice todo lo afirmado anteriormente, un contrasentido. ¿Acaso no habíamos quedado en que Belisario fue caudillo y, por añadidura, gobernante populista? ¿No es acaso una condición del líder populista su comunicación con el pueblo que lo sigue?

Como prueba de estos nuevos señalamientos se presen-

tan fotografías de su manera de vestir, siempre formal y elegantísimo y sus referencias históricas a la cultura grecolatina en sus discursos dirigidos al pueblo panameño. Lo que no hace el Dr. Szok es echarle un vistazo a las fotografías de los ministros de Porras, de sus adversarios, de los políticos y gobernantes de América Latina, EEUU y Europa. Todos vestían de la misma manera, era la moda y estilo de vestir considerada apropiada entonces para hombres de su categoría política. Tengo la sospecha de que el profesor Szok, en su imaginario probablemente construido con estereotipos hollywoodenses de lo “latino” y, por extensión, de lo panameño, esperaba ver a Belisario vestido como Pancho Villa, lo que indica cierto despiste del profesor acerca de la historia, la cultura y la gente de Panamá.

Por otra parte, se presenta como prueba de afectación, distanciamiento y desprecio del pueblo, por parte de Porras, sus constantes referencias a mitos e historias griegas y romanas en sus conferencias. Ignora que la poca educación panameña de ese entonces era eurocentrista, en su versión hispanista, y con abordaje humanístico –para nada inspirada en la educación más pragmática norteamericana como el historiador afirma. En ella, la literatura, los mitos y leyendas griegas y romanas a las que hace referencia Porras en sus discursos, eran materia obligatoria de la educación básica y media (no se diga en la educación superior) en Europa, América Latina y Panamá de principios de siglo XX (que fue vigente hasta la década de 1970 aproximadamente). Y que esos mitos, leyendas y literatura son simples y de muy fácil comprensión. También parece ignorar el Dr. Szok, que los liberales latinoamericanos eran anticlericales, por lo que promovían lecturas “paganas” y laicas para el pueblo, ajenas a la Biblia y al catecismo católico. Belisario les aconsejaba a los santeños leer a Homero en vez de la Biblia y de allí salen todos esos nombres griegos de los panameños en nuestras provincias centrales. Por cierto, también incluía Belisario el estilo de la parábola, con historias anecdóticas de Panamá, para comunicar sus mensajes.

7. Belisario Porras el egocéntrico

No me cabe duda de que Belisario era vanidoso y persona-

lista. No obstante, contrariaba el perfil de un egocéntrico, en el sentido de que se rodeó siempre de colaboradores sobresalientes e ilustres, con personalidades tan fuertes como la suya, que brillaron con luz propia durante sus administraciones. Son ellos Carlos Mendoza, Ricardo J. Alfaro, Eusebio Morales, Jephtha B. Duncan, Guillermo Andreve, entre otros, con quienes le unió amistad y colaboración muy intensa, a veces truncada por sus respectivas personalidades apasionadas, sus fuertes convicciones y también sus ambiciones respectivas que se expresan en peleas internas del Partido Liberal. Escapa Belisario del egocentrismo cuando se ríe de sí mismo, en las memorias de su niñez, cuando creyó que las celebraciones y marchas oficiales por la independencia de Panamá de España, los 28 de noviembre, celebraban su cumpleaños.¹⁸

Tampoco cayó Belisario en la trampa narcisista de nombrar con su nombre alguna obra suya, a pesar de haber realizado tantas.

Reflexiones finales: el oficio del historiador, colonialidad y Belisario Porras

1. ¿Por qué se ensaña Zsok a estas alturas contra Belisario Porras? Pues, porque, al celebrar Panamá sus 100 años de república,¹⁹ dominaba una narrativa triunfalista de los panameños frente al reconocido éxito de Panamá gracias a la nacionalización del Canal de Panamá, la eliminación de la Zona del Canal y de las bases militares. Esta narrativa se consolidó una década más tarde, debido a la exitosa administración panameña del Canal y por la ampliación de la vía acuática. Frente a estas narrativas asertivas de Panamá, la historiografía de la colonialidad, neoconservadora, actualiza la convencional narrativa zoneíta de la supremacía del norteamericano blanco y protestante, porque se siente desafiada frente a las narrativas triunfalistas de los panameños

A juzgar por sus propias afirmaciones, Zsok puede identificarse, por semejanza narrativa, al paradigma de la colonialidad, cuando destaca que la construcción de la República de Panamá y su modernización obedece a los intereses y méritos de los norteamericanos –despreciando y hasta negando cualquier logro por parte de panameños. Para demostrarlo,

debe remontarse a la construcción del Canal, período que coincide con el liderazgo de Belisario Porras en la política panameña. Bajo esta tesis subyace la ideología de la supremacía estadounidense (como raza y cultura) y requiere de un esfuerzo adicional: borrar la memoria histórica de cualquier logro o mérito por parte de gobernantes panameños ilustres y nacionalistas (especialmente si son apoyados por campesinos y negros) y del pueblo panameño, especialmente de quienes los panameños piensen como sus héroes nacionales. La narrativa de la colonialidad defiende la tesis de que los panameños somos corruptos, ineficientes e incapaces de cualquier cosa que merezca la pena mencionar.²⁰ Para ello, esta narrativa debe masacrar la memoria de figuras emblemáticas de la nacionalidad, de manera semejante a los conquistadores españoles cuando destruyeron los templos y sus divinidades de la América precolombina. Así desmoraliza al pueblo conquistado. Vale recordar que la narrativa de la colonialidad es hegemónica y que, como tal, es compartida, incluso, por algunos panameños.

En mi concepto, fueron significativos los aportes de los norteamericanos en la modernización de Panamá, especialmente en las dimensiones físicas y sanitarias, de las primeras décadas del siglo XX y, principalmente, en el área canalera. Por nuestra parte, los panameños tuvimos que consolidar institucionalmente el Estado de Panamá a contracorriente con el protectorado norteamericano y el enclave colonial de la Zona del Canal que estrangula nuestra soberanía. También asfixia la economía de Panamá, por la alienación de sus puertos más importantes, el impedimento para los panameños de vender servicios al Canal y a la Zona del Canal, la comunicación segmentada del territorio nacional. Existió una clara subvención del Canal de Panamá por parte del Estado de Panamá y del pueblo panameño. Invisibilizar estos factores es imperdonable, desde la perspectiva de buenas prácticas en el oficio del historiador.

2. Ahora bien, ¿Por qué se prestan algunos intelectuales panameños a brindar espacios académicos, periodísticos y bibliográficos a profesores extranjeros voceros de la historiografía de la colonialidad? En mi concepto, son varias y distintas las motivaciones para este fenómeno que sí califica como

colaboracionista de la colonialidad de Panamá. a) Por oportunismo, porque los contactos de nuestros intelectuales con universidades norteamericanas y sus programas de cooperación e intercambio de profesores es un tesoro escaso y muy ambicionado. b) Por complejo de inferioridad, resultado de la colonización y su cultura, la colonialidad, que conduce a los nacionales a aceptar cualquier tesis, especialmente si viene de países imperialistas, que confirme que los panameños somos inferiores. c) Por mezquindad histórica y política de los conservadores locales: aquí aplica el principio de que “todo lo que ataque la moral de mis adversarios me viene bien”. d) Por complejo de Edipo entre panameños. En la práctica académica, es frecuente que tanto estudiantes, como profesores e intelectuales busquemos probar nuestra valía descalificando a nuestros próceres, a nuestros intelectuales ancestrales, antecesores, etc. (lo que equivale a un homicidio simbólico de figuras paternas).

3. Las críticas del Dr. Szok son básicamente una repetición, con algunos aportes de la perspectiva estadounidense conservadora, de los tradicionales detractores locales de Belisario Porras. Por tanto, omite que la titánica labor en infraestructura y en instituciones realizada por Porras incluye su honradez personal, que nunca aprovechó su poder para enriquecerse. Tampoco reconoce que estas obras fueron todas públicas, sin utilizar los fondos estatales para beneficio de la clase dominante, o de los negocios privados, como vemos ahora con la democracia neoliberal. Peter Szok añade que Belisario no fue un ideólogo ni un literato, a pesar de que autoridades literarias afirman lo contrario.²¹ Yo añadiría que tampoco fue cantante, gimnasta ni físico atómico. Pero escribió códigos, libros de geografía, de la historia de la guerra de los Mil Días, ensayos sociológicos (*El orejano*), cuentos (*Trozos de vida*, entre otros), informes diplomáticos, artículos periodísticos y discursos –todos ellos de reconocida excelencia literaria.²²

4. Sombras en Belisario Porras. No me cabe duda de que las administraciones de Belisario Porras y su persona histórica tienen dos sombras: a) que sus leyes civilizatorias de los indígenas gunas generaron más descontento que su integración a la identidad panameña y al Estado nacional. Aunque considero justas las reclamaciones gunas por el derecho a su

identidad cultural, resulta extemporáneo criticar a Porras por sus políticas asimilacionistas, o por creer en la modernización y el progreso, entendidas de manera capitalista y eurocéntrica, como metas universales, porque ese era el paradigma de liberales y socialistas de su época. También dudo que este descontentoguna hubiera llegado a la "Revolución Tule", sin la decisiva intervención del estadounidense O'Marsh. b) Peor aún me parece a mí la actitud ambivalente de Belisario con respecto a la solicitud de intervención armada de EEUU en los torneos electorales de 1912 y 1927, después de haber censurado esta acción en medio de una y otra solicitud, porque sugiere una dosis de oportunismo por su parte. Aunque consuelo de muchos es de tontos, la contextualización es una práctica necesaria del buen historiador. Szok omite que esta era una triste pero frecuente práctica entre los políticos panameños (conservadores y liberales) de las primeras décadas de la República, cuando Panamá carecía de ejército desde 1904, y su policía fuera desarmada en 1916, por imposición de Estados Unidos, mientras que los fraudes y confrontaciones hostiles entre bandos opuestos eran práctica común.²³

Por último, un balance historiográfico sobre Belisario Porras ofrece los siguientes resultados: que cometió errores y demostró importantes limitaciones. Pero que su talento, virtudes y legado histórico desbordan sus errores en abundancia, razón por la cual se creó la Orden Belisario Porras, para reconocimiento de los panameños más meritorios²⁴ y que intelectuales del más alto prestigio nacional lo escogieron como "Panameño del Centenario" en 2003²⁵ por considerarlo el más destacado de los panameños cuando celebramos 100 años de la República de Panamá: como ciudadano, caudillo, presidente y estadista de Panamá.

Notas

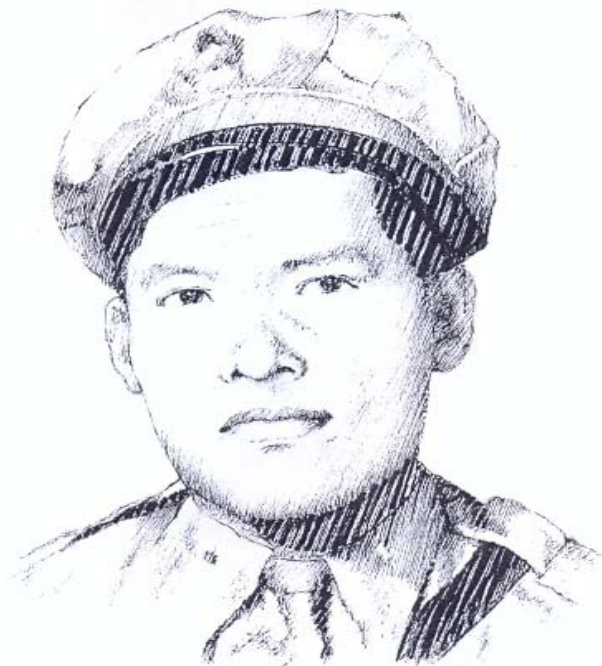
1. Me refiero a las 10 entregas dominicales tituladas "Porras y la Formación del Estado Nacional", en el espacio "RaíCes", de la revista *Mosaico* del periódico *La Prensa*, publicados en Panamá desde el 24 de febrero hasta el 28 de abril de 2013. El autor de los textos es Peter Szok y el editor, Ricardo López Arias.
2. Este ensayo fue publicado por Belisario Porras en el periódico *El Porvenir* de Cartagena, el 15 de mayo de 1903 y en *El Constitucional* de El Salvador, el 18 de julio de ese mismo año.
3. *Belisario Porras, el Tratado del Canal y la lucha por nuestra plena soberanía*, publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sf., Panamá, Litho Impresora Panamá, S.A. pp. 22-63.

4. "Mensaje del Presidente de la República a la Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias de 1916. Sección correspondiente a las Relaciones Exteriores. Belisario Porras, en *Belisario Porras, el Tratado del Canal y la lucha por nuestra plena soberanía*, p. 68
5. "Memorando al Presidente Harding y Reclamaciones para la Reforma del Tratado Hay-Bunau Varilla", noviembre de 1920, presentados por el presidente Porras, en op. cit., pp. 91-97.
6. *Ibidem*, pp. 72-76. Recuérdese que, desde 1904, EEUU había desarmado al ejército panameño.
7. Patricia Pizzurno y Celestino Araúz. *Estudios sobre el Panamá republicano (1903-1989)*, Manfer, SA., Colombia, 1996.
8. *Ibidem*, pp. 82-84.
9. "Manifiesto a la Nación" del 24 de agosto de 1921, firmado por Belisario Porras, presidente de la República; Ricardo J. Alfaro, secretario de Relaciones Exteriores; Eusebio Morales, secretario de Hacienda y Tesoro; Jephtha B. Duncan, secretario de Instrucción Pública y Manuel Quintero, secretario de Fomento y Obras Públicas, en op. cit., pp. 99-104
10. "Mensaje del Presidente de la República a la Asamblea Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1916", sección de Relaciones Exteriores, Belisario Porras, en op. cit. pp. 67 y 68.
11. Luis A. Diez Castillo, *El último caudillo de los istmeños*, Editora Sibauste, 2006, p. 19.
12. Patricia Pizzurno y Celestino Araúz, *Estudios sobre el Panamá republicano*, pp. 78, 79 y 83.
13. "Mensaje del Presidente de la República a la Asamblea Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1916", sección correspondiente a las Relaciones Exteriores, en op. cit., pp. 69-76.
14. Pizzurno y Araúz, op. cit., p. 109.
15. Szok asigna esta expresión a Castellero Pimentel, en la entrega II, del domingo 3 de marzo.
16. Derivado de la obra *Ariel* del pensador uruguayo José Enrique Rodó (1871-1917). El arielismo expresa una visión idealista de la cultura latinoamericana como modelo de nobleza y elevación espiritual en contraposición a la cultura de Estados Unidos como ejemplo de utilitarismo. *Ariel* concebido en 1898 fue publicado en 1900, se constituyó en un libro clásico y fundamental, porque en él quedaba claramente delineado un programa para la cultura latinoamericana del presente siglo. Ante la expansión continental de EEUU y el éxito de sus valores pragmáticos y materialistas, Rodó subrayó que América Latina debía desarrollar sus propios valores espirituales. Para ello, Rodó promovió la reivindicación de todo nuestro pasado, aunque en particular el hispánico.
17. Con el transcurrir del tiempo, los historiadores han ido eliminando la decisiva intervención del cónsul norteamericano Richard O'Marsh en la revolución de Tule que fue tan crucial, que el Departamento de Estado de EEUU tuvo que destituirlo e interferir en la pacificación.

18. Belisario Porras, *Trozos de vida*, Editora de la Nación, 1975.
 19. Ocasión para la que fue invitado Szok por Alfredo Castellero Calvo para incluir su análisis de Belisario Porras en *Historia general de Panamá*, 2004, 3 volúmenes en 5 tomos, Comité Nacional del Centenario.
 20. Léanse autores como Boaventura De Sousa Santos y Walter Mignolo entre otros intelectuales del paradigma decolonial.
 21. Véanse: Concha Peña, *Belisario Porras, poeta.*, en Biblioteca Virtual El Dorado, Panamá, 1956. También, José Franco, “Porras, panameño del centenario”, en *La Prensa.*, domingo 7 de septiembre de 2003, portada.
 22. Léase la quinta parte de Octavio Sisnett, *Belisario Porras o la vocación de la nacionalidad*, donde adjunta: cartas, mensajes, cinco cuentos, un prólogo, un recurso, un artículo, doce discursos, un manifiesto y una alocución del personaje. Imprenta de la Universidad de Panamá, 1972. También deben leerse de Belisario Porras, *Memorias de las campañas del Istmo, Trozos de vida y El Orejano*.
 23. Esta afirmación es un consenso en la historiografía de Panamá, véase: Pizzurno y Araúz, *op. cit.* completa.
 24. La Orden Belisario Porras fue creada en 1970 y tiene la particularidad de que sólo se le otorga a ciudadanos panameños de reconocido mérito. Con ella se busca hacer una exaltación nacional.
 25. Léanse “Porras, el panameño del Centenario”, de la periodista Nubia Aparicio, en *La Prensa*, portada, domingo 7 de septiembre de 2003. Carlos A. Mendoza, “Belisario Porras, caudillo y estadista”, en *La Prensa*, sección Personaje, domingo, 19 de octubre de 2003, p. 3. También deben leerse los discursos y artículos sobre Belisario Porras de Ricardo J. Alfaro, Guillermo Andreve, Harmodio Arias, Jephtha B. Duncan, Octavio Méndez Pereira, Eusebio A. Morales, César A. Quintero, Carlos Iván Zúñiga, entre otros, en *Belisario Porras: Vida, pensamiento y acción*, Jorge Conte Porras (editor), Fundación Belisario Porras, 1ª edición, 1996.
- to Nacional de Cultura, Panamá, 1992.
- Peña, Concha, *Belisario Porras, poeta*, Biblioteca Virtual El Dorado, Panamá, 28 de noviembre de 1956, bdigital.binal.ac.pa/bdp/descarga.php?f=Belisario.pdf
 - Pizzurno, Patricia y Celestino Araúz, *Estudio sobre el Panamá republicano (1903- 1989)*. Manfer, S.A. Colombia, 1966.
 - Porras, Belisario, *Trozos de vida*, Editora de la Nación, Panamá, 1975.
 - Porras, Belisario, *Memorias de Las Campañas del Istmo*, vol I, Impresora Nacional, Panamá, 1922.
 - Rodó, José Enrique, *Ariel*, 1ª edición, Colección Letras de América, MESTAS, Ediciones Escolares, S.L.
 - Sisnett, Manuel Octavio, *Belisario Porras o la vocación de la nacionalidad*. 2ª edición. Universidad de Panamá, Panamá, 1972,
 - Szok, Peter, “Belisario Porras y la formación del Estado Nacional” (I), Mosaico, *La Prensa*, Panamá, 24 de febrero de 2013.
 - “Porras y la fundación del Estado Nacional” (II), Mosaico, *La Prensa*, Panamá, 3 de marzo de 2013.
 - “Porras y la formación del Estado Nacional” (III), Mosaico, *La Prensa*, Panamá, 10 de marzo de 2013.
 - “Porras y la formación del Estado Nacional” (IV), Mosaico, *La Prensa*, Panamá, 17 de marzo de 2013.
 - “Porras y la formación del Estado Nacional” (V), Mosaico, *La Prensa*, Panamá, 24 de marzo de 2013.
 - “Porras y la formación del Estado Nacional” (VI), Mosaico, *La Prensa*, Panamá, 31 de marzo de 2013.
 - “Porras y la formación del Estado Nacional” (VII), Mosaico, *La Prensa*, Panamá, 7 de abril de 2013.
 - “Porras y la formación del Estado Nacional” (VIII), Mosaico, *La Prensa*, Panamá, 14 de abril de 2013.
 - “Porras y la formación del Estado Nacional” (IX), Mosaico, *La Prensa*, Panamá, 21 de abril de 2013.
 - “Porras y la Formación del Estado Nacional” (X), Mosaico, *La Prensa*, Panamá, 28 de abril de 2013.

Bibliografía

- Aparicio, Nubia, “Porras, el panameño del Centenario”, en *La Prensa*, domingo, 7 de septiembre de 2003, portada.
- Belisario Porras, *El Tratado del Canal y la lucha por nuestra plena soberanía*, publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, s/f, Litho Impresora Panamá.
- Conte Porras, Jorge, *Belisario Porras: Vida, pensamiento y acción*. Una compilación de discursos y ensayos sobre Belisario Porras, de parte de seguidores y adversarios. *Discursos y ensayos de Belisario Porras*, Fundación Belisario Porras, Panamá, 1996.
- Diez Castillo, Luis A., *El último caudillo de los istmeños*, Editora Sibaus-te, Panamá, 2006.
- Mendoza, Carlos A., “Belisario Porras, Caudillo y Estadista”, en *La Prensa*, sección Personaje, domingo, 19 de octubre de 2003, p. 3.
- Muñoz, María Rosa de., “Belisario Porras: Un estadista visionario”, en *La modernización del Estado panameño bajo las administraciones de Belisario Porras y Arnulfo Arias Madrid*, Editorial Mariano Arosemena, Institu-



Ologwagdi

Celestino Villarreta Ruíz

LA POLÍTICA ECONÓMICA DE OMAR TORRIJOS

De la plataforma de servicios transnacionales al Estado delincuencial*

Julio Manduley**

No parece adecuado tratar las principales características de la política económico-social del régimen de Omar Torrijos sin hacer referencia a dos momentos inmediatamente precedentes y que revisten cierta importancia: el primero, el 'momento productivo' que inicia con la segunda guerra mundial y se extiende hasta el gobierno de Remón y, el segundo, lo que denominamos 'la ilusión del desarrollo' en los años sesenta.

Trataré de sintetizarlos en extremo para no violentar el tiempo de exposición que me ha sido asignado.¹

¹Conferencia dictada en el ciclo sobre "La construcción del Estado nacional", organizado por el Programa FLACSO Panamá, el IDEN y el CELA, el 20 de junio de 2013.

**Economista, Director de Centro de Estudios Estratégicos (CEE-Panamá).

Un momento productivo

La segunda guerra mundial trae gran bonanza a Panamá. El mercado de la Zona del Canal - ampliado para algunas fracciones de la burguesía local gracias a la renegociación de 1936 - incrementa enormemente su potencial. La población residente allí se duplica entre 1936 y 1943 y la población empleada pasa de 14,800 en 1939 a 40,000 en 1942. Si bien el tránsito de barcos comerciales desciende por efecto del conflicto, el de barcos beligerantes permite alcanzar la cifra récord de 9,000 tránsitos en 1945.

Dicha intensificación de actividades se tradujo en una potenciación de la demanda por bienes y servicios. Ello, aunado al desajuste de las rutas comerciales y el descenso de las importaciones que impuso la guerra, presionó fuertemente en provecho del desarrollo de la producción interna.

Llega la hora - por única vez en la historia panameña - de las fracciones productivas, es decir, agrarias e industriales del capital.

En estos años, la superficie sembrada de arroz, frijoles y maíz aumenta un 50 por ciento. El beneficio de ganado vacuno aumenta un 70 por ciento entre 1939 y 1948. La producción de azúcar un 70 por ciento, la de leche condensada un 80 por ciento. El consumo de energía eléctrica crece un 62 por ciento y un 73 por ciento en las ciudades de Panamá y Colón, respectivamente. La participación de la Zona del Canal en el PIB alcanza 21 por ciento (1945). Hacen su aparición empresas productoras de cemento, de productos de arcillas, de materiales de construcción.

Las fracciones del capital productivo, diferenciadas al calor del auge bélico, logran en la inmediata postguerra compartir la hegemonía en el aparato del Estado con las fracciones improductivas del capital, por primera y única vez en la historia de la formación social panameña.

Este, el Estado, dispone en estos años de recursos suficientes como para abordar tareas de infraestructura (carreteras), fomento (a la agricultura, fundamentalmente) y ampliación del personal encargado de cumplir las tareas de administración, control y represión que le son propias.

La actividad de la ruta, una vez más, gravita sobre las posibilidades de crecimiento y consecuentemente, la inmediata postguerra, como era previsible, sume a la economía en

otra recesión. La venta de bienes a la Zona del Canal se reduce un 20 por ciento, la de servicios un 50 por ciento. En 1950, el mercado de la Zona representa sólo un 8.2 por ciento del PIB. El desempleo alcanza 11.4 por ciento de la fuerza laboral total y 22.3 por ciento de la fuerza laboral no-agrícola.²

No obstante, el impacto de la recesión es amortiguado gracias a los activos líquidos, acumulados por las clases dominantes durante el auge precedente.

Un cierto grado de diversificación de la estructura productiva impide que la recesión golpee con idéntica brutalidad a todas las fracciones del capital. El efecto amortiguador se expresa, primero, en la evolución de la demanda interna, particularmente de los gastos de consumo privado y, desde 1950, en la ampliación del gasto público tanto en consumo como en inversión.

A pesar de ello, las pugnas interburguesas por el control del Estado se exacerbaban. Los *primos* riñen: en tres años - 1949 a 1952 - se suceden cuatro presidentes de la República. Las fracciones burguesas productivas exigen un gobierno "intervencionista", que fomente y proteja la producción para el mercado interno.

El gobierno fuerte del coronel Remón, imponiéndose a otras fracciones y estratos dominantes, expresa ese tardío impulso al desarrollo "hacia adentro".³

La recesión de postguerra, las luchas contra la legalización de las bases militares norteamericanas en 1947 y el deterioro del nivel de vida de las masas (el índice de precios de los alimentos en la ciudad de Panamá se incrementó en un 75 por ciento en los años de la guerra) estimulan el avance de las luchas populares. La pequeña burguesía es capaz de ofrecer un cierto grado de conducción al movimiento de masas través de la Federación de Estudiantes de Panamá (1943), el Magisterio Panameño Unido (1944) y el Frente Patriótico de la Juventud (1944).

El Estado empieza a jugar un papel más directo en la acumulación. Por una parte, incrementando el gasto público, que retoma niveles importantes desde el primer gobierno de Belisario Porras (1912-1916). Por otra, subsidiando directamente la producción agropecuaria. Por último, implementando mecanismos de sobreprotección a la industria, a través de los

llamados “Contratos con la Nación”.⁴

Fortalecido el capital productivo y hegemonizando por vez única el aparato del Estado, se plantea un nuevo re-pacto de la renta canalera. El Tratado Remón-Eisenhower de 1955 lleva el sello de estas fracciones.

A partir de ese momento, las manufacturas panameñas están libres de la aplicación del *Buy American Act*. Estados Unidos promete suspender la producción de manufacturas en la Zona del Canal, tan pronto se compruebe que éstas pueden ser elaboradas en Panamá. El Estado, enfrentado a nuevas tareas, redefine sus relaciones con el enclave y se fortalece, gracias a la captación de nuevos recursos, el incremento del personal administrativo y la consolidación del cuerpo represivo, que se militariza en 1953.

Las fracciones productivas hegemónicas, protegidas tras barreras arancelarias, profundizan la sustitución de importaciones y ya para 1960, la producción interna abastece el 90.4 por ciento de la carne, el 88.0 por ciento de las frutas y legumbres y el 86.9 por ciento del consumo de alimentos en general. Las importaciones de éstos, que en 1951 representaban el 19.9 por ciento del total de importaciones, descienden a 15.1 por ciento en 1955 y a 12.1 por ciento en 1960. En los sectores dinámicos del agro, la penetración de relaciones de producción específicamente capitalistas es a tal grado acelerada que los asalariados, que en 1950 representaban un 4.5 por ciento de la fuerza laboral agrícola, en 1961 ya representan un 22.8 por ciento.

Los años 60: La ilusión del desarrollo

Los años sesenta constituyen, con los de la segunda guerra mundial, los de mayor crecimiento sostenido de la economía. Las exportaciones de bienes y servicios se triplican y la venta de bienes crece a una tasa de 12.9 por ciento anual entre 1961 y 1970.

Esta rápida expansión de las ventas externas permitió financiar niveles cada vez más altos de importación, acelerando así la formación de capital y el desarrollo del sector secundario: la inversión total creció a un ritmo de 13.6 por ciento durante la década y, cerca de 1970, el 25 por ciento del PIB se destina a la formación de capital. La inversión en maquina-

ria y equipo se duplica entre 1960 y 1965 y lo hace nuevamente en el quinquenio siguiente.

La re-negociación de 1955 no sólo aumentó la renta directa percibida por el monopolio de la propiedad territorial, sino que amplió el “mercado interno” de la Zona del Canal. Esta vez no sólo para *los primos ganaderos y cerveceros*, sino para todos los que fueran capaces de elaborar alguna manufactura. Gracias a ello, la industria aborda lo que, a efectos locales, podemos considerar la segunda fase sustitutiva de importaciones.

Como otras veces en su historia, esta burguesía, estructuralmente rentista, corrupta y cicatera dejó a otros la tarea y, por supuesto, la mayor parte del beneficio. Es el capital extranjero el que se encarga de llenar los intersticios que aún ofrece el abanico de oferta industrial (química, caucho, plásticos, etc.). De las 22 empresas de inversión directa extranjera presentes en el sector en 1968, 18 fueron establecidas en esa misma década. La mayoría, sin embargo, fueron inversiones de poca monta. Al final de la década, el proceso sustitutivo de importaciones ya aparece definitivamente estancado: la participación de la producción nacional en la oferta manufacturera total, que en 1961 era de 32 por ciento, en 1968 llega a 35 por ciento.

Agotado, más que el patrón o el estilo de crecimiento, el espacio para el crecimiento sustitutivo en el segundo quinquenio y comprometida la expansión general de la economía que caracterizó el primero, toman cuerpo dos proyectos “alternativos” de desarrollo que se expresan en otras tantas expresiones políticas. Por un lado, la pretensión de continuar el desarrollo de los sectores productivos transfiriendo excedente, a través del Estado, desde los sectores terciarios. Por otro, un proyecto que postula – explícitamente – lo que llamaron la “hongkonización” de Panamá. Vale decir, abrir aún más la economía al capital extranjero, propiciar una mayor internacionalización de los sectores terciarios y controlar el costoso desarrollo industrial, anulando la sobreprotección.

Las elecciones presidenciales de 1968 fueron expresión de las contradicciones, pero sobre todo de virulentas pugnas por el control *con uñas y dientes* de un aparato estatal, cuyo nivel de gastos se había *quintuplicado* en la década y crecía a

ritmos superiores al 20 por ciento anual. Su control era condición indispensable para privilegiar, más que uno u otro espacio de acumulación, uno u otro espacio de enriquecimiento por la vía de las exacciones al Tesoro Nacional. El débil desarrollo ideológico, político y orgánico de las clases y capas populares – y la ausencia de un instrumento partidario propio – las hizo fácil presa de una u otra coalición de primos.

En 1968, el vacío político, el desgaste institucional, el *sprit de corps* de la oficialidad de la Guardia Nacional y el grado de autonomía que había logrado desde su militarización en 1953, llevó a un grupo de oficiales a ocupar el Estado. Los entevos del Golpe Militar han sido extensamente documentados. A nosotros lo que nos interesa destacar – que es el tema asignado – es la política económica-social del Régimen.

Detrás de todo golpe de Estado hay intereses de clase, fracciones o estratos de clase. No entenderlo es entender poco o nada de la dinámica de una formación social concreta. La política no es – no puede ser – sino la expresión concentrada de la economía, señala Lenin con justa pertinencia.

A cinco semanas del golpe de Estado, hicieron público su programa básico:

Los objetivos de nuestra política económica son: (...) A mediano plazo (...) 1. La ampliación vigorosa de las operaciones de la Zona Libre de Colón; 2. La conversión del aeropuerto de Tocumen en un centro de producción y reventa de bienes y servicios para el transeúnte y para el incipiente negocio de carga aérea en las Américas; 3. Turismo; 4. La explotación de recursos minerales recientemente descubiertos en la zona atlántica; 5. La promoción de Panamá como centro financiero internacional con base en la banca nacional y extranjera existente en el país; 6. La continuación racional y prudente de la política de sustitución de importaciones.⁵

El proyecto planteado no requiere explicaciones. Apologistas y detractores deberán coincidir en que se cumplió.

En este punto quiero leer una cita del prólogo a la primera edición de *El Capital*, fechada el 25 de julio de 1867 y que comparto plenamente:

...aquí sólo nos importan las personas en cuanto personificación de categorías económicas que representan intereses y relaciones de unas clases determinadas. Mi punto de vista, que considera el desenvolvimiento de la formación económica de la sociedad como un proceso histórico-natural, no es compatible, como lo sería otro, con hacer responsables a los individuos de relaciones de las cuales son socialmente criaturas, aunque subjetivamente traten de elevarse sobre ellas.

Así pues, como “reflexionar sobre una política económica es, antes que nada, preocuparse por sacar de las sombras los intereses de clase que la han inspirado”,⁶ es útil dejar establecido que fueron las fracciones improductivas del capital local e internacional quienes inspiraron, implementaron y usufructuaron la política económica global que desde 1968 y sin interrupción alguna hasta la fecha es hegemónica en ésta formación social.

“Represión, demagogia y tímidas reformas en el agro y en la administración caracterizaron el primer año de gobierno militar”.⁷ A partir de diciembre de 1969, conjurado un contragolpe de derecha, el régimen se plantea – junto al cumplimiento de su programa básico, corregido y aumentado por la “Estrategia para el Desarrollo Nacional” – la necesidad de completar las tareas de modernización que plantearon.

Se intensifican las inversiones públicas en infraestructura, educación, salud y vivienda, con cargo a la deuda externa, que se triplica ya en los primeros cuatro años de gobierno.⁸

La denuncia de los anteproyectos de tratado sobre el Canal de 1967 pone nuevamente en el tapete la necesidad de renegociar el status canalero. El gobierno concita a la “unidad nacional” como “única forma de enfrentar al imperialismo”.

Los años 70: La modernización autoritaria, los bancos y el nuevo pacto de renta.

La Plataforma de Servicios Transnacionales

La modernización

Desde los gobiernos del *liberalismo activo* no conocía ésta sociedad una presencia tan importante del Estado en la vida económica contingente.

La bonanza de los años 60 y el *dólar fácil* de los 70⁹ alcanza-

ron para el primer quinquenio del gobierno militar. No obstante, para 1974 se acusan ya señales de desaceleración.

De una tasa anual de crecimiento del PIB de 6.5 por ciento en 1973, desciende a 2.0 por ciento en 1974 y a 0.0 por ciento en 1976. El deterioro, sin embargo, no es homogéneo. Mientras las manufacturas, la construcción e incluso el comercio decrecían en el trienio, los sectores improductivos, especialmente el bancario-financiero crecía a tasas anuales de 21.3, 9.5, 9.5 y 7.9 por ciento de 1973 a 1976.

Transcurrido el primer tercio de la década, la crisis energética, la recesión y la inflación internacionales, hicieron sentir duramente su impacto en una economía extraordinariamente frágil, volcada al exterior, sin producción de combustibles y sin mecanismos monetarios defensivos. A los factores externos se sumó el peso de los domésticos: el descenso de la venta de servicios a la Zona del Canal; la brutal caída de los niveles de construcción, con serias repercusiones en las industrias intermedias y metálicas; el crecimiento casi vegetativo de las industrias tradicionales, particularmente las alimenticias que no hacen sino acompañar el crecimiento poblacional; la contracción del crédito interno y la contracción de la inversión privada, particularmente en los años 1975 y 1976.

En los años 70 las inversiones y la formación bruta de capital social corren esencialmente por cuenta del Estado. En tal sentido, debemos destacar dos elementos: Uno, la deuda externa. Otro, las inversiones públicas.

La primera se septuplica en los primeros 7 años de Gobierno militar. Si de 1950 a 1960 y de 1960 a 1968 la deuda externa creció a un ritmo promedio de 15 por ciento anual, en estos años lo hace a un ritmo de 30 por ciento anual. "Panamá se endeuda abruptamente, a un alto costo del dinero, a plazos perentorios, fundamentalmente con fuentes privadas norteamericanas, de forma que se denota una espiral de endeudamiento, que compromete al conjunto de la economía, favoreciendo la extranjerización y monopolización de la misma".¹⁰

Vale la pena hacer un punto aparte al tratar el problema de la inversión pública y las empresas estatales. La inversión pública, de 1970 a 1976, alcanzó 703.6 millones de dólares, es decir, un 34.6 por ciento de la inversión total en el

sexenio. Entre 1973 y 1975, creció un 53 por ciento y, en el último bienio, alcanzó los 310.6 millones de dólares, de los cuales 72 por ciento correspondió a construcciones, 22 por ciento a bienes de capital y sólo el 6 por ciento restante representó aumento de existencias.

Buena parte de la inversión estatal se orientó a los programas básicos de la modernización, particularmente la electrificación. Y es normal que así fuera. No debe perderse de vista - como acertadamente señala Alvater por citar a uno entre tantos - que "si existe una necesidad perentoria de ampliar la 'infraestructura' que requiera inversiones de carácter especial, en ese caso el capital descarga esta necesidad sobre las espaldas del Estado."¹¹ No es otra la misión del Estado, en su tarea de garantizar las condiciones materiales de la reproducción.

Otra parte importante fue destinada a proyectos de vivienda, educación y salud. Los de viviendas, por expeditos y faltos de control fueron una de las fuentes predilectas de enriquecimiento ilícito en obras gubernamentales: piénsese en Don Bosco, Santa Librada, Villa Lorena, Cerro Batea, San Joaquín. Los de educación y sobre todo los de salud tuvieron más éxito. A fin de cuentas las tareas de capacitación y de reparación de la fuerza de trabajo - que eso y no otra cosa son, *stricto sensu*, en el capitalismo estos programas - cumplieron además en estos años funciones redistributivas del ingreso, junto con el crecimiento desenfrenado del aparato estatal que absorbió un promedio de 5,000 burócratas por año por 20 años (en 1970, 55,000 empleados en el sector público; en 1989, 151,000).

El resto de la inversión pública se orientó a programas de producción agropecuaria e industrial de carácter estatal y para-estatal.

Estos últimos han sido sobredimensionados a menudo estrictamente por razones ideológicas tanto por 'la derecha' como por 'izquierdistas' interesados en destacar el carácter revolucionario de lo que en esencia, como muy bien señala Jorge E. Illueca, fue un proceso de modernización del Estado.¹² Modernización estrictamente capitalista, preciso yo. Los datos de realidad son los siguientes: todas las empresas estatales del sector industrial, en 1975 - el año cumbre de la *socialización* (!) del agro y la industria - representaron un 3.7 por ciento del

total de la producción manufacturera y un 2 por ciento de la fuerza de trabajo en el sector. En el agro, los 236 asentamientos campesinos llegaron a ocupar menos del 5 por ciento de la tierra cultivable e involucraron sólo un 5 por ciento de la fuerza de trabajo ocupada en explotaciones agropecuarias.

Los bancos

Como otras veces en la historia de esta formación social, sus formas específicas de inserción en la economía mundial, poco o nada tiene que ver con los determinantes de la acumulación interna ni con las decisiones de las clases dominantes locales. Es el caso del llamado "centro bancario internacional".

La razón de ser y el motivo por el cual existe hoy un centro bancario en Panamá fue la aprobación del *Bank Holding Act* por el Congreso de Estados Unidos en 1970. El Acta permitió de inmediato la expansión de los bancos norteamericanos que sólo en el año 1972 abrieron 106 oficinas fuera de sus fronteras. ¿Razones operativas? tres: (i) la ausencia de un banco central y, consecuentemente, de una política monetaria propia y (ii) el uso del dólar norteamericano como moneda de cuenta y de curso corriente, desde el Convenio Taft de 1904 y (iii) la existencia, desde 1932, de una Ley de Sociedades amplia y muy permisiva.

Se cursaron instrucciones precisas a varios abogados en plaza y la Ley Bancaria - a gusto y medida de los bancos norteamericanos- se aprobó mediante un decreto de gabinete en julio de 1970 bajo la supervisión de uno de los gurús de los *Chicago Boys*.¹³ Banqueros de planta local, del Chase y el Citi colaboraron en detalles menores.

Toda la política económica de los años 70 se orientó, en lo fundamental, al desarrollo y consolidación de una *Plataforma de Servicios Transnacionales*¹⁴ y la señal de partida la dio la Ley Bancaria.

El número de bancos en la plaza panameña - que en 1960 eran 5 - pasó a 23 en 1970, a 73 en 1977, a 122 en 1984 y se estabilizó en poco más de un centenar de manera permanente. Los depósitos en poder del sistema evolucionaron de US\$ 341 millones en 1968 a US\$ 700 en 1970; US\$ 6,000 en 1974; US\$ 11,000 en 1976 y US\$ 50,000 en 1982.

Las condiciones internas que permitieron tan *sano* desa-

rollo fueron resumidas, al alimón, por la Asociación Nacional Bancaria y el Ministerio de Planificación y Política Económica "la libre circulación del dólar, la ausencia de todo control para el ingreso o egreso de capitales, las exenciones tributarias sobre utilidades, la ausencia de impuestos a los depósitos y el clima de estabilidad social que prevalece aquí".¹⁵

¿A qué intereses responde? (i) El Centro Bancario en Panamá va de consuno con la necesidad del sistema de internacionalizar el proceso de valorización del capital. (ii) En segundo lugar, libre de controles, facilita la función del gran capital financiero como el nexo que articula los procesos de producción dislocados internacionalmente con los procesos de circulación, tanto del capital efectivamente valorizado como del capital especulativo.¹⁶ (iii) En tercer lugar, facilita el reciclaje de los capitales flotantes y la especulación bancaria. (iv) En cuarto, ofrece un mecanismo expedito de expansión crediticia, allí donde las necesidades de las grandes transnacionales lo exijan.¹⁷ El Centro Bancario Internacional se complementó con otros dos elementos que constituyen lo que dio en llamarse el Centro Financiero Internacional: los seguros y los reaseguros.

El "Plan Nacional de Desarrollo 1976-1980" se planteó como meta lograr un incremento del aporte de los sectores terciarios al PIB de 48 por ciento en 1975 a 58 por ciento en 1980. Se cumplió con creces.

El nuevo pacto de renta.

El deterioro de la acumulación, a pesar del expediente de la deuda externa y del dinero fácil de los años setenta, entraña el principal recurso político, institucional e ideológico para el re-pacto de la renta canalera: la "unidad nacional". Una estrategia posible y viable gracias a que el reflejo en la conciencia de la apropiación de una renta derivada del monopolio de la propiedad territorial permitió plantear - a los militares que ocupaban el Estado y a las fracciones hegemónicas a nombre de las cuales lo hacían¹⁸ - un elemento aglutinador y de agitación: "la recuperación más colectiva posible de la Zona del Canal".

Uno de los polos de la política de "unidad nacional" - los "izquierdistas"¹⁹- compraron (¿ellos compraron?) todo el dis-

curso. El otro polo - los empresarios- exigió algo más que agitación. En noviembre de 1974 se emite la “Declaración de Boquete”, un primer intento de institucionalizar el diálogo con las organizaciones empresariales. La declaración fue evaluada oficialmente como “...una dimensión importante y esencial de la política de unidad nacional que han lanzado el Jefe de Gobierno y el Presidente de la República.”²⁰

Las medidas concretas para reforzarla no se hicieron esperar: establecimiento de nuevos incentivos a la inversión, a la reinversión de utilidades, a la producción, a la exportación, subsidios a las tasas de interés para préstamos agropecuarios e industriales, autorización para reiniciar las exportaciones de carne de vacuno, modificación de las leyes de vivienda y, como culminación, modificación del Código de Trabajo promulgado en 1972, condicionando la estabilidad de los trabajadores, permitiendo la extensión de las jornadas de trabajo y suspendiendo temporalmente las negociaciones colectivas.

Valga una digresión con cargo a validarla documentadamente en un próximo texto, pero pertinente porque creo que puede contribuir a *desfacer* viejos y reiterados entuertos que ya han pasado a ser parte de la ‘falsa conciencia’ de los sectores populares.

El punto de inflexión del "proyecto torrijista"

No es éste el lugar para el análisis completo - necesario aún a nuestro juicio - de lo que ha dado en llamarse el "proyecto torrijista". Dos hechos, sin embargo, debemos destacar: (i) No hay bases militares en Panamá (al menos por el momento); y (ii) el Canal está en manos panameñas. (La condición ética de la cúpula de la ACP es otro tema).

A mi juicio, *el punto de inflexión* en los contenidos directamente populares del proceso de modernización del capitalismo panameño llevado adelante por el general Torrijos, lo sitúo en la coyuntura de los meses de julio a octubre de 1976.

Cito:

(...) *La subversión del arroz y la leche*: El alza de los precios del arroz y la leche marcan un hito en el rosario de concesiones señalado. Ya no se trata sólo de dar garantías a las distintas fracciones del capital, de hacer concesiones a

ganaderos, agricultores, industriales, constructores, aseguradores y propietarios de inmuebles; se trata, y eso es lo novedoso, de hacer esas concesiones aún a costa de golpear directamente el nivel de vida de las masas. Si bien las concesiones anteriores golpeaban a éstas a mediano plazo - v.gr., desviando recursos estatales hacia la dinamización del proceso de acumulación global o a los procesos de acumulación ‘parciales’ propios de cada una de las fracciones del capital; contribuyendo a fortalecer el papel de ‘Plataforma Internacional de Servicios’ que el imperialismo asigna a Panamá en su reordenamiento económico-político latinoamericano; renunciando a ingresos fiscales en aras de brindar mejores condiciones de desarrollo a la acumulación privada, etc., no se golpeaba directa sino indirectamente las condiciones de vida del pueblo. Con las últimas medidas no sólo se favorece a un sector importante de los empresarios: los grandes agricultores, particularmente de las provincias de Coclé y Chiriquí, sino que - por primera vez en forma tan desembozada - se afecta duramente el nivel de vida de las masas afectando el precio del componente principal de su canasta de consumo. La cosa no va a detenerse allí. Las alzas de precio son una de las medidas de reactivación de la economía. Son necesarias. Son una condición importante, no sólo para devolver la confianza perdida a los diversos sectores empresariales; el problema va más allá de “recuperación de la confianza”. Se trata de una recuperación más importante de la cual “la confianza” es sólo un reflejo: se trata de recuperar la tasa de crecimiento global de la economía que es negativa para la economía en su conjunto en lo que va del año 1976. No lo entienden así los principales grupos de izquierda. Una vez más, se equivocan. Sobreestiman los márgenes de “autonomía relativa” en el Estado. Al tiempo que se producían protestas y demostraciones sindicales y estudiantiles, la posición de ambos fue propiciar el ‘control’. Las consignas hablan por sí solas : “*La derecha está en la calle. A detener la escalada de la derecha. El confusionismo favorece al fascismo, Viva mi General. Viva el Torrijismo*”...

(...) *Recesión y Reformas: Un Binomio Impopular*: Las otras medidas para remontar la crisis tampoco se harán esperar. Las principales de ellas están contenidas en una docena de ante - proyectos de leyes que, desde la última semana de agosto (1976), al menos, están en manos del Consejo de la Empresa Privada (Conep) para su discusión, sugerencias

y - ¿por qué no decirlo? – modificaciones. De ellos los más importantes son: 1. Proyecto sobre el descuento obligatorio de alquileres; 2. Modificación al artículo 709 del Código de Trabajo sobre deducciones de renta gravable; 3. Proyecto sobre depreciación de edificios industriales que se construyan o contraten; 4. Proyecto que otorga incentivos fiscales a la inversión; 5. Proyecto mediante el cual se otorgan incentivos a la capitalización de utilidades; 6. Proyecto mediante el cual se legisla sobre ajustes de precios en obras o actividades de construcción; 7. Reformas a la Ley 108 de 1974 sobre Certificado de Ahorro Tributario (CAT); etc. Como puede apreciarse a la sola lectura de los títulos, las leyes planteadas beneficiarán sea al conjunto de los empresarios sea a sectores de ellos....las más altas autoridades del Gobierno explicitaron, por primera vez a ese nivel, la necesidad de “repensar” algunas disposiciones del Código de Trabajo que permitan “una interpretación más realista”, a objeto de “impedir el cierre de otras 300 pequeñas empresas”....En buen romance, no sólo se disminuye el salario real de los trabajadores a través del alza de precios de productos de consumo masivo, sino que, además, se reducirá el margen de maniobra de los trabajadores, sus posibilidades de lucha en el terreno de la distribución, a través de “una interpretación más realista” del Código de Trabajo. El conjunto de medidas, las tomadas y las por tomar, se traducen en mejores condiciones para el desempeño de las empresas, descargando sobre los trabajadores el peso de la recuperación.

(...) *El Espantajo del Desempleo*.Los empresarios, aguijoneados por la recesión, plantean con renovados bríos la necesidad de reformar el Código. Los personeros del Gobierno, urgidos de una justificación, agitan el espantajo del desempleo. El problema no es fácil. Pero dejemos que nos lo explique el Ministro de Trabajo y Bienestar Social [Adolfo Ahumada, JM]. Ante la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos...afirmó: “es un problema sensible y complicado que no sólo tiene aspectos económicos y jurídicos, sino que es un problema de carácter político...porque no es fácil si no se toman las medidas adecuadas para conducir este país por los senderos de una mejor economía, pero también hay que tomar en cuenta que de no hacerlo debidamente se puede disminuir la imagen revolucionaria de este proceso”.La herramienta también es clara: agitar el espantajo del desempleo – real, por

lo demás -, y acudir a una “solidaridad de clase” mal entendida, para que los trabajadores – especialmente los sindicalizados - renuncien a determinados artículos del Código en aras de que se propicien mayores inversiones que generen empleos para sus hermanos de clase actualmente desempleados. ‘Que los actuales trabajadores renuncien a su nivel de vida actual, para que futuros trabajadores compartan con ellos un nivel de vida inferior para todos’, en buen romance, así se traduce el razonamiento oficial.....El 25 de Octubre de 1976, la Central Nacional de Trabajadores Panameños (CNTP), frente sindical del Partido del Pueblo emitió un comunicado sobre “Las reformas que se pretenden introducir al Código de Trabajo”.... “el artículo 213 del Código de Trabajo – dice el comunicado – enumera 26 causas justas para despedir”. Este estilo de argumentación inquieta sobre cuáles serán los planteamientos de la izquierda respecto a las reformas planteadas. No es el manejo más o menos lúcido de las herramientas de la economía vulgar, el que señalará la ‘conveniencia’ o ‘justificación’ de anular conquistas populares expresadas en el Código. El problema es un problema de clase y como problema clasista debe ser planteado. Pero no es eso lo más importante del comunicado. Lo que nos interesa señalar es el “llamado de atención” del PC local a través de su frente sindical: “...¿ por qué tiene que ser a costa de las conquistas sociales de ese pueblo que se pretende resolver el problema inflacionario? Ello no se considera justo, ni propio de un proceso revolucionario...lo que se busca...es el divorcio de los sectores populares con el Gobierno, se quiere restar al Gobierno apoyo popular. Ello no se debe permitir de manera alguna”. Para no permitir ese “divorcio” de “manera alguna”, la principal fuerza de la izquierda panameña llevará adelante – hasta el límite último que sus bases le permitan – la política de desmovilización permanente. Seguirá jugando el papel de colchón amortiguador de las demandas populares y contribuirá – equivocadamente y sin pretenderlo – a desarmar política, orgánica e ideológicamente a las clases y capas populares, entregándolas maniatadas a la voracidad del capital”.²¹

Alternando con la “Unidad Nacional”, el gobierno dispuso de otra arma de negociación frente a Estados Unidos: la internacionalización del problema panameño. Si en los años sesenta, sucesivos gobiernos habían luchado “en soledad in-

teracional²² por modificar el reparto de la renta y acceder mejor al excedente canalero, los primeros años de la década de 1970 permitieron una solidaridad latinoamericana con la causa panameña más allá de las declaraciones protocolares.

La reunión en Panamá del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (marzo de 1973) prometía la internacionalización masiva del problema. No obstante, la consolidación en América Latina de los Estados de la Contrainsurgencia modificó cualitativamente el componente de la solidaridad continental. La destitución del canciller Tack y de algunos miembros de su competente equipo de asesores marcó el punto de inflexión: el problema canalero podría latinoamericanizarse, pero en un ningún caso se internacionalizaría realmente.²³

Aguijoneados por la recesión, los empresarios exigen no sólo modificaciones de la política económica que desgastan la frágil "Unidad Nacional", sino también una solución rápida al diferendum.²⁴ Presionado además por el imperialismo y en pleno desarrollo los regímenes contrainsurgentes en América Latina, el gobierno renuncia a internacionalizar el problema. Melladas las armas de la negociación, el régimen firma el Tratado de 1977.

Este nuevo "Pacto de Renta" es, sin lugar a dudas, el principal logro histórico del período

En este sentido, es muy decidor revisar los documentos de la Conferencia Anual de Ejecutivos de Empresa CADE 77. Ninguno de los representantes oficiales u oficiosos de las fracciones-estratos no-hegemónicos menciona siquiera el *receso* de los partidos políticos. Pidieron, eso sí, participación directa en la Comisión Nacional de Legislación.²⁵ Los gremios patronales habían demostrado ser un mecanismo excelente y expedito de presión y respuesta: el interlocutor válido para quienes ocupaban el Estado a nombre de los sectores hegemónicos.

El nuevo pacto de renta culminado en 1977 y algunos de los elementos ideológicos que animaron la política exterior del presidente Carter (Trilateral Commission, Derechos Humanos, Democracias Viables, etc.) impusieron una resurrección artificial - y por tanto innecesaria - de los viejos partidos políticos. Desde junio de 1978 - con la llegada al país de Arnulfo Arias - panameñistas, liberales, republicanos, socialdemó-

cratas (MID) y hasta demócratacristianos (PDC)- intentaron constituirse en alternativas políticas tratando de recomponer cierto grado de consenso entre las diversas fracciones del capital. Fundado el PRD, fallecido Torrijos y la cosa pública en manos de determinados militares y civiles, que son quienes efectivamente toman las decisiones por casi una década, se va consolidando la llamada "Plataforma de Servicios Transnacionales" en medio de niveles crecientes de corrupción en el manejo del Estado.

Llegado 1989, la XIX intervención armada de Estados Unidos reiteró que lo prioritario, lo esencial para Estados Unidos en Panamá es el Canal interoceánico y la posición geográfica que lo hace posible y que protegerán dicho interés estratégico con relativa prescindencia de los entretelones domésticos.

Este período, sin embargo, supera el marco histórico que se me ha solicitado tratar.

No obstante, como en las formaciones sociales hay continuidades históricas, y lo que a todos nos interesa es el presente, no debo terminar esta intervención sin mencionar que sobre todo en los últimos 20 años, la "Plataforma de Servicios Transnacionales" anunciada el 17 de noviembre de 1968 las metas a lograr han evolucionado sobre dos ejes principales: primero, sobre la apropiación y desnacionalización de las riquezas nacionales y segundo sobre el desarrollo de un sistema de gobierno que hemos caracterizado como una *mafiocracia*, mutando en los últimos años hacia un verdadero *Estado delincuencia*.

Hoy el proceso de apropiación privada de las riquezas nacionales (electricidad y energía, puertos, telefonía, carreteras y transportes, etc.) presenta otra faceta. Ya no son las grandes transnacionales las que sistemáticamente se van apoderando de recursos y empresas antes propiedad del Estado o de particulares panameños.

El proceso incluye ahora una amplia gama que se ha ido operando por 'oleadas'. Primero fueron por las empresas vinculadas al sector de más rápido crecimiento en el momento (construcción) y así fueron adquiridas por capital extranjero Plásticos Nacionales, Industria Galvanizadora, el Grupo Metalplas, Acero Panamá, Cemento Panamá, Cemento Bayano, Durman y Esquivel, etc. Una segunda oleada adquirió empre-

sas productoras de alimentos: Pascual, Estrella Azul, Café Durán, Conservas Panameñas, Bonlac, Nevada, Pan Ideal, etc. Y una tercera oleada adquiere empresas terciarias y de servicios en general: Estaciones de Gasolina Puma, *Call Centers*, Novey, Cochez, Office Depot, la Agencia Mercedes Benz, FASA, Price Smart, PayLess, Multiplaza, MetroMall.

A ellos se suman, porque las masivas inversiones en infraestructura del Gobierno Martinelli permite tratos más *rentables* y *discretos* con empresas extranjeras: ICA de México, Odebrecht de Brasil, FCC de España, MECO de Costa Rica; aunque éste último es un caso especial, ni su tamaño ni sus capacidades se compadecen con la envergadura de las obras en las que participa ni con las alianzas empresariales a las que es capaz de acceder. La razón de su éxito hay que buscarla en determinantes más allá de su fortaleza o capacidad empresarial: en sus relaciones directas con el *Poder*.

En las últimas semanas ha empezado a ser evidente el control por capitales colombianos de un sector clave en cualquier formación social: el bancario-financiero.

El saldo neto que arroja hoy las formas específicas que ha ido adoptando la "Plataforma de Servicios Transnacionales" que constituyó el principal elemento de la modernización del régimen Torrijos y siguientes, vale decir, las aceleradas y muchas veces fraudulentas y engañosas transferencias de riquezas nacionales a manos privadas, las privatizaciones, concesiones y desnacionalizaciones, la transferencia de enormes cantidades de tierras estatales, de islas y linderos de playa a manos privadas, todo este proceso de "acumulación por desposesión" como lo ha denominado David Harvey y que constituye de por sí una nueva "acumulación originaria" tiene consecuencias graves.

Por una parte, la base productiva material de los principales grupos económicos 'nacionales' se debilita cada vez más y tiende a desaparecer. No hay que ser un lince para entender que a poco andar, la ausencia de bases materiales propias, especialmente las apegadas a las esferas de la producción, que sigue siendo la fuente única de verdadera riqueza, van convirtiendo la Soberanía Nacional y la existencia misma del país como un Estado independiente en una perfecta ficción.

Por otra, en lo contingente, como bien apunta Adrián Sote-

lo, cada día más "*el Estado deviene en Mafia y pone a la sociedad en un verdadero Estado de Excepción*".

En el caso panameño el proceso corre por cuenta de una lumpenburguesía no sólo corrupta y descarada, sino deslenguada. Ya en 1910, Lefevre, a la sazón Secretario de Fomento y Obras Públicas le decía al Encargado de Negocios de los Estados Unidos: "Todos somos ladrones cuando se trata de dinero. Lo confieso".

Un siglo después Martinelli comentaba con la Embajadora de Estados Unidos por qué debía desechar a un posible colaborador: "Es un buen muchacho...pero es demasiado honesto" (*Wikileaks*).

Un resumen sumario del carácter del *Estado Delincuencial Panameño* lo hizo G. Castro, jefe de la Comisión Anti-Lavado de Dinero que en 1996 declaró con abrumadora sinceridad al *New York Times*, "Si Ud. Busca en Panamá a todas las personas que hicieron negocios con Noriega y su régimen se dará cuenta que la única que no participó fue la Madre Teresa de Calcuta".

Estamos viviendo en un *Estado Delincuencial*: una sociedad en la cual "un grupo estructurado, existente durante un (largo) período de tiempo tiene como fin, mediante la acción concertada, utilizando la intimidación, la violencia, la corrupción u otros medios, obtener directa o indirectamente un beneficio económico u otro beneficio de orden material". Esta, que es la definición del Comité Especial de las Naciones Unidas que estudia la delincuencia organizada, es una descripción exacta del actuar de las clases dominantes en nuestro país, de la *Mafiacracia*.

Mafiacracia, que vale la pena insistir, no es un término peyorativo, ni un insulto ni un recurso de agitación y propaganda. Es un término que pretende dar cuenta, definir y sintetizar una situación precisa, una manera de hacer las cosas, un modo de funcionamiento económico, político, social, mediático, cultural, ideológico.

¿Qué características tiene la *Mafiacracia*, vale decir qué rasgos encontramos en esta forma de funcionamiento político-social que padecemos en Panamá? En primer lugar, la inexistencia de instituciones democráticas propiamente dichas; la ausencia de instituciones públicas respetables y res-

petadas por el conjunto de los ciudadanos; un número creciente y conocido de personas comprometidas con organizaciones criminales que se vinculan con los más elevados niveles de conducción de la economía y la política o que, directamente, forman parte de ella; una pléyade de funcionarios gubernamentales de alto nivel corruptos que son utilizados como instrumentos de actividades estatales delincuenciales; un control casi absoluto de los medios masivos de comunicación y una corrupción e ineficacia manifiestas de todo el sistema judicial. Busque usted en Panamá a 10 empresarios (sólo 10) que dispongan de una fortuna del orden de los US\$ 20 M y que nunca hayan incursionado en la politiquería o participado en corruptelas, negociados, lavado de dinero o tráfico de influencias. Si los encuentra me avisa, por favor.

Hablamos, pues, de *Mafiocracia* ante una actividad delictiva que es sistemática y permanente por parte de una oligarquía incontrolada en medio de una red de corrupción no sólo que alcanza a, sino que se origina en, precisamente, las más altas esferas económicas, políticas y sociales del país, forma un entramado que se extiende a los principales negocios públicos y a las grandes inversiones, abarca especialmente a los altos cargos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los mandos de los organismos de policía y seguridad, a los medios de comunicación, pero también a las cúpulas de los sistemas de salud y educacional, a ciertas cúpulas sindicales al servicio de los patronos y a aquellas ONG que sólo gracias a sus dineros y la presencia mediática que sus recursos les permiten, usurpan las verdaderas representaciones de los ciudadanos. Ante la *Mafiocracia* el ciudadano de a pie parece no tener posibilidad alguna de defenderse y se ve obligado a convivir y pactar con ella en su vida cotidiana.

¿Y la clase política, preguntará alguno? Seamos serios.

En la realidad –la de verdad - *no existe nada que se llame “la clase política”*. Sostenerlo sería tomar la forma por el contenido. “La clase política” es una ficción mediática que intenta disfrazar lo que en realidad es una amalgama perversa de intereses entre quienes de verdad detentan el poder económico, financiero, comercial, político y mediático (los “100 dueños”, según la expresión que acuñó FRENADESOS) y aquellas personas que les sirven como ejecutores u operadores de sus

intereses en los distintos órganos del Estado: la tecnoburocracia a su servicio. Este conjunto de individuos constituyen una suerte de casta – que no una clase – que defiende intereses económicos muy concretos – sustancialmente distintos a los intereses del pueblo panameño – y a cambio de ello perciben altos salarios, bonificaciones, viáticos, dietas, viajes, exoneraciones, prebendas y, eventualmente, alguna participación en uno que otro negocio o negociado de quienes conforman el poder real que los instrumentaliza: la *Mafiocracia*. Muchos de ellos proceden de sectores populares (los del PRD son legión), lo cual no tiene por qué extrañarnos: una clase dominante es mucho más eficaz en su dominación – enseñó Marx - en tanto más capaz sea de allegar algunos nombres de las clases dominadas.

La *Mafiocracia*, bueno es precisarlo, no sólo puede albergar sino que de hecho da cabida a diversos grupos de intereses. “*Pandillas*” si quisiera usted utilizar la tercera acepción del DRAE: *Liga que forman algunos para engañar a otros o hacerles daño*. Y, como en todas, hay, claro, estilos y estílos. Baste un ejemplo: Guillermo Endara decidió suspender la licitación pública internacional que habría de construir el Corredor Norte porque un presupuesto estimado de US\$ 28 millones debía ser decidido por el gobierno entrante. El entrante Pérez Balladares, a los 5 meses de haber asumido, contrató la obra por US\$ 325 millones. Martinelli, por su parte, perpetró la compra de los Corredores Norte y Sur como otro negociado de la *Mafiocracia* con una posible lesión patrimonial (coima presunta que le llaman) que el Centro de Estudios Estratégicos (CEE-Panamá) calculó minuciosamente e irrefutablemente en, al menos, en US\$ 603 millones.

Es cosa de estilos. Luciano era un intelectual del crimen. Capone daba mazazos.

Desde el punto de vista del accionar político, la *Mafiocracia* va eliminando casi todas las diferencias entre una dictadura y lo que era una farsa de democracia como la panameña: los ejercicios electorales son un ejercicio mediático, las candidaturas están sustentadas sólo por el dinero, las leyes electorales cercenan los derechos ciudadanos y las protestas que cada vez más, son reprimidas y criminalizadas policial, mediática y judicialmente: el Estado deviene en *Mafia* y pone a

la sociedad, en los hechos, en un verdadero Estado de Excepción, constituyendo lo que legítimamente podemos llamar un *Estado Delincuencial*.

En esta situación nos encontramos hoy.

Notas

1. Para un tratamiento más riguroso teórica, metodológica e históricamente, véase mi trabajo con José Valenzuela Feijóo. *Panamá: Estructura, coyuntura, conflicto, clases y política*, ed. Centro de Estudios Estratégicos (CEE-Panamá), Panamá, septiembre 2009, especialmente las páginas 61 a 79.
2. Salvo referencias específicas, todas las cifras señaladas en el texto son de la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República o del Compendio Estadístico 1950 – 1969, publicado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE), Panamá, julio de 1970.
3. “(...) será nuestra mayor satisfacción de gobernante que, al finalizar nuestro período de Gobierno, nuestro país pueda abastecerse de todos aquellos productos de nuestra tierra que necesita para su mantenimiento y, si es posible, para abastecer también otros mercados (...)”, discurso de toma de posesión como Presidente de la República. Véase –con tolerancia - una apología no exenta de humor en Concha Peña. *El General José Antonio Remón Cantera, Presidente Excepcional 1908 – 1955*, ed. Imprenta de la Nación, Panamá, 1955, págs. 31 y 32.
4. La mayoría (72 por ciento), firmados por un cuarto de siglo de vigencia, exceptúan del pago de impuestos sobre: maquinarias, equipos, repuestos, envases, combustibles, materias primas, instalación, operaciones y ventas. Establecen además cuotas de importación que suelen ser complementadas con elevados aranceles (v.gr. gravámenes *ad valorem* sobre valor CIF: camisas, 38.5 por ciento; lociones, 122.7 por ciento; cigarrillos: 195.5 por ciento, etc.) Véase, Dirección General de Planificación y Administración. *Diagnóstico del Sector Industrial s/ e.*, Panamá, 1971.
No está de más señalar que, detrás de cada arancel principal lucra, agazapado, algún distinguido personaje de ‘la buena sociedad’.
5. Véase *La Estrella de Panamá*, 17 de noviembre de 1968, citado por Leonor Calderón y Esilda Méndez, *Proceso económico-político de la formación social panameña. Contradicciones internas y externas (1513 - 1968)*, tesis profesional, Facultad de Ciencias Políticas, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, 1976.
6. Véase Ruy Mauro Marini, *El reformismo y la contrarrevolución. Estudios sobre Chile*, ed. ERA, México, 1976, pág. 120.
7. Véase, Ricaurte Soler, *Panamá: 1925-1975*, op. cit., pág. 22.
8. Se construyeron unas 1,300 escuelas, se duplicó la cantidad de maestros: de 12,000 mil en 1968 a 24,000 en 1978. Se incorporaron cerca de 300,000 estudiantes nuevos al sistema educativo. Entre los años 1968-1978 las matrículas en las escuelas públicas aumentaron 90 por ciento. El Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los recursos Humanos (IFARHU) concedió más de 25,000 préstamos para estudiantes de escasos recursos.

- Se construyeron más de 400 nuevas instituciones de salud, se agregaron 2,750 camas de hospital a las que ya existían, se nombraron 1,200 nuevos médicos y varios cientos de enfermeras y odontólogos y puso en práctica – durante la gestión del Dr. José Renán Esquivel como Ministro de Salud - un sistema de salud preventiva. Como parte de su concepción, el Ministerio de Salud impulsó la construcción de 890 acueductos. En 1968 existían unos 8,000 kilómetros de carreteras y caminos; éstos aumentaron a 14,000 en una década. En este período se construyó el nuevo aeropuerto internacional y las tres mayores hidroeléctricas: Bayano, Estrella los Valles y Fortuna. Véase, Ricardo De la Espriella, *Intervención en el acto de conmemoración del 22 aniversario de la muerte del General Torrijos*, Fundación Omar Torrijos, 31 de julio de 2003. Ya que mencionamos al ex presidente De la Espriella, no está de más recomendar la lectura del informe especial de Inés Lara, del 28 de noviembre de 2007 desde Miami, Florida, titulado “De la Espriella, integrante de la Mafiocracia es nombrado en la ACP”. *Panamá: “Los 100 dueños”. Sus historias. El caso de Ricardo de la Espriella*. Especial de Inés Lara para Kaosenlared, que hasta el momento de redactar estas notas ha merecido más de 2,300 lecturas. Puede accederse aquí: http://www.kaosenlared.net/noticia.php?id_noticia=48336
9. Valga una aclaración respecto al llamado “dólar fácil”. De 1950 a 1960 la tasa de interés prevaeciente sobre las obligaciones externas osciló alrededor del 3.6 por ciento. Entre 1960 y 1968 la tasa de interés promedio ascendió 3 décimas (a 3.9 por ciento), pero a partir de 1968 el dinero se hace realmente caro, especialmente el que proviene de la banca privada: en 1971, 1973 y sobre todo en 1974, el Gobierno Central paga tasas de interés superiores al 12 por ciento y las entidades autónomas superiores al 10 por ciento. Esto reviste particular importancia por cuanto ya estaban en vigencia los préstamos nuevos por US\$115, US\$65, US\$36, US\$10; US\$12 y US\$5 millones, aparte de los saldos pendientes de otros créditos privados obtenidos antes de 1971. Véase con provecho la tesis de grado para optar por la licenciatura en Economía de Salomón Padilla y Hugo Vargas titulada *El financiamiento público externo en Panamá y sus implicaciones económicas*. La hipótesis central – que demuestran indubitablemente – la formulan así: “Panamá se endeuda abruptamente, a un alto costo del dinero, a plazos perentorios, fundamentalmente con fuentes privadas norteamericanas, de formas que se denota una espiral de endeudamiento que compromete al conjunto de la economía favoreciendo la extranjerización y monopolización de la misma”.
 10. Véase, Salomón Padilla y Hugo Vargas. “El financiamiento público externo en Panamá y sus implicaciones económicas. *Cuadernos del Celsa* N°.3, Celsa, Panamá, 1978. Resumen de conclusiones de su tesis de grado, op. cit.
 11. Elmar Alvater, “Estado y capitalismo. Notas sobre algunos problemas de intervencionismo estatal”, *Cuadernos Políticos* N°. 9, ERA, México, 1976.
 12. “...la Nación panameña le rinde hoy postrer tributo al General Omar Torrijos Herrera, arquitecto del moderno Estado panameño”. Palabras pronunciadas por el Dr. Jorge E. Illueca en el homenaje de

cuerpo presente tributado al general Omar Torrijos Herrera, en la cima del cerro Ancón el día 3 de agosto de 1981, véase. Jorge E. Illueca, *Al Socaire*, Ed. Sibauste, S.A., Panamá, 2008, p. 732.

13. Véase el diseño - calcado - del Centro Bancario en Arnold C. Harberger. *Reflexiones sobre el sistema monetario panameño. Estudios sobre el sistema monetario y bancario de Panamá*, Presidencia de la República, Dirección de Planificación y Administración, Panamá, 1970.
14. La feliz expresión se debe al sociólogo brasileño Herbert de Souza.
15. Declaraciones del Presidente de la Asociación Nacional Bancaria, Véase *La Estrella de Panamá*, 24 de mayo de 1977 y véase Ministerio de Planificación y Política Económica, *Informe Económico, 1977*, s/e, Panamá, 1977, p. 94.
16. Véase Christian Palloix, *Las firmas multinacionales y el proceso de internacionalización*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1975, p. 90
17. Véase Xabier Gorostiaga, *Los centros financieros internacionales en los países subdesarrollados*, ILET, México, 1978. En el mismo sentido y del mismo autor, "Panamá n'est pas seulement un canal", *Le Monde Diplomatique*, septiembre 1977, p. 8.
18. La confusión entre hegemonía y representación ha permeado, desdibujado y confundido los análisis de numerosos científicos sociales panameños. Véase una honrosa excepción en Simeón González H. *Panamá, 1970 - 1990. Ensayos de Sociología Política*, Imprenta Universitaria, Panamá, 1994.

"A la base del planteamiento sobre "ocupar" y "hegemonizar" el aparato del Estado, está la categoría de "bloque en el poder". Por bloque en el poder entendemos el conjunto de la clase dominante que no es un todo homogéneo. Al interior de la clase dominante - que en Panamá es la clase capitalista - encontramos fracciones de clase (industriales, comerciantes, ganaderos, agricultores, banqueros). Y al interior de las fracciones de clase existen estratos de clase (gran industria, mediana industria, pequeña industria, gran comercio, mediano comercio, etc.). Así, sí bien el bloque en el poder está conformado por el conjunto de la clase dominante, el control que sus distintos componentes (fracciones, estratos) tiene sobre el aparato del Estado es diverso y desigual. Compartirán ese control fracciones y/o estratos que serán hegemónicos y otros que serán subordinados. Merece decirse que los sectores hegemónicos son aquellos que, gracias a su control, logran canalizar la mayor cantidad de recursos hacia una determinada forma de acumulación propia de la fracción del capital a la cual representan. Esto exige relegar a segundo plano los intereses y el "estilo de crecimiento" de otras fracciones y estratos de la clase dominante - las subordinadas - cuya participación, por definición, es menor. Por último, vale la pena mencionar que puede existir - de hecho en Panamá es así - una diferencia entre la hegemonía al interior del aparato del Estado y la representación de esa hegemonía. Esta - la hegemonía - es indiscutida y, sin embargo, la otra - su representación - puede presentarse dudosa y confusa. Hegemonizar el aparato del Estado no significa, pues, estar directa - "visiblemente" - representado en él. A contramano, ocupar el Estado no implica hegemonizarlo. El problema - como la realidad - es más

complejo". Véase, Julio Manduley bajo el pseudónimo de Lucas Godoy Neto. "El Freno: ¿alternativa fascistoide o tigre de papel?", en *Revista Diálogo Social*, N°114, Panamá, 1979.

19. Nos referimos así tanto al Partido del Pueblo como, sobre todo, a un grupo que con (y por) dinero de los militares logró usurpar la Federación de Estudiantes de Panamá (FEP) y la Unión de Estudiantes Universitarios (UEU) y que, junto a un conspicuo - conspicuo por su consumo, no por sus méritos - grupo de profesionales fue conocido como "la izquierda del proceso".
El Partido del Pueblo (PC local) fue fundado en 1930. Suscribe (o suscribía) fielmente las concepciones programáticas y estratégicas comunes a la mayoría de los PC latinoamericanos. Llamamos Federación de Estudiantes de Panamá a una escisión torrijista de la juventud del Partido del Pueblo con concepciones estratégicas a la derecha del PC. Posteriormente fueron conocidos como "la Tendencia del PRD".
20. Ministerio de Planificación y Política Económica. *Informe Económico de 1975*, s/e. Panamá, 1975. p. 86.
21. Véase, Julio Manduley, bajo el pseudónimo de Lucas Godoy Neto. "Panamá : Notas sobre la coyuntura reciente". En *Revista Diálogo Social* N° 90, junio de 1977, pp. 5 a 10.
22. La expresión es del entonces canciller Juan Antonio Tack, diciembre de 1974.
23. El 4 de abril de 1976, a su llegada al país para asumir la Cancillería, Aquilino Boyd, hasta ese momento Embajador en la ONU, anunciaba que, si bien la comunidad internacional era una importante "palanca de apoyo", Panamá debería hacer "un uso moderado y juicioso del apoyo internacional, en sus reivindicaciones sobre la Zona del Canal", véase, *La Estrella de Panamá*, del 5 de abril de 1976.
Doce años atrás, este *moderado y juicioso* diplomático había gozado de una poco envidiable notoriedad internacional al merecer, en diciembre de 1964, una contraréplica del Cmdte. Guevara en la XIX Asamblea General de las Naciones Unidas: "(...) Tal vez en el lenguaje de la política entreguista, esto se llame táctica, en el lenguaje revolucionario esto... se llama abyección con todas sus letras... no tuvimos (...) la menor intención de defender al Gobierno de Panamá. Queríamos defender al pueblo de Panamá con una denuncia ante las Naciones Unidas, ya que su Gobierno no tiene el valor, no tiene la dignidad, de plantear aquí las cosas con su verdadero nombre". Véase Cmdte. Ernesto Guevara. *Obra Revolucionaria*. Ed. Era. México, 1971, pp. 481, 482.
24. En vísperas de la penúltima ronda de negociaciones - el 5 de febrero de 1977 - *La Estrella de Panamá* editorializaba: "No basta que las negociaciones sigan, sino que es absolutamente necesario, indispensable, que terminen de una vez".
25. Vale la pena recordar que cuando algunos de estos *gremialistas* intentaron utilizar éstos para propósitos que iban más allá de la defensa de intereses fraccionales de clase, el gobierno de la "narcodictadura" - con el silencio orgánico, absoluto y total de todos los gremios en tanto tales - les regaló un pasaje a Guayaquil.



Ologwagdi

Ezequiel González Meneses

TAREAS SOBRE LA MARCHA

TAREAS: CULTURA REVOLUCIONARIA*

Azael Carrera Hernández**

Las revistas de difusión científica y cultural en Latinoamérica están marcadas por un signo trágico: su corta duración debido a altibajos financieros. La situación es otra cuando se trata de proyectos editoriales enajenantes; entonces, los recursos sobran. Cuando una revista es independiente, al servicio de los intereses nacionales, los vientos azotan. Aún así, en el Istmo centroamericano, surgieron proyectos editoriales que son ejemplos de gallardía y han marcado un hito en el quehacer cultural: *Ariel* que dirigió el hondureño Froylan Turcio, ventana anti imperialista dedicada a dar a conocer al mundo lo que hacía Augusto Sandino en la defensa del territorio nacional; *Repertorio Americano*, revista costarricense que fue la difusora del pensamiento revolucionario latinoame-

*Palabras pronunciadas con motivo de la presentación de la mesa redonda "Las *Tareas* del intelectual panameño", organizada por el CELA, en la VIII Feria Internacional del Libro, efectuada en Atlapa, el 25 de agosto de 2013.

**Sociólogo, Secretario Ejecutivo del CELA.

ricano; *Pensamiento Centroamericano*, revista nicaragüense publicada para dar a conocer los avances y retrocesos de la revolución sandinista y *Alero*, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dirigida por Severo Martínez Peláez, dedicada a denunciar los crímenes de la dictadura militar guatemalteca. Todas ellas permanecieron por más de 15 años ejerciendo su función: Ser voceras de la auténtica inteligencia centroamericana al servicio de nuestros pueblos.

A la par de los ejemplos anteriores, pero aún permaneciendo en el tiempo, surge en octubre de 1960, la revista *Tareas*; fundada por el filósofo Ricaurte Soler, en compañía de un grupo de intelectuales como Franz García de Paredes, Carlos Bolívar Pedreschi, Fabián Echevers, Carlos Ayala, Alfredo Castellero Calvo, César A. Young Núñez, Aristides Martínez, Ornel Urriola, Bernardo Selles, Leopoldo Fuentes del Cid y otros. Fue concebida en sus inicios como una revista cultural dedicada a transformar la realidad social a partir de un pensamiento crítico que incidiera sobre lo concreto. En sus páginas, tendrían lugar privilegiados aquellos estudios dedicados a dilucidar lo que Soler denominó teoría de la nacionalidad. Los fundadores pretendieron brindarnos una interpretación de la cultura, de la función social del pensamiento y de la responsabilidad del intelectual panameño. Esta proyección se ha mantenido a lo largo de estos 53 años. En la década del sesenta *Tareas* hizo esfuerzo en pro de la reforma universitaria, las luchas nacionalista desplegadas por el pueblo panameño y en contra del poder oligárquico tradicional. Durante la década del setenta, mantuvo un apoyo crítico al proyecto torrijista que giraba en torno a la cuestión nacional y desde la década de 1980, se convierte en un órgano de denuncias de las políticas de despojo implementadas por los gobiernos de turno.

A lo largo de estos 53 años, han sido publicados 145 números. Con un tiraje total de 257,500 ejemplares. Aparecieron publicados 1,359 artículos dedicados a esclarecer coyunturas críticas de la historia nacional y latinoamericana producto de reflexiones sesudas realizadas por destacados científicos sociales provenientes de la historia, la economía, la sociología, la filosofía y de otros saberes. Sin embargo, *Tareas* es mucho más que la simple suma aritmética de sus tirajes, sus números y sus artículos. Tal como lo expresó José de Je-

sús (Chuchú) Martínez, hace treinta años, *Tareas* es la expresión más acabada de la cultura revolucionaria nacional.

Tareas ha hecho cultura revolucionaria y ello provoca el desprecio de la derecha así como de algunos sectores de la izquierda. Los primeros saben la importancia que tiene la cultura para mantener la opresión del hombre por el hombre. Domesticación cultural es una condición necesaria para que el esclavo no sólo lo sea, sino que se sienta feliz en serlo. De ahí que los grupos de poder no escatimen recursos para envilecer de forma sistemática a la población, a través de sofisticados medios culturales y científicos para mantenerlos distraídos. *Tareas* es uno de los pocos proyectos editoriales que trata de armar a su selecto grupo de lectores de un sentimiento y pensamiento político que contrarresta los efectos de la enajenación.

Para algunos sectores de la izquierda, bajo la luz del principio marxista que la cultura forma parte de la súper-estructura, pasa como algo secundario, de poca importancia y le restan potencial de transformación. No logran comprender que la revolución económica (de las relaciones de producción) va de mano de la revolución cultural, pretender cambiar la estructura económica sin cambiar el hombre es una tarea inútil. Así lo expresó, Soler en el primer editorial aparecido en 1960 "*Tareas* interpreta que cultura y pensamiento no son compartimientos estancos diferenciados, como tales, estáticamente de la realidad. *Tareas* considera por el contrario que el espíritu y la realidad (económica, social y política) constituyen una totalidad dinámica dentro de la cual hay variables condicionadas y condicionantes en mutua dependencia".

En este primer editorial también se advertía "que la revista daría prioridad a los estudios que permiten estructurar una concepción de la nacionalidad, a efecto de que sobre la base de tal concepción puedan sentarse los fundamentos de una política nacional". Consecuente con esta declaración, en los primeros números se reprodujeron los textos anticolonialistas de Justo Arosemena, poco conocidos en los medios intelectuales de ese entonces (1960). Esto fue posible, gracias al trabajo metódico que realizó Soler a quien los especialistas denominaron el re descubridor intelectual de "Justo Arosemena" en su afán por construir una teoría de la nacionalidad.

Continuando con la tendencia establecida en el primer número, el comité editorial decidió realizar en sus cuatro últimos números un homenaje merecido a los mártires y luchadores de la gesta heroica del 9 de enero de 1964. Panamá conmemorará el cincuentenario de esa fecha gloriosa donde el pueblo panameño dijo que no toleraría más la presencia de bases militares de EEUU sobre territorio nacional. Fecha importante, que de forma deliberada, la clase dominante criolla desea eliminar de las páginas de la historia y que *Tareas* pretende preservar para la memoria colectiva.

A lo largo de estos 53 años, la sostenibilidad de este proyecto se debe al esfuerzo de un grupo de suscriptores y patrocinadores que nos proveen de los recursos mínimos para poder sacar cada uno de los números. Quisiéramos aprovechar la oportunidad, en nombre del comité editorial y del CELA, agradecerles de la forma más sincera el apoyo brindado. Gracias por permitirnos ser una revista independiente y gracias por contribuir en un medio como éste a hacer cultura revolucionaria.

TODOS SOMOS EVO MORALES*

Edgard Spence Herrera**

Marco histórico - contextual

El asunto Edward Snowden, hasta hace poco consultor de la Agencia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América, ha causado revuelo internacional por la naturaleza y contenido de las informaciones reveladas por éste. Se trata de filtraciones de un individuo de adentro de la corporación norteamericana responsable del control del ciberespacio, mecanismo de espionaje desconocido hasta entonces en su pertinencia, envergadura y ubicaciones. Después del 6 de junio todo cambió y esta realidad se convirtió en un complejo andamiaje y redes de vigilancia de una comunidad de inteligencia al servicio del llamado "Hermano Mayor" o *Big Brother* en el lenguaje orwelliano.

*Palabras pronunciadas en acto de solidaridad con Bolivia, efectuado el 9 de julio de 2013, en el Salón de Profesores de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá.

**Ex-Viceministro de la República, profesor de la Universidad de Panamá, investigador del programa FLACSO-Panamá.

Esta realidad también nos remonta al proyecto de construcción de una Conciencia Colectiva de Occidente y las guerras Justas -Justun Bellum- anunciado a raíz de las dos guerras del Golfo Pérsico y de la guerra infinita contra Afganistán. Todo ello conforme el diseño de un nuevo orden internacional que se dibujó tempranamente en lo militar y que, en el marco de las Naciones Unidas, pretendió la conformación de un ejército universal capaz de garantizar la paz perpetua que se decía iba a caracterizar ese nuevo orden, por muchos años. Para esa ocasión el presidente George H. Bush sugirió que su país desempeñase dicho rol, apoyado en una sofisticada organización de reconocimiento y vigilancia internacional.

Sin embargo, los resultados fueron otros, en tanto la conciencia colectiva rápidamente enfrentó las nuevas ecuaciones de poder que igualmente emergieron al interior del contexto anteriormente citado. Es decir, la consolidación de la Unión Europea, el surgimiento de las economías denominadas BRICS por Goldman y Sachs y la aparición de China como un actor geoeconómico con suficiente capacidad para enrumbar los mercados, introdujeron como fenómenos elementos distractores al propio Consenso de Washington, que para la fecha era el discurso imperante de la globalización y el neoliberalismo. Aquí vino otra historia, pero que asimismo disminuyó el ritmo europeo, y que de otro lado marcó la renovación de América Latina y el Caribe como espacio y protagonista de realidades integración, soberanías y cooperación regional.

Las revelaciones y la nuevas guerras

Las filtraciones de Edward Snowden, ex empleado de Booz Allen Hamilton, a los diarios *The Guardian* y *The Washington Post*, el pasado 6 de junio, colocaron en el debate público los niveles de penetración del Hermano Mayor en las redes sociales como Google, Facebook, Apple, Microsoft, Yahoo, AOL, Skype, Youtube y Pal Talk, así como la complicidad entre algunas de estas empresas con el aparato militar y de seguridad estadounidenses. Igualmente, corroboraron sospechas sobre sus respectivos grados de cooperación, en cuanto al desarrollo de medios técnicos más sofisticados y de seguimiento e historial de las personas y organizaciones consideradas peligrosas a los intereses de Estados Unidos.

De esta suerte, se pudo conocer acerca del programa ultrasecreto denominado PRISMA, especializado en espionaje electrónico asociado al Cibercomando del Pentágono establecido en 2009, de alcance planetario dirigido por el general Keith Alexander. Ver, Carlos Fazio "Snowden y la cloaca cibernética orwelliana".

Como se ve estamos ante una amenaza consumada, en contravía de los derechos soberanos de los pueblos, lo que se traduce en la instalación planetaria de aparatos y sistemas de dominio, ya no sólo de las mentes y los corazones de las personas, sino de toda su existencia. Estas son razones de fondo que sustentan la arrogancia, arbitrariedades e indignidad de las actuaciones de Estados Unidos de América, que ciertamente constituyen un atropello al derecho internacional y comprueban las nuevas guerras como las desarrolladas en contra de Irak, Libia, Siria y sus correlatos en las primaveras árabes, y últimamente en Egipto.

El caso Evo Morales Ayma

El pasado 2 de julio se dio uno de los acontecimientos más temerarios en la historia de la aviación civil, del derecho internacional y las relaciones internacionales. Se trata del secuestro arbitrario y la detención por más de 12 horas del presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, en el aeropuerto internacional de Viena, Austria, por parte de las autoridades de ese país. Esta situación, resultado de la negativa de Francia, Italia, España y Portugal de autorizar el sobrevuelo de la aeronave presidencial boliviana a través de sus respectivos espacios aéreos, colocó la cuestión de la igualdad jurídica de los Estados en letra muerta o simplemente en desuso, en razón de la lógica imperial.

Esta arrogancia también hizo trizas la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y la Convención sobre Aviación Civil Internacional, entre otros documentos de raigambre en la historia y conciencia de los Estados, firmados después de la segunda guerra mundial. Asimismo, puso en entredicho las pretendidas independencias de los países europeos involucrados en este capítulo de sobrada indignación. La "Vieja Europa" como la definió la presidente de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, es esa misma que pretende dar

lecciones de transparencia y democracia cuando ha sido humillada y afectada en sus relaciones con América Latina y El Caribe. Y para reparar este daño desmedido, hay que hacerlo de cara al sol como bien señalara el secretario general de la Organización de Estados Americanos, José Miguel Insulza, no es casualidad ni pura coincidencia que cuatro países europeos hayan decidido, de manera unánime, tomar semejante decisión que ha podido poner en peligro la vida del mandatario boliviano. Se requiere una explicación sobre los hechos que sea coherente con las disculpas al presidente Evo Morales Ayma, extensivas a la región latinoamericana y caribeña.

Los temores frente al estancamiento de las negociaciones entre la Unión Europea y Estados Unidos, de cara a un acuerdo de libre comercio al parecer estuvieron en el fondo de las desatinadas decisiones de los países europeos antes citados. Cuanta distancia se ha puesto desde la Cumbre CELAC-UE, celebrada en la ciudad de Santiago de Chile, los días 26 y 27 de enero de 2013.

En esa oportunidad se avanzó en una alianza birregional, cuyo protagonista fue precisamente Evo Morales Ayma quien, con aguda racionalidad histórica, señaló que América Latina y el Caribe aspiran a una relación de socios y no de víctimas de controladores neocoloniales. Dijo que hemos superado el complejo de inferioridad y nuestro nacionalismo es el acicate del proyecto integracionista, el pivote para enfrentar al colonialismo de antes y las pretensiones de hoy.

Esta misma sabiduría es la que habrá de colocarse en fila, en apretado mosaico para hacerle frente a las nuevas amenazas de Estados Unidos; el deterioro de las relaciones entre la Unión Americana y Nuestra América es ocasionado por la *realpolitik* y no por la universalización de la solidaridad y la cooperación que motivan nuestra unidad en la diversidad.

“LA DECLARACION DE COLÓN”*

El Centro Histórico de la Ciudad de Colón: conservación y gestión sostenible para un centro urbano dinámico

Reunidos en la ciudad de Colón los días 1-2 de febrero de 2013, en el marco de la Conferencia Internacional “El Centro Histórico de la ciudad de Colón: conservación y gestión sostenible para un centro urbano dinámico” los abajo firmantes, en nuestra calidad de ciudadanos, profesionales, trabajadores, empresarios, artistas, académicos y estudiantes, acordamos:

1. Reconocer el extraordinario patrimonio cultural y natural del Centro Histórico de la ciudad portuaria de Colón, que comprende la isla Manzanillo, su trazado urbanístico, recursos arquitectónicos y paisajísticos, incluyendo su litoral costero y entorno marítimo; además de las expresiones culturales intangibles, entre las cuales se destaca el histórico ejercicio de la ciudadanía en defensa del derecho a la ciudad y la potestad de salvaguardar su patrimonio en beneficio de las futuras generaciones.

2. Promover una visión alternativa de la conservación del Centro Histórico de Colón, de carácter integral, en donde el casco urbano es valorizado conjuntamente con su entorno marino y los sistemas naturales que lo rodean, y sobre los

*Dada el 2 de febrero en la Parroquia San José, ciudad de Colón.

cuales la ciudad depende para su funcionamiento y sostenibilidad. Además, en donde el Centro Histórico se consolide como principal nodo cívico, comercial y cultural del área metropolitana, con base en la diversidad socioeconómica y una gestión municipal democrática, eficiente y sostenible.

3. Apoyar un proceso de planificación y gestión participativa para la conservación y desarrollo del Centro Histórico de Colón. Para tal fin, urge crear un sistema de gestión legítimo y transparente, con objetivos claros, capacidad de acción y fuentes sostenibles de financiamiento.

4. Promover la funcionalidad y perfeccionamiento de la Ley 47 de 2002 que "declara conjunto monumental histórico el casco viejo de la ciudad de Colón", con atención a la conservación efectiva de los bienes de valor patrimonial incluyendo el entorno marítimo, precisión en el alcance y tipo de protección, incentivos a la inversión privada y sanciones a las actividades incongruentes.

5. Recomendar la actualización de la normativa urbanística de Colón, de acuerdo con el espíritu y objetivos de la Ley 47, buscando el adecuado balance entre la conservación de los recursos culturales y naturales, el desarrollo económico y la justicia social.

6. Promover el *empoderamiento* y capacidad de gestión del municipio de Colón, a través de un proceso ordenado y transparente de descentralización de funciones gubernamentales, con participación de la sociedad civil y en coordinación con las autoridades del gobierno central.

7. Recomendar la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del distrito de Colón. Partiendo del POT distrital elaborado con financiamiento de CONADES en 2010, apoyar un proceso participativo de revisión y actualización del mismo, con el fin de que sea adoptado mediante un Acuerdo Municipal. A la vez, promover el desarrollo del Plan de Manejo del Centro Histórico de Colón, asegurando la integración del Centro Histórico a la dinámica metropolitana según los objetivos

estratégicos del POT. Aprovechar el estudio "Centro Histórico de Colón: conócelo para protegerlo", con su valioso análisis histórico, inventario de edificios y espacios públicos de valor patrimonial, y su propuesta de normativa urbanística, en el desarrollo de los planes de ordenamiento y manejo.

8. Promover la creación de la entidad de gestión sostenible del Centro Histórico de Colón, con representación de los principales sectores sociales, con capacidad de planificación, gestión y acción urbanística. Subrayar la importancia de proveer a la entidad de gestión los recursos financieros, incluyendo la cartera inmobiliaria y mecanismos de generación de ingresos necesarios para su sostenibilidad. Abogar para que el interés público y el bienestar colectivo sea el protagonista y la base para la toma de decisiones en la gestión del Centro Histórico.

9. Advertir sobre el precario estado de la infraestructura de distribución de agua potable y alcantarillado sanitario del Centro Histórico, el cual pone en riesgo la salud de sus habitantes, daña la imagen de la ciudad y dificulta su desarrollo. Proponer de manera urgente, la reconstrucción completa de estas infraestructuras, incluyendo el nuevo sistema tratamiento de aguas servidas, en coordinación con los planes de ordenamiento y manejo.

10. Promover el desarrollo de un mercado sostenible de vivienda en el Centro Histórico, con énfasis en la diversidad de la oferta, en la consolidación y mejoramiento de vivienda de interés social, y en la expansión del mercado de vivienda de interés preferencial. Enfatizar que el mejoramiento de las condiciones mínimas de habitabilidad en el Centro Histórico es un tema urgente y vital no solo de conservación patrimonial, sino de salud pública y calidad de vida de los ciudadanos. Este mejoramiento permitirá disminuir la prevalencia de enfermedades transmisibles que agobian actualmente la población del Centro Histórico.

11. Con el fin de determinar las condiciones de tenencia de la tierra y de la propiedad inmueble en el Centro Histórico,

promover de manera urgente el levantamiento del catastro completo y actualizado, accesible al público y sujeto a un mecanismo transparente de actualización permanente. Dicho instrumento es clave para fijar las políticas y acciones a desarrollar según los objetivos estratégicos a ser plasmados en el Plan de Manejo del Centro Histórico. Una ciudad sin un catastro completo, actualizado y accesible es una ciudad injusta e ineficiente.

12. Llamar la atención sobre la enorme brecha entre los enlaces al servicio del comercio internacional y la ciudad de Colón, que se manifiesta claramente en el contraste entre la opulencia de la Zona Libre y el deterioro del Centro Histórico. Esta contradicción, fuertemente marcado por murallas y controles aduaneros que exacerben aun más la segregación sin contribuir al decoro de la ciudad, debe ser tratado por los planes de ordenamiento y las políticas económicas del estado, a manera de propiciar una mayor integración de actividades y una distribución mas justa de costos y beneficios.

13. Partiendo del respeto al trazado urbano y la relación entre los elementos arquitectónicos que constituyen el espacio publico, apoyar la consolidación y extensión del sistema de espacios públicos del Centro Histórico de Colón, incluyendo los parques y paseos marinos, desde la Avenida del Frente hasta los paseos Washington y Gorgas. Señalar que también hacen parte del espacio público su entorno marino, los elementos naturales y las visuales a las cuales tienen derecho todos los ciudadanos. Apoyar la revitalización del Parque 5 de noviembre, devolviéndole su papel de centro cívico de la ciudad, con presencia institucional y gremial, actividades culturales, políticas y comerciales, de carácter vibrante y con vida nocturna.

14. Advertir sobre la destrucción de manglares, humedales y cursos de agua en el perímetro del Centro Histórico, que atenta contra la sostenibilidad de la ciudad, su funcionamiento y la salud de sus habitantes. Llamar a la conservación sistemática de los arrecifes de coral, pastos marinos, manglares, humedales, fuentes y cursos de agua dulce del distrito de Co-

lón, aprovechando las oportunidades de consolidar y ensanchar las áreas protegidas de Galeta, San Lorenzo y Lago Gatún.

15. Trabajar en la divulgación de los valores patrimoniales del Centro Histórico de Colón en todos los grupos sociales, empezando por los jóvenes y los niños. Aprovechar las organizaciones de la sociedad civil como difusores de estos valores y fomentar la inclusión de temas relacionados con el Centro Histórico en el curriculum escolar y universitario. Sensibilizar a los sectores empresariales, políticos, gremiales e institucionales, mediante programas relacionados a la importancia de la ciudad y sus valores. A propósito, apoyar la creación de centros culturales, talleres de arte, teatros y museos para fomentar la producción artística, la conservación de la memoria colectiva y la celebración de la cultura colonense.

16. Continuar nuestro trabajo a favor de la conservación y revitalización del Centro Histórico de Colón, aprovechando los diversos medios de comunicación a nivel nacional e internacional, y las redes regionales de expertos, académicos y activistas comprometidas por el bienestar de nuestras ciudades. Desarrollar actividades de divulgación e investigación sobre el Centro Histórico, sus aspectos socioeconómicos y su entorno marino, además de acciones y proyectos particularmente relacionados con la salud pública, gestión urbana y mejoramiento de las condiciones colectivas de vida.

17. Seguir encontrándonos para monitorear los avances de nuestro trabajo y desarrollar nuevas actividades en beneficio al Centro Histórico de Colón y otros de la región. Desde hoy, promover la II Conferencia Internacional sobre el Centro Histórico de Colón, a celebrarse en esta ciudad en el segundo trimestre de 2014.



Ologwagdi

Jacinto Palacios Cobos

A LOS MÁRTIRES

Canto a la Patria que ahora nace

Pedro Rivera

No vamos a llorar ahora.
No vamos a dejar que el llanto
inunde las despensas
y apague las lámparas terribles.
No vamos a permitir sollozos
cuando la Patria está naciendo.
Porque las ruinas se levantan sobre piedras heroicas
a conquistar la vida.
De las tumbas salen nuestros capitanes
a dirigir las hogueras del martirio.

No vamos a llorar ahora.
vamos a los combates, a la claridad,
a cumplir con la palabra.
Porque si han caído tantos, muchos vivirán,
y de la sangre subiendo
como una noche en medio de la noche,

*Poeta, dramaturgo y ensayista. Premio Universidad de Panamá, 2011.

y de los escombros,
y de las cenizas humilladas,
y de las tumbas aún abiertas,
y de las paredes por todas sus hendijas
vendrán los días, la furia organizada,
y los ríos de sangre
a arrojar los continentales dolores
de la fragancia americana.

No. No hagamos caso de la O.E. A.
La O.E. A. es una ceniza, un galope de estiércol,
una bestia nauseabunda,
una marejada de pus en la llaga de los siglos,
un mantel de vómito extendido sobre América.

Vamos a hacernos hombres aunque sea sin madre.
Déjennos solos con nuestros muertos solos.
Déjennos estos ataúdes y váyanse al infierno.
Déjennos esta carne que se pudre en la intemperie.
Déjennos aquí, en el camino, sin hablar con nadie.
Déjennos junto a estas manchas
y nuestras propias condecoraciones destrozadas.

Una a una saldremos a cobrar la deuda,
porque en todas las casas un rumor nace y se levanta.
Porque hay una cruz abierta,
un mar de trincheras rotas
en donde el corazón organiza sus dolores.
Porque también los niños miran con ojos atónitos
y los hombres buscan en las manos
y no encuentran sino carreras de furias,
universos de odio al acecho,
panteras próximas a saltar sobre los rostros.

En mi corazón llamea la soledad hecha granada,
se levanta una cordillera de dolores que no duelen.
Ay, Patria,
en este territorio
sólo la muerte se hizo soberana,
sólo la bala abrió las humildes despensas,

abatió los platos y los sencillos besos,
condecoró las cunas con una gran mancha roja
que pronto inundará el planeta.

No habrá, entonces, cuartel para el que asesinó a la rosa.
No habrá 'espérate' ni 'perdón' bajo la cruz de enero.
No habrá tregua para enterrar los muertos.
Sólo habrá gritos, flechas envenenadas de rencor antiguo,
brazos levantados hasta tocar las estaciones,
los caminos,
las casas y las tumbas que hoy, bajo la tormenta,
son llamaradas de espera,
puños próximos a reventar por dentro.

Ay, el silencio se posó sobre los rostros
como un pájaro en la mitad del vuelo.
La inmensa noche se cubrió de balas y agresiones.
Tanques de guerra violaron las primeras niñas
y la noche del imperialismo cayó sobre los muertos.

Ay, Patria, llegó la hora de ponerse un nombre.
Porque si alguien llora detrás de las rotas alambradas
y un niño con una cesta de dolores
va por el mundo repartiendo en cada casa,
dejando en cada piedra un poco de risa y odio,
una granada rota por el rocío de mil combates,
mañana, mañana
tendremos la Patria que nunca hemos tenido,
la bandera izada en este territorio de cadenas
por las heroicas manos de los niños y los muertos.

(12 de enero de 1964)



Ologwagdi

Jorge Enrique Gil

Soberana presencia de la Patria

Diana Morán*

Es enero en las calles donde ruedan los gritos,
nueve o diez en la carne, en la súplica radial
de un arroyuelo rojo para soldar los nervios,
es la fecha de un pueblo que encontró su camino.
Escuchen lo que digo
con una brasa de odio
en el pájaro dulce que habitaba mi seno,
aunque la barba de Walt Whitman hable
de familias de hierba y moral manzanera.
La patria se fue, como siempre se ha ido,
con su camisa blanca
y la corbata azul de adolescencia,
con el civismo juvenil de su paso
y el fértil batallón de sus arterias
a enarbolar el vuelo allí donde cortaron
las alas tricolor de sus emblemas.

*Poetisa, ensayista, filóloga (1932-1987).

Escuchen lo que digo
con la capilla ardiente del rencor más viejo:
Mi patria, cántaro de amor en todo idioma,
que ofrece su agua buena al peregrino
ha arrastrado sesenta calendarios
sin derecho a la fruta, al árbol de su huerto,
saqueada en la bondad de su cintura.
Escuchen lo que digo:
En cada sitio de mi cuerpo hay un dolor de siempre
para contar al mundo la parábola del buen vecino
que aplastó la luz recién nacida.
Muchachita de paz,
exigiste la fruta, el huerto, el asta de tu nombre
y el muro... el muro blanco... el muro rubio
-su carta fraternal... Punta del Este-
deshilvanó tu esencia, derramó su cauce,
a la húmeda intemperie de gases lacrimógenos
gemías, Panamá, como un maizal en llamas.
¿Quién me pide cortinas
para azular la piel quemada de estas sienas
que jamás pensaron en tirar un jazmín a las alondras?
¿Quién reclama la sílaba final de un corderito
para ensayar un apretón de manos
aquí, donde quedó sin gasa el hospital
para cubrir la fuga de amapolas?
Quién, quién se atreve a rezar:
Tío Sam, Santa Claus, Cuerpo de Paz
-Arca de las Alianzas, Consuelo del Afligido-
el corazón agujereado
cicatriz con verdes papelillos.
¿Quién me pide que sufra, que suframos de amnesia,
que le demos a Fleming tres medallas
y con Bogart bailemos tamborito
por la amistad del tiburón
y el anzuelo en las sardinas?
¡No! El sol no despierta para ustedes,
usureros del aire.
Ese disfraz de oveja, hermano lobo,
ya no engaña el candor de las violetas.
Ahora ¿cómo bautizarás esta maniobra?

¿Juegos de patos?
¿Operación amiga en Canal Zone?
¿Pildoritas Johnson para el subdesarrollo?
Estos brazos que buscan una forma de niña,
un latido de novio, una frente en los libros,
película no son para soldados morfinómanos.
La viudez de estos cuartos no se vende en coca cola.
El salitre escapado de la herida en desvelo
no es negocio de chicles o zapatos.
Este nueve de enero no es cera de museos,
no es moneda de cambio
ni tiene la firma de Bunau Varilla.
Yo tengo que gritar,
-Oh, prendida garganta de mis muertos-
yo tengo que gritar
con su polen de incendio
en los cuatro puntos de la rosa del aire
donde soltó la UPI sus vampiros.
¿Qué palabra,
qué palabra por más sucia que sea
no resulta flor para escupir el rostro
de búfalo en conserva?
Qué adjetivo no es ángel para pintarte buitre,
si por cada paloma que la mano te ofrece
asesinas la mano, la sal y la paloma!
No hay lago, frontera, axila que no lleve
el tatuaje de tus colmillos roedores de luceros.
Malditos de ayer! Asesinos de hoy!
Herodes de siempre!
Los huesitos de Chapultepec...
los huesitos de Atitlán...
Los huesitos de Hiroshima...
La carne, los huesitos de mi patria
molidos con repiques de metralla.
Mi cielo violado, como una niña ciega,
en la torturada inocencia de su pubis,
las venas sacadas de su casa joven,
los hijos deshojados, lirios secos,
la última estrofa del Canto a la Bandera
en el frío rui señor de la mirada

y el llanto, el llanto maternal
-Oh vaso ardiente-
sangriento memorial de labio en labio.
Yo tengo que gritar:
Mis muertos son vivas sembraduras,
ataúdes que nutren la esperanza
con el ritmo ascendente de la lucha.
En las cuencas de Rosa revientan las espigas,
en la espalda de Ascanio se arman las legiones
los fémures de Alberto, Teófilo y Rogelio,
son astas invencibles otra vez en el muro.
Los ojos de Ricardo, los labios de Rodolfo,
las células de Víctor, los dedos de Carlos,
las piernas mordidas, sus núcleos morados,
sustancias nacionales, patrimonio se han vuelto.
La sangre de los hombres es historia viviente
savía que da la muerte se incorpora
soberana presencia de la patria.
El gorrión machacado en la lengua de un héroe
fertiliza el reposo de su hielo
y hace nido en la marcha su clarín de conciencia.
Escuchen lo que digo, hoy nueve de enero,
a ustedes tragalunas del mundo,
a ustedes que asesinan los dedos sembradores de olivo:
Del hijo acribillado retoñan muchos hijos,
del obrero en el polvo mil obreros regresan,
del semen inmolado toda cuna germina.
Las tumbas pregonan! Se desclavan las cruses!
De la cal del pueblo, el pueblo resucita!
Y tú, pequeña patria, gigante de esta fecha,
esculpida en la roca de tus muertos
para nacer definitivamente,
abrirás tus alas agredidas
en el dolido cofre de tus peces.
Hasta el último niño en presagio de mieles
ofrendará su pálpito de auroras
por la libre heredad de sus estrellas
Hoy! Mañana! Siempre!